



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2017 - 2026

HACIA UNAS FINANZAS SANAS
Y TERRITORIO SOSTENIBLE

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



SECHACIENDA
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

JORGE EMILIO REY ÁNGEL
Gobernador

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Secretario de Hacienda

MARIO HUMBERTO MARTINEZ PEÑA
Jefe Oficina Análisis Financiero

CLAUDIA MARCELA MANRRIQUE PARRA
Directora Financiera de Presupuesto

Colaboración especial

YEIMY YADIRA CAÑON SALAZAR
Analista Financiera

ERIKA PAOLA GUTIÉRREZ SUÁREZ
Analista Financiera

JAVIER LEONARDO ABELLO ALDANA
Analista Financiero

VICTOR FERNANDO AFANADOR PUENTES
Analista Financiero

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
1. ENTORNO MACROECONÓMICO 2015 Y PERPECTIVAS 2016.....	10
1.1 Contexto Internacional	10
1.2 Contexto Nacional.....	15
1.3 Contexto Departamental	28
2. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS PARA EL 2016.....	47
3. DESEMPEÑO FISCAL DE CUNDINAMARCA	48
3.1 Análisis de las Rentas Departamentales.....	48
3.1.1 Impuestos Directos	51
3.1.2 Impuestos Indirectos.....	58
3.1.3 Ingresos No Tributarios.....	64
3.2 Deuda Pública.....	66
3.3 Calificación de Riesgo del Departamento	69
3.4 Vigencias Futuras.....	71
4. CONTINGENCIAS.....	75
4.1 Pasivo Contingente Departamento de Cundinamarca	75
4.2 Pasivo Pensional Cundinamarca	78
4.3 Análisis Coyuntural Pasivo Pensional	80
5. ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.....	83
5.1 Posición financiera Empresa de Licores de Cundinamarca	86
5.2 Posición Financiera Lotería de Cundinamarca.....	90
5.3 Posición Financiera Corporación Social de Cundinamarca.....	97
6. IMPACTO FISCAL Y ESCENARIO FINANCIERO 2017-2026	104
6.1 Análisis de los ingresos 2015, 2016 y 2017.	104
6.2 Análisis Ejecución presupuestal enero-agosto 2016.....	107
6.3 Metodología de Cálculo de las Proyecciones de Ingresos 2017 – 2026	109
6.4 Ordenanzas Aprobadas en la vigencia.....	112
6.5 Plan Financiero.	117
6.5.1 Plan Financiero – Ingresos	117
6.5.2 Plan Financiero –Gastos.....	118
6.6 Metas de Superávit primario	119
6.7 Cumplimiento de indicadores de desempeño fiscal	120
6.7.1 Indicadores de Ley 358 de 1997.....	120
6.7.2 Indicador de Ley 617 de 2000.....	121

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1	Perspectivas de Crecimiento Economía Mundial (Variación Anual %) ..	10
Gráfica 2	Proyección de crecimiento. (Variación Anual %)	11
Gráfica 3.	Precio histórico mensual petróleo WTI (USD/Bbl)	13
Gráfica 4.	Sobreoferta de petróleo Vs. Demanda.....	14
Gráfica 5.	PIB Total (precios corrientes y constantes)	16
Gráfica 6.	Crecimiento PIB actividad económica 2013-2015 y I Trim. 2016.....	17
Gráfica 7.	Proyección Inflación (fin de periodo).....	19
Gráfica 8.	Tasa de cambio (fin de periodo) COP/USD	19
Gráfica 9.	Tasa de Desempleo (%) I Semestre 2010-2016.....	21
Gráfica 10.	Tasa empleo vs Tasa desempleo 2014-2016	21
Gráfica 11.	Tasa de desempleo por Departamentos.....	22
Gráfica 12.	Línea de pobreza (P) y Pobreza Extrema (PE) 2014-2015.....	24
Gráfica 13.	Brecha de pobreza 2014-2015	25
Gráfica 14.	Coeficiente de Gini 2014-2015	26
Gráfica 15.	Importancia económica de las provincias de Cundinamarca	32
Gráfica 16.	Comparativo Fluctuación Economía Nacional vs. Departamental	32
Gráfica 17.	Participación % valor FOB exportaciones. Enero - Julio 2016p.....	36
Gráfica 18.	Comportamiento Pobreza Monetaria 2012-2015	37
Gráfica 19.	Coeficiente de Gini Cundinamarca	38
Gráfica 20.	Titularidad y participaciones impuestos Cundinamarca -Bogotá	44
Gráfica 21.	Total Ingresos Departamento de Cundinamarca	48
Gráfica 22.	Evolución de Ingresos 2004 – 2016.....	49
Gráfica 23.	Evolución de los Ingresos por Fuente de Financiación.....	50
Gráfica 24.	Evolución de la Composición de los Ingresos.....	50
Gráfica 25.	Evolución del Impuesto de Registro.....	51
Gráfica 26.	Consolidado Impuesto Inmobiliario. 2011 - Agosto 2016.....	52
Gráfica 27.	Distribución Recaudo Inmobiliario 2016.....	53
Gráfica 28.	Consolidado Cámara de Comercio 2012 - 2T 2016.....	53
Gráfica 29.	Evolución del Impuesto de Vehículos	55
Gráfica 30.	Comportamiento Matricula de Vehículos. 2014-2016	58
Gráfica 31.	Evolución Recaudo Cigarrillos 2010-2016	59
Gráfica 32.	Evolución Recaudo Consumo de Licores. 2010-2016	60
Gráfica 33.	Evolución Recaudo Cerveza Nacional. 2010-2016.....	61
Gráfica 34.	Evolución Recaudo Estampillas. 2010-2016.....	62
Gráfica 35.	Evolución Sobretasa a la Gasolina. 2010-2016	63
Gráfica 36.	Evolución Recaudo Degüello. 2010-2016.....	64
Gráfica 37.	Evolución Participación Sobretasa al ACPM. 2010-2016	65
Gráfica 38.	Evolución Producto Monopolio y Empresas. 2010-2016.....	66
Gráfica 39.	Desagregado Deuda Pública Cundinamarca. 2015	66
Gráfica 40.	Proyección Deuda Pública Total Cundinamarca.....	67
Gráfica 41.	Detalle Amortización e Intereses Endeudamiento	68
Gráfica 42.	Detalle Deuda Externa Cundinamarca.....	69
Gráfica 43.	Calificaciones Principales Departamentos 2016.....	71
Gráfica 44.	Proyección Vigencias Futuras Comprometidas	73
Gráfica 45.	Probabilidad de Éxito. Procesos a 2T 2016	77
Gráfica 46.	Comparativo Contingencias 2014-2016.....	78
Gráfica 47.	Estructura del Activo ELC	86
Gráfica 48.	Estructura del Pasivo y Patrimonio. ELC	87

Gráfica 49. Estructura del Activo. Lotería de Cundinamarca.....	91
Gráfica 50. Estructura del Pasivo y Patrimonio. Lotería de Cundinamarca.....	92
Gráfica 51. Estructura del Activo. CSC	98
Gráfica 52. Estructura del Pasivo y Patrimonio. CSC.....	99

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Calificación de Deuda País	15
Tabla 2. Principales Indicadores Económicos. Inflación.....	18
Tabla 3. Pobreza monetaria y Pobreza monetaria extrema (%) 2012-2015.....	27
Tabla 4. Proyecciones de Población Departamentales. 2014-2020	29
Tabla 5. Proyección de población municipal. 2014-2016	30
Tabla 6. Participación % PIB Departamental (precios corrientes) 2010-2014	34
Tabla 7. Comparativo PIB por ramas. 2000 vs 2013.....	35
Tabla 8. Variación % valor FOB Exportaciones. Enero - Julio 2016/2015.....	36
Tabla 9. Comportamiento Recaudo Nacional 2013-2015.....	39
Tabla 10. Comparativo Ingresos principales Departamentos 2014-2015.....	40
Tabla 11. Comparativo Participación Ingresos. 2015	41
Tabla 12. Participación % Ingresos Cundinamarca en Total Nacional. 2015	43
Tabla 13. Comparativo Gastos principales Departamentos 2014-2015	44
Tabla 14. Comparativo Participación % Gastos 2015	45
Tabla 15. Resumen Supuestos macroeconómicos 2016	47
Tabla 16. Fortalezas y Amenazas Cundinamarca.....	70
Tabla 17. Proyección de Fuentes para Vigencias Futuras	73
Tabla 18. Comparativo Fuentes de Financiación vs. Vigencias Futuras	74
Tabla 19. Valoración Contingente Judicial procesos en contra. 2T 2016.....	76
Tabla 20. Comparativo Contingencias a Junio 2015-2016.....	77
Tabla 21. Resumen Pasivo Pensional por Sectores 2015	81
Tabla 22. Estado del Pasivo Pensional de Cundinamarca. Agosto 2016.....	82
Tabla 23. Empresas Descentralizadas Cundinamarca.....	83
Tabla 24. Transferencias y Calificación de Riesgo EDS. 2015	85
Tabla 25. Indicadores Financieros. Liquidez y Endeudamiento	88
Tabla 26. Indicadores Financieros. Rendimiento y Productividad	89
Tabla 27. Indicadores Financieros. Liquidez y Endeudamiento (Lotería).....	93
Tabla 28. Indicadores Financieros. Rendimiento y Productividad (Lotería)	95
Tabla 29. Indicadores Financieros. Liquidez y Endeudamiento. CSC.....	100
Tabla 30. Indicadores Financieros. Rendimiento y Productividad. CSC	101
Tabla 31. Comparativo Ejecución de Ingresos 2015-2017.....	105
Tabla 32. Ordenanzas Vigencia 2015 - 2016	112
Tabla 33. Plan Financiero - Ingresos 2017-2026.....	117
Tabla 34. Plan Financiero - Gastos 2017-2026.....	118
Tabla 35. Proyección Indicadores Superávit Primario 2017-2026.....	119
Tabla 36. Proyección Indicadores Ley 358. 2017-2026	120
Tabla 37. Proyección Indicador Ley 617	121

INTRODUCCIÓN

La formulación del presente Marco Fiscal De Mediano Plazo se presenta con algunas características coyunturales como se indican a continuación:

En primer lugar la mayoría de las economías han presentado tasas de crecimiento menores a las esperadas. En el Producto Interno Bruto para 2015, las economías desarrolladas presentan riesgos significativos, especialmente en la Zona Euro, en Japón y en economías emergentes desaceleración, particularmente en América Latina. El Producto Bruto Mundial para este año se ubicó en 3,1, según estimaciones del Fondo Monetario Internacional y con este resultado se contabiliza una caída de 0,3 puntos porcentuales respecto al año anterior y la perspectiva para 2016 es constante y guarda relación con el 2015, esperando un resultado de 3,1.

La economía colombiana no es ajena a los choques externos de la realidad mundial aunque cuenta con credibilidad en sus políticas monetaria y fiscal, de tal forma que las decisiones que se han tomado en esas materias (contracíclicas) han respaldado la estrategia del Gobierno Nacional a mediano plazo, logrando un choque menor al que se presenta globalmente. Sin embargo, queda una sensación de incertidumbre dado el comportamiento de las principales variables macroeconómicas, las cuales repercuten finalmente en el consumo interno.

En el Balance Fiscal 2015 y Perspectivas 2016, el GNC mantiene un déficit total en 3,0% del PIB para 2015, que implica un déficit estructural de 2,2% del PIB, manteniéndose dentro de la meta puntual de déficit estructural por debajo de 2,3% fijada por la Ley de Regla Fiscal¹.

En este contexto económico nacional, el Departamento de Cundinamarca se prepara para un cuatrienio con un nuevo Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2020 “Unidos Podemos Más”, aprobado por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza 006 del 25 de Mayo de 2016, con una nueva estructura de la administración pública adoptada mediante Decreto Ordenanzal No. 0265 del 16 de Septiembre de 2016 y ahora un nuevo marco fiscal de mediano plazo para los próximos 10 años, con el cual se busca asegurar el financiamiento del plan de desarrollo.

Cundinamarca está calificada con los más altos estándares de calificación y solvencia financiera. Comparada con el resto de departamentos, en capacidad de pago Cundinamarca se ubica en el 2 puesto después de Antioquia y Bogotá. BRC Standard and Poor's otorgó el 30 de Agosto de 2016 al Departamento de Cundinamarca la calificación AA+ en su Capacidad de Pago y en lo correspondiente a la Deuda de Largo Plazo.

Si bien las rentas han mostrado un buen desempeño, son vulnerables a la fluctuación de los ciclos económicos por su estrecha relación con el comportamiento PIB, los precios (IPC), la tasa de interés (DTF) y la tasa de

¹ FMI, Informe WEO. Julio 2016

cambio (TRM), es necesario hacer un seguimiento constante en pro de mitigar la incertidumbre asociada a la planeación financiera del Departamento.

En 2012 el Departamento tenía un pasivo pensional de \$4,18 billones lo que representaba una cobertura del 31%, mientras que para el cierre del 2014 el pasivo pensional bajó a \$ 2,33 billones y representa una cobertura del 91%. En la actualidad la entidad territorial posee en el FONPET reservas por \$2,525 billones y su pasivo asciende a \$3,242 billones con una cobertura del 77.89%. Esta variación obedece fundamentalmente a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público le adicionó al pasivo pensional \$0,704 billones del sector educación y \$0,239 billones del Sector Salud, montos que se encuentran en proceso de revisión y depuración.

El Plan de Desarrollo 2016 - 2020 “Unidos Podemos Más” contiene: Título I Plan Estratégico, Título II Plan Financiero, y Título III Instancias y Mecanismos de Coordinación.

En el Marco Estratégico plantea un modelo de desarrollo que tiene como fundamento la articulación del crecimiento, la equidad y la felicidad de la población, los cuales en su conjunto dan forma a un estado deseable que conduce hacia un desarrollo inteligente, enfocado en el largo plazo, en la promoción de la paz y en una nueva forma de gobernar que se ha denominado “Nuevo Liderazgo”.

En el plan Financiero se presente un escenario Económico y financiero que recoge un contexto Macroeconómico donde se analizan variables que afectan de manera directa las finanzas del Departamento como IPC, Tasa de Cambio y DTF; una Base de Estimación de Ingresos donde se esperan Ingresos Totales por \$10,0 billones, corresponde en un 52% a Ingresos Corrientes, equivalentes a \$5.2 billones e incluyen los ingresos tributarios y no tributarios, en los cuales tienen la mayor participación el Impuesto de Registro, de Vehículos Automotores y al Consumo de Cigarrillos, Cerveza Nacional y Extranjera, Vinos y Licores Nacionales y Extranjeros, Degüello y Estampillas entre otros; un 5.2% por Recursos de Capital y Fondos Especiales el 42.8 %, dentro de los cuales se definen principalmente los recursos del Sistema General de Participaciones para los sectores de salud y educación.

Con base en la estimación de ingresos, al crecimiento del gasto proyectado por el Banco de la República, y al equilibrio fiscal procurado a futuro, el total de usos para el período 2016 – 2020 se distribuirán de la siguiente manera: para funcionamiento se asignaran \$2.7 billones (27% del total del gasto) compuesto por gastos de personal \$907.703 millones, gastos generales por \$176.683 millones y transferencias equivalentes al 16.3% del total de gastos de funcionamiento; el servicio de la deuda representará el 7,7% del total de los gastos e incorpora costos que generara un nuevo cupo de endeudamiento para financiar metas del plan, por un valor estimado de \$410.000 millones; así las cosas, se contará con recursos del Plan Financiero para atender inversiones por un valor de \$6,5 billones, equivalentes al 65,2% de los gastos del Departamento.

Para asegurar el cumplimiento del escenario antes planteado se fijó como meta Cumplimiento de los Indicadores de Disciplina Fiscal y unas Estrategias y Políticas de Financiación fundamentadas en fortalecimiento de ingresos propios donde se

busca mejorar los procesos de fiscalización y recaudo, fundamentada en: La actualización de los sistemas de información tecnológicos debido a que su arquitectura, diseño y sincronización tanto de equipos como de aplicaciones se encuentran con gran obsolescencia y atraso tecnológico. Existen limitaciones en materia de seguridad, almacenamiento y consultas de cruce de información. Introducir mecanismos electrónicos como la factura electrónica, la firma electrónica, tornaguías electrónicas y en especial la fiscalización electrónica o virtual. En el área de fiscalización electrónica se debe masificar el uso de diferentes servicios virtuales tanto en el recaudo, pagos electrónicos a través de internet, como en las devoluciones. Para el control de la oferta ilícita de alcohol potable se implementarán instrumentos como la tornaguía de movilización del alcohol y se exigirá el certificado de desnaturalización del alcohol desde origen en la jurisdicción rentística de Cundinamarca. El procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo del Departamento se encuentra con un gran rezago tecnológico por la ausencia de un sistema encaminado a la unificación de proceso de cobro persuasivo y coactivo. No existe un sistema informático unificado que integre un modelo de gestión, con las obligaciones y procedimientos administrativos de cobro. Adoptar el régimen sancionatorio de multas para el impuesto al consumo de licores, cerveza, vinos, aperitivos y cigarrillos establecido en la Ley Anti contrabando número 1762 de 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 819 de 2013, el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017-2026 se presenta de la siguiente manera: El capítulo 1 detalla los aspectos macroeconómicos que marcaron el comportamiento del año 2015, las expectativas para los próximos años y las fortalezas departamentales. El capítulo 2 plantea los supuestos macroeconómicos; capítulo 3 en él explica el desempeño fiscal del año anterior en términos de ingresos, gastos y deuda pública y las perspectivas del presente año. El capítulo 4 analiza las contingencias del departamento y sus entidades descentralizadas, y el capítulo 5 presenta un análisis de las entidades descentralizadas y el capítulo 6 proyecta el escenario financiero para los próximos 10 años en términos de ingresos, gastos, deuda e indicadores de disciplina fiscal.

1. ENTORNO MACROECONÓMICO 2015 Y PERSPECTIVAS 2016

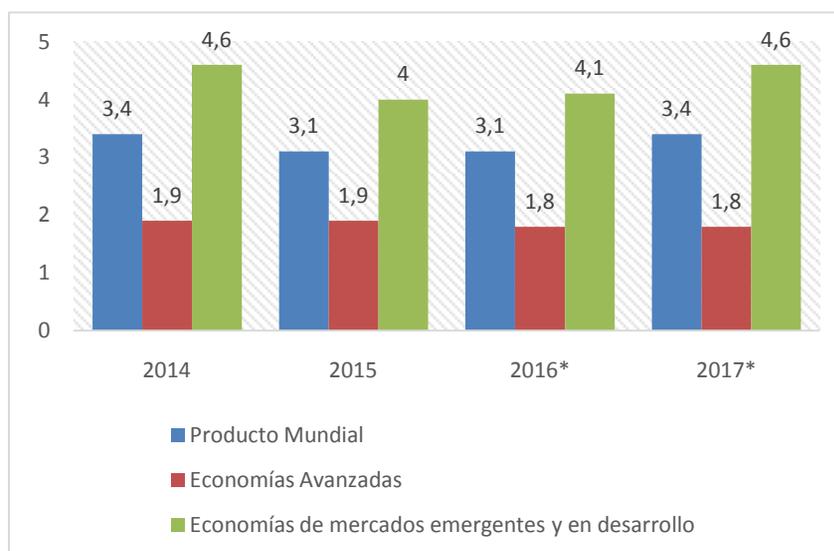
Es importante analizar el comportamiento macroeconómico mundial, ya que de ello dependen muchas variables que afectan directamente el comportamiento de las finanzas públicas nacionales, departamentales y municipales, como consecuencia de la economía globalizada en la que están inmersos los países. No es posible que algún escenario financiero se formule sin tener en cuenta la coyuntura internacional, siendo de vital importancia para la toma de decisiones y proyecciones de las principales variables macroeconómicas.

En consecuencia, en éste capítulo se revisan las perspectivas de la economía para 2016 partiendo del panorama internacional, hasta llegar al análisis de la coyuntura del Departamento.

1.1 Contexto Internacional

La mayoría de las economías han presentado unas tasas de crecimiento menores a las esperadas en el Producto Interno Bruto para el año 2015, las economías desarrolladas aún presentan riesgos significativos, especialmente en la Zona Euro y en Japón y en economías emergentes desaceleración, particularmente en América Latina. El Producto Bruto Mundial para este año se ubicó en 3,1, según estimaciones del Fondo Monetario Internacional y con este resultado se contabiliza una caída de 0,3 puntos porcentuales respecto al año anterior. La perspectiva para el 2016 es constante y guarda relación con el 2015, esperando un resultado de 3,1 (Gráfica 1)

Gráfica 1 Perspectivas de Crecimiento Economía Mundial (Variación Anual %)



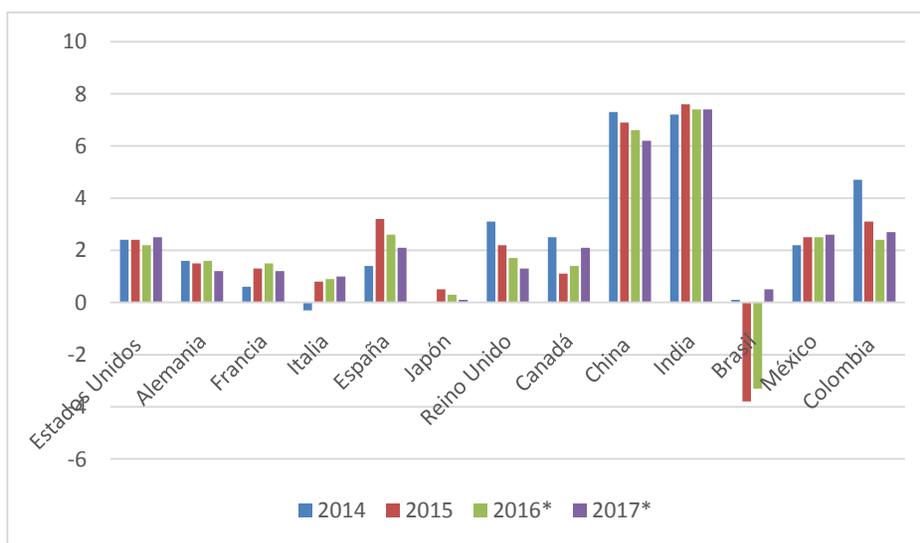
Fuente: FMI (WEO – Julio de 2016)
* Pronóstico FMI

Las economías de mercados emergentes y en desarrollo muestran una tendencia alcista y según las proyecciones del FMI se podría ubicar en 4,1% para el cierre de 2016 y ratificar esta tendencia para el 2017 con un incremento de 0,5 puntos porcentuales; sin embargo la dinámica del producto mundial se ve afectada por una marcada desaceleración en algunas de ellas, como es el caso de la economía de la Comunidad de Estados Independientes, dentro de los cuales Rusia es el que cobra la mayor tendencia negativa, a pesar de que el aumento de los precios del petróleo están brindando un gran apoyo para su recuperación económica, la inversión y la productividad aún están en una perspectiva débil.

En el caso de América Latina y el Caribe, se prevé que Brasil continúe con una recesión menos grave y se ubique en -3,3% para esta vigencia, con lo cual se reflejaría en una mejoría de 0,5 puntos porcentuales, esperando que para el 2017 éste indicador sea positivo. En el caso de México la tendencia es estable y se espera un crecimiento de 2,5%.

En los países del África subsahariana la economía de Nigeria presenta una contracción importante de 3,6 puntos porcentuales del 2014 al 2015, ya que pasa de 6,3% a 2,7% respectivamente y continúa con tendencia a la baja ya que se espera que para el cierre de 2016 éste indicador sea de -1,8%, lo cual se debe principalmente a la caída de los ingresos procedentes del petróleo, la baja capacidad de generación de energía y el debilitamiento de confianza de los inversionistas. En Sudáfrica se proyecta que el PIB descienda en 1,2 puntos porcentuales y cierre en 0,1% en 2016.

Gráfica 2 Proyección de crecimiento. (Variación Anual %)



Fuente: FMI (WEO – Julio de 2016)
* Pronóstico FMI

La coyuntura en Oriente Medio apunta a una tendencia de crecimiento y se proyecta un indicador de 2,3% a 3,4% en los años 2016 y 2017 respectivamente, lo cual depende básicamente de los países exportadores de petróleo y por ende, de los ingresos provenientes del hidrocarburo que se generen dada la leve mejoría de su precio, y como consecuencia de ello éstos países aún se encuentran en el

proceso de ajuste fiscal en respuesta a la disminución estructural de dichos ingresos, adicional al conflicto armado que persiste en éste sector.

En cuanto a las economías emergentes y en desarrollo de Asia, son las que muestran unos indicadores de la actividad real ligeramente más sólidos, debido a las políticas de estímulo adoptadas en cada una, en su orden de importancia de acuerdo con el informe WEO, julio 2016 del FMI la India proyecta un 7,4% en 2016, China 6,6% y el grupo de ASEAN-5 4,8%, resultado que se prevé en respuesta a las políticas económicas adoptadas, a las tasas activas de referencia que se redujeron en el 2015 y a la expansión de la política fiscal (Gráfica 2). En China incrementaron esfuerzos para invertir en infraestructura y como consecuencia el crédito se estimuló.

Las economías avanzadas se han visto afectadas por el resultado del referéndum en el Reino Unido, por lo que no se esperaba un voto a favor del brexit, lo que implica la generación de incertidumbre en los mercados financieros, inestabilidad en las políticas macroeconómicas, en los tipos de cambio y en el precios de los activos, sobretodo en la Zona Euro.

En un escenario base, como lo denomina el FMI, el Reino Unido cerraría el 2016 con un crecimiento de 1,7%, lo que significa 0,5 puntos porcentuales menos que el crecimiento registrado en el 2015, sin embargo los efectos del brexit no dejarán de traducirse en una gran incertidumbre y una tendencia a la aversión mundial al riesgo, lo cual supone condiciones financieras más restrictivas, deterioro en la confianza de las empresas y los consumidores, con lo cual se impacta de manera negativa el consumo y la inversión, el informe WEO supone que una parte de los servicios financieros ubicados en el Reino Unido se trasladará gradualmente a la zona del euro, las importaciones tienden a contraerse lo cual afecta el intercambio comercial con la Unión Europea.

Bajo estas condiciones el impacto sobre el crecimiento mundial sería una desaceleración para los años siguientes, sobre todo en las economías avanzadas.

En la Zona Euro se proyecta un crecimiento moderado, con excepción de España, la cual cerraría con una desaceleración, por lo demás se ha registrado un fortalecimiento de la demanda interna y la inversión, aunque con la salvedad de que aún es incierto prever las repercusiones que pueda tener el referéndum en el Reino Unido, sobre todo en el sector bancario.

Para Estados Unidos el panorama desmejora en 0,2 puntos porcentuales y se espera un crecimiento más débil, cerrando en 2,2% en 2016, lo cual trae consigo el fortalecimiento del dólar de EE.UU. y la disminución de la inversión en el sector de la energía, se espera que las tasas de interés bajen y se normalice la política monetaria.

El caso de Japón a pesar de los esfuerzos de recuperación de la economía aún no se refleja en el crecimiento, pues continúa con una tendencia a la baja y su comportamiento sería así, 0,3% y 0,1% para el año 2016 y 2017 respectivamente, los principales motivos son el debilitamiento de la demanda interna, la inflación, la apreciación del yen y una política fiscal débil.

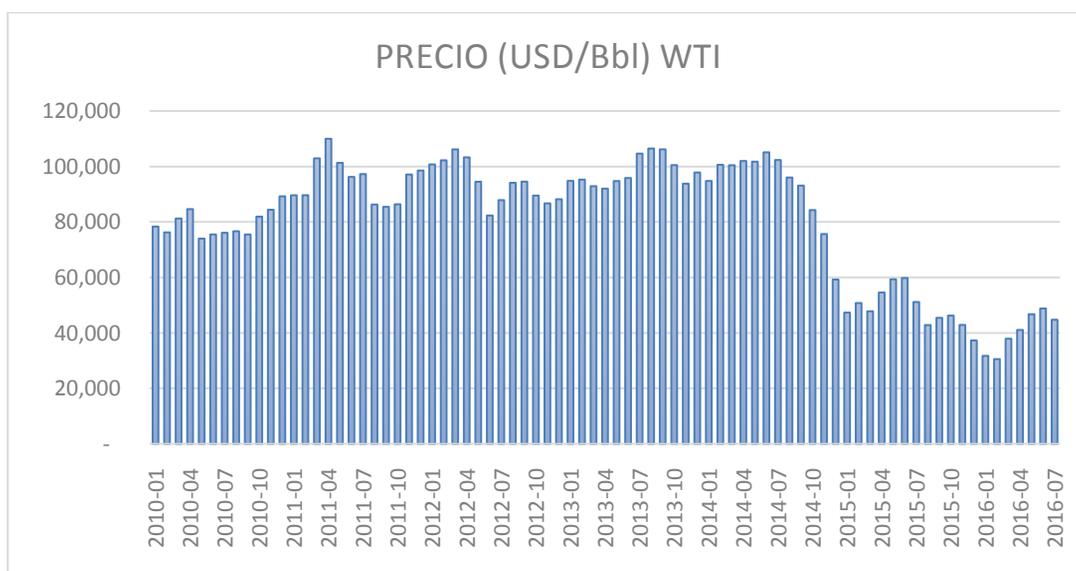
¿Y cómo va el caso del Petróleo?

A la coyuntura anterior debe sumarse la preocupante situación por la que están pasando las economías que dependen de la explotación de crudo, como la colombiana. Desde 2014 el precio por barril ha presentado una caída constante sobre todo desde la segunda mitad del año, donde se observa un decrecimiento cercano al 44%, en 2015 el panorama continúa con la misma tendencia, manteniendo un precio promedio de 48 USD/Bbl y un descenso para este año de 38%, para el 2016 se han alcanzado niveles mínimos históricos cercanos a 30 dólares por barril. En conclusión el precio del petróleo ha caído alrededor de 70% desde 2014 hasta el mínimo registrado en 2016. (Gráfica 3)

La sobreoferta del crudo a nivel mundial, en la cual la OPEP tiene gran parte de la culpa ya que continúa en la guerra por defender su cuota de mercado frente a Estados Unidos, el cual en los últimos 5 años ha logrado ser uno de los primeros productores mundiales de crudo (luego de ser importador) gracias al Fracking², técnica que ha hecho que los países de la OPEP sacrifiquen el precio del barril con la intención de llegar a niveles insostenibles para los productores con fracking.

Otro aspecto que afecta el precio es la entrada de Irán, que luego del levantamiento de la sanción de Occidente informó que cuenta con las reservas suficientes para poner en circulación medio millón de barriles diarios adicionales en el mercado, situación que no es favorable debido a que la demanda por el crudo no se recupera y la economía China aún se desacelera, según analistas españoles.

Gráfica 3. Precio histórico mensual petróleo WTI (USD/Bbl)



Fuente: Secretaría de Economía de Estados Unidos Mexicanos

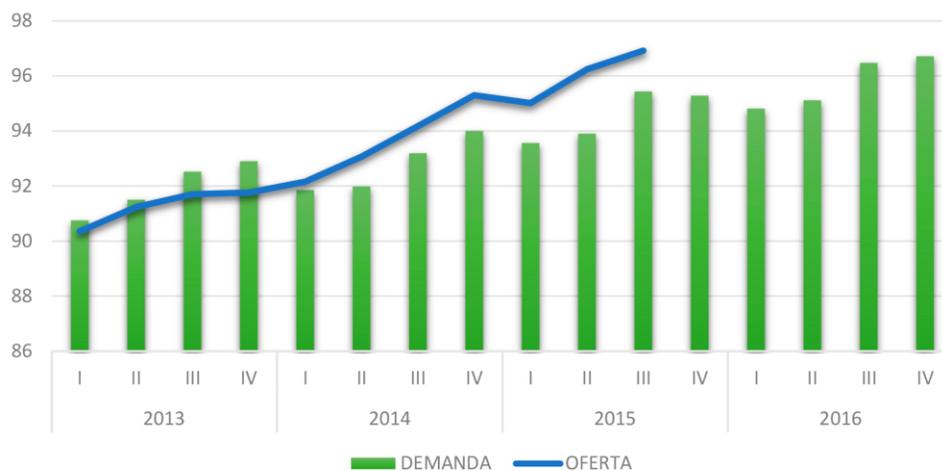
² Fracking: Fracturación hidráulica, técnica que tritura rocas subterráneas para extraer hidrocarburos

Las consecuencias de la volatilidad de éste precio no se han hecho esperar y en la economía mundial repunta con menores ingresos para los países, por ende disminuye la inversión y desestimula el consumo de los hogares, el desempleo aumenta debido a los despidos por parte de las compañías petroleras y gran parte de los países miembros de la OPEP no pueden sostener un precio de 30 dólares por barril ya que sus costes de producción son mayores, como es el caso de Nigeria, Rusia, Oriente Medio, México y Venezuela.

Para América Latina el impacto está dividido ya que de acuerdo con cifras del Banco de Datos de Comercio Exterior de la CEPAL califican como exportadores del crudo Argentina, Colombia, Ecuador, México y Venezuela y como importadores Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, si se revisa desde el punto de vista del importador un bajo precio es favorable ya que compensa las altas salidas de ingreso por este concepto, aunque la apreciación del dólar complica el beneficio. Como consecuencia de ello y dado que el petróleo es un producto básico o commodity, de uso a nivel mundial y base para el desarrollo productivo (energía e industrialización) de cualquier país, el precio de las materias primas también se ve afectado a la baja.

En la Gráfica 4, se observa el comportamiento de la oferta y demanda de petróleo mundial en millones de barriles diarios (mbd), dejando en evidencia una tendencia positiva de sobreoferta del crudo, lo cual soporta el análisis anteriormente descrito y la incertidumbre en los mercados bursátiles, tipos de cambio en ascenso, incremento del desempleo y empleos mal remunerados, consumo interno contraído, tasas de interés con tendencia al alza, y una desconfianza en el sector empresarial y financiero.

Gráfica 4. Sobreoferta de petróleo Vs. Demanda



Fuente: Agencia Internacional de Energía. Jorge Villalobos

Generalmente las naciones tratan de subsanar los efectos de cambios externos mediante la adopción de políticas monetaria y fiscal, con lo cual buscan mitigar los impactos, pero en este caso este es un mercado internacional libre y bursátil y contagia imperiosamente las economías del mundo, se espera que la oferta

disminuya y que la OPEP logre un consenso entre sus miembros para buscar la mejor alternativa de mercado.

1.2 Contexto Nacional

La economía colombiana no es ajena a los choques externos de la realidad mundial aunque cuenta con una credibilidad en sus políticas monetaria y fiscal, de tal forma que las decisiones que se han tomado en esas materias (contracíclicas) han respaldado la estrategia del gobierno nacional a mediano plazo, logrando un choque menor al que se presenta globalmente. Sin embargo queda en el aire una sensación de incertidumbre dado el comportamiento de las principales variables macroeconómicas, las cuales repercuten finalmente en el consumo interno.

En la tabla 1, se presenta la Calificación de Riesgo de Deuda obtenida por diferentes países pares de Colombia, en donde se muestra que para éste año de acuerdo con la revisión presentada por Standard and Poor's, Colombia presenta la misma calificación BBB pero con tendencia negativa, resultado que forma parte del gran reto que tiene la economía para ésta vigencia. Otros países con la misma calificación son Panamá y Uruguay, lo que significa que este grupo cuenta con un grado medio inferior de riesgo. México y Perú cuentan con calificación BBB+, pero el grado de riesgo es el mismo, los países con grado de no inversión especulativo son Brasil y Paraguay (BB), la calificación de grado altamente especulativo la tienen Ecuador (B), Argentina (B-) y Venezuela (B-), Bolivia cuenta con calificación de riesgo sustancial (CCC), la mejor calificación la obtiene Chile (AA-) correspondiente a un alto grado.

Tabla 1. Calificación de Deuda País

PAIS	STANDARD AND POOR'S
CHILE	AA-
ECUADOR	B
ARGENTINA	B-
VENEZUELA	B-
BRASIL	BB
PARAGUAY	BB
COLOMBIA	BBB
PANAMÁ	BBB
URUGUAY	BBB
MEXICO	BBB+
PERÚ	BBB+
BOLIVIA	CCC

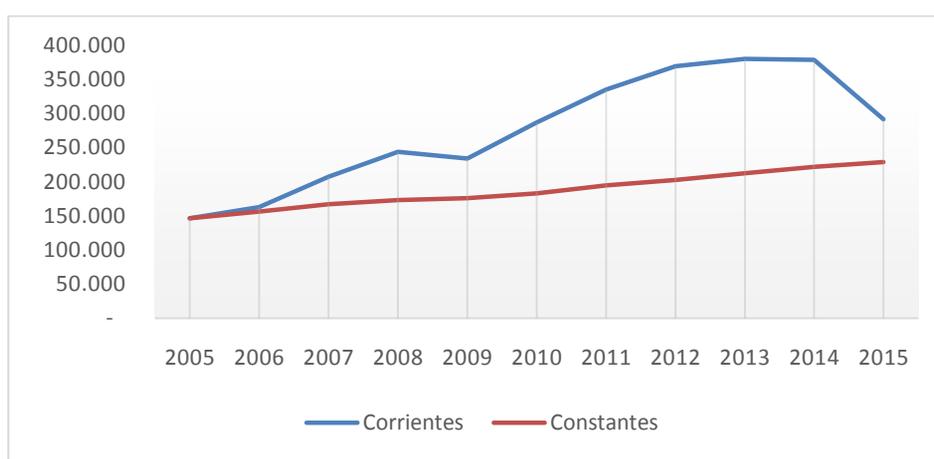
Fuente: Standard and Poor's 2016. Datos Macro. Selección OAF

El Producto Interno Bruto decrece como consecuencia de la desaceleración de la economía nacional desde el año 2013 (Gráfica 5), aunque la caída más pronunciada se refleja en 2015, año en el que el PIB cae 23% ya que pasa de \$378 mil millones en 2014 a cerca de \$292 mil millones de pesos en 2015 (COP corrientes), exhibiendo una contracción jalonada por la coyuntura de depreciación

del peso frente al dólar, aumento en la presión inflacionaria, caída de los ingresos debido a la merma en los precios del petróleo, incremento de las tasas de interés (política monetaria contractiva), reforma tributaria, aumento de la desconfianza del mercado financiero y disminución del consumo interno, entre otras tantas circunstancias que hicieron que el 2015 fuera un año lleno de desafíos.

A pesar de este comportamiento si se revisa el crecimiento del PIB en términos reales contrasta con el anterior apartado, ya que si bien, la economía nacional ha caído en términos nominales, en términos reales mantiene una tendencia de ascenso como se puede observar en la Gráfica 5, lo cual da un parte de tranquilidad para la toma de decisiones de políticas públicas.

Gráfica 5. PIB Total (precios corrientes y constantes)



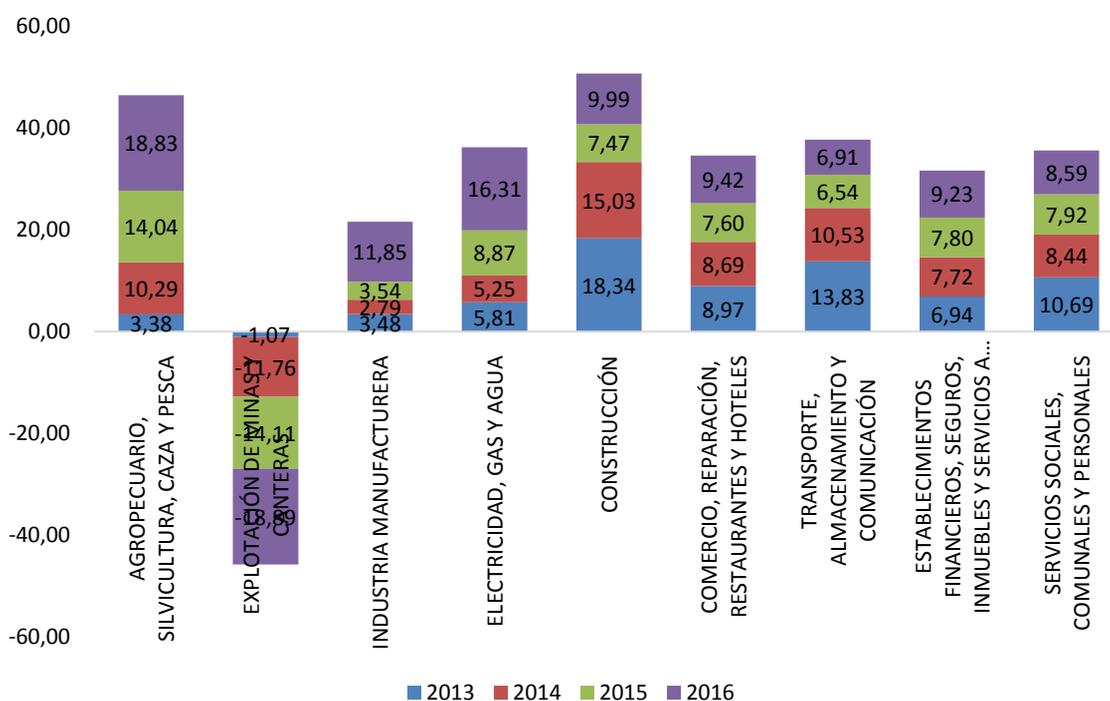
Fuente: Banco de la República. Metodología año base 2005. Cálculos OAF

En la Gráfica 6 se evidencia el comportamiento del PIB por actividad económica, como se observa el sector más dinámico es el Agropecuario, silvicultura, caza y pesca, pues ha mantenido una tendencia de crecimiento sostenido desde el año 2013 a pesar de la coyuntura nacional y del fenómeno del niño; un aspecto que contribuye a que este sector exhiba un mejor comportamiento es el hecho de implementar cultivos distintos del café, lo cual ha incrementado la oferta de otro tipo de productos tipo exportación con valor agregado.

El sector de Construcción presenta un decrecimiento del 2013 al 2015 con un leve repunte para el primer trimestre del 2016, este resultado fue producto de una ralentización tanto en la construcción de edificaciones como en la de obras civiles, sin embargo éste sector continúa jalonando la economía. El sector que continúa contabilizando una caída cada vez mayor es el de Explotación de Minas y Canteras, debido no solo a la situación del petróleo, sino a que la extracción de carbón mostró un desempeño desfavorable durante el año y su cotización internacional también cayó.

Los demás sectores a pesar de que han disminuido su crecimiento en las tres vigencias anteriores para el primer trimestre de 2016 van en recuperación.

Gráfica 6. Crecimiento PIB actividad económica 2013-2015 y I Trim. 2016



Fuente: Banco de la República. Metodología año base 2005. Cálculos OAF

Respecto a la inflación, la cual es otra variable de vital importancia para cualquier proyección de las finanzas públicas nacionales, se tiene un pronóstico que se ha moderado significativamente ratificando el ajuste de los precios, sobre todo en los alimentos, en efecto las proyecciones de horizontes de largo plazo se ajustaron a la baja.

Las proyecciones de inflación del FMI para América del Sur³ se muestran a continuación. (Tabla 2)

³ Publicación Estudios económicos y financieros. Perspectivas Económicas. Las Américas, Administrando transiciones y riesgos. Abril 2016. Fondo Monetario Internacional.

Tabla 2. Principales Indicadores Económicos. Inflación

INFLACIÓN (% FIN DE PERÍODO, PORCENTAJE)					
AMÉRICA DEL SUR	2013	2014	2015	2016	2017
ARGENTINA	10,9	23,9		25	20
BOLIVIA	6,5	5,2	3	5	5
BRASIL	5,9	6,4	10,7	7,1	6
CHILE	2,8	4,7	4,4	3,5	3
COLOMBIA	1,9	3,7	6,8	5,3	3,3
ECUADOR	2,7	3,7	3,4	0,8	0
GUYANA	0,9	1,2	-1,8	2,1	2,1
PARAGUAY	3,7	4,2	3,1	4,5	4,5
PERÚ	2,9	3,2	4,2	3,4	2,5
SURINAME	0,6	3,9	25	26	8
URUGUAY	8,5	8,3	9,4	9,1	8,1
VENEZUELA	60	68,5	180,9	720	2200

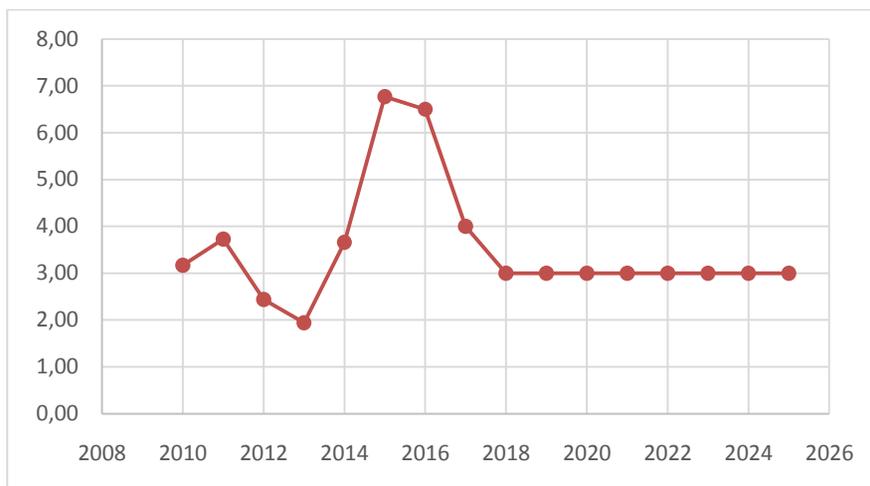
Fuente: Perspectivas Económicas Las Américas, Administrando transiciones y riesgos. Abril 2016. FMI

Los ajustes de las expectativas del FMI indican que a pesar de que la demanda interna permanece débil, es posible mantener una orientación monetaria flexible, caso Colombia en donde el banco central goza de credibilidad y las expectativas inflacionarias han venido mejorando gracias a las decisiones acertadas de política monetaria, las cuales han estado orientadas a facilitar el ajuste gradual en respuesta a la nueva realidad de precios de las materias primas más bajos y otros factores internos que afectan la estabilidad de los precios.

El primer semestre de 2016 estuvo enmarcado en situaciones que afectaron considerablemente el nivel de precios, por ejemplo el cambio climático que favorece las restricciones en la oferta de alimentos y el paro camionero, que repercute en la disminución de la dinámica del comercio minorista, al respecto el DANE informa que entre Enero y Julio el comercio creció solo 0,7%, con lo cual se afecta notoriamente el pronóstico de la inflación. A pesar de la coyuntura experimentada el FMI presenta una perspectiva para el fin de la vigencia de 5,3%, lo que ubica a Colombia en el sexto lugar⁴, luego de Venezuela (720%), Suriname (26%), Argentina (25%), Uruguay (9,1%) y Brasil (7,1%).

⁴ Para este análisis solo se tienen en cuenta los países que el FMI clasifica en la sección de América del sur.

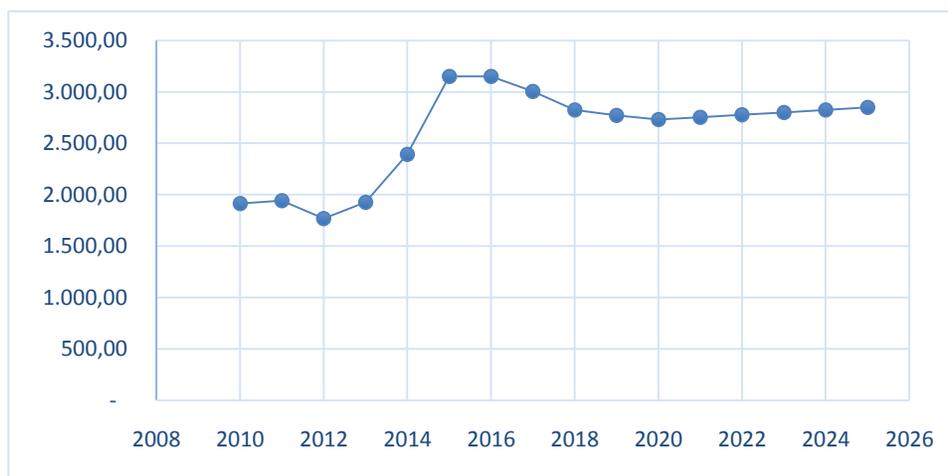
Gráfica 7. Proyección Inflación (fin de periodo)



Fuente: Supuestos Macroeconómicos. MHCP. * 2016-2025 proyectado

En contraste con el FMI, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ubica su pronóstico en 6,50% para el fin de periodo (Gráfica 7), lo que genera incertidumbre frente a la política monetaria y decisiones de mediano plazo que pueda tomar el Banco de la República con la tasa repo, la cual ha permanecido en 7,75% en Agosto y Septiembre, luego de aumentos graduales durante el 2016 que van desde 5,75% en Enero. De esta manera se espera que la política monetaria se estabilice en lo que resta de ésta vigencia y empiece su descenso en el 2017.

Gráfica 8. Tasa de cambio (fin de periodo) COP/USD



Fuente: Supuestos Macroeconómicos. MHCP. * 2016-2025 proyectado

Sumado a lo anterior el mercado espera que el tipo de cambio se estabilice como resultado de la política monetaria, es así como de acuerdo con la encuesta que realiza el Banco de la República a analistas macroeconómicos locales y extranjeros sobre sus pronósticos en variables específicas, indica que para fin del periodo 2016 se estima que la Tasa representativa de mercado se ubique en promedio en \$3.040,73, mientras que los cálculos del Ministerio de Hacienda y

Crédito Público la ubican en \$3.150,5. En la siguiente gráfica se aprecia el comportamiento de fin de periodo proyectado por el MHCP para 2016-2025.

Uno de los efectos sobresalientes de la inestabilidad en la tasa de cambio es el comportamiento de las importaciones y las exportaciones, lo que necesariamente tiende a estabilizar la balanza en cuenta corriente, para el caso de las exportaciones se espera que éstas crezcan hasta lograr variaciones anuales positivas, aproximadamente a partir del 2017 la cifra sería de un 9,5% y en ellas los gobiernos departamentales están implementando estrategias para que el sector agropecuario tenga una mayor participación, sobre todo en productos no tradicionales. En el caso de las importaciones de acuerdo con los supuestos del MHCP se prevé que caerán en un 12% aproximadamente este año.

Efecto que se explica mediante el postulado de teoría económica que establece Marshall-Lerner en donde, en una economía abierta, con tasa de cambio flexible y libre movilidad de capitales, existe una relación positiva entre la tasa de cambio real y las exportaciones, así como una relación negativa con las importaciones. De esta manera, frente a una depreciación real, se espera un aumento en las exportaciones y una contracción de las importaciones, lo que en principio justifica la corrección del déficit en cuenta corriente.

La mayoría de las consecuencias de un dólar caro no son tan beneficiosas como en el caso de las exportaciones, otra consecuencia que prima es la contracción de la demanda como consecuencia del incremento de los precios⁵, la devaluación ha llegado a topes históricos de 65% si analizamos la tasa del 2010 vs. 2015 (fin de periodo), lo cual repercute directamente en el bolsillo de los colombianos, desestimulando el consumo y el ahorro, dado que los beneficios de la tasa se ven pero a mediano plazo.

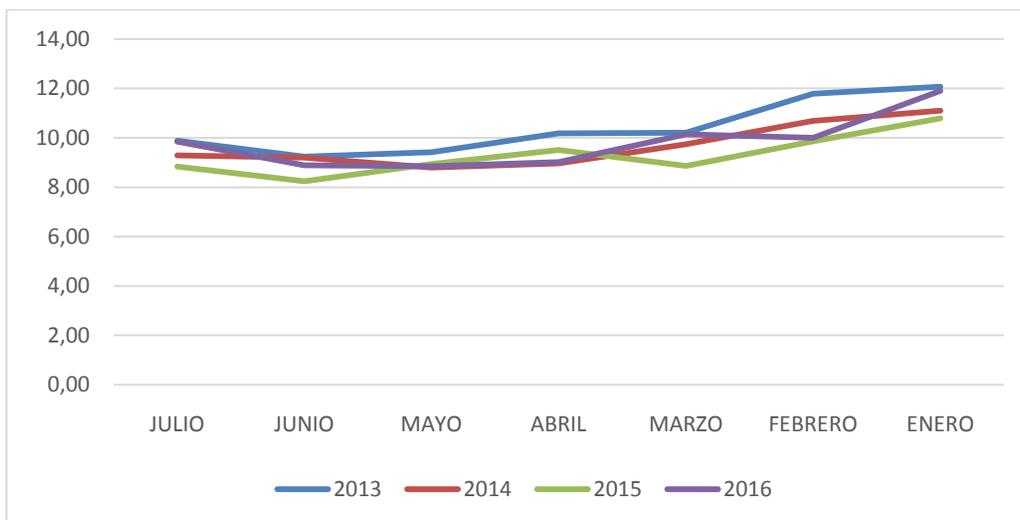
La desaceleración de la economía empezó a sentirse en el desempleo, especialmente para éste año, revirtiendo la tendencia descendente que se había mantenido desde 2010, en la Gráfica 9 se observa el comportamiento para el primer semestre de 2010 a 2016.

El mes que generalmente presenta la mayor tasa de desempleo del año por tradición es Enero, el cual para este año inició en 11,9%, superior en 1,12 puntos porcentuales al registrado en 2015 que fue de 10,8%, cifra que se explica por las decisiones de la mayoría de petroleras en desistir de los servicios de miles de empleados y esperando que esa mano de obra disponible se aprovechara en sectores como el de la construcción e infraestructura (lo cual no sucedió), según un artículo de la Revista Actualidad Laboral⁶ destaca que uno de los años más difíciles sería el 2016, año en el que el desempleo aumentará, sumado esto al impacto de la reforma tributaria la cual afecta negativamente la inversión, y este es un sector de mucha inversión y tecnología, opina Rubén Darío Lizarralde, presidente ejecutivo de la Cámara Colombiana de Bienes y Servicios Petroleros (Campetrol).

⁵ La contracción de la demanda se debe principalmente a que desde el año 2001 la balanza en cuenta corriente ha venido deficitaria, por lo tanto son más de 10 años con saldo negativo y la economía es más importadora que exportadora.

⁶ Revista de Actualidad Laboral No. 189 Mayo-Junio 2015 Páginas 6-10

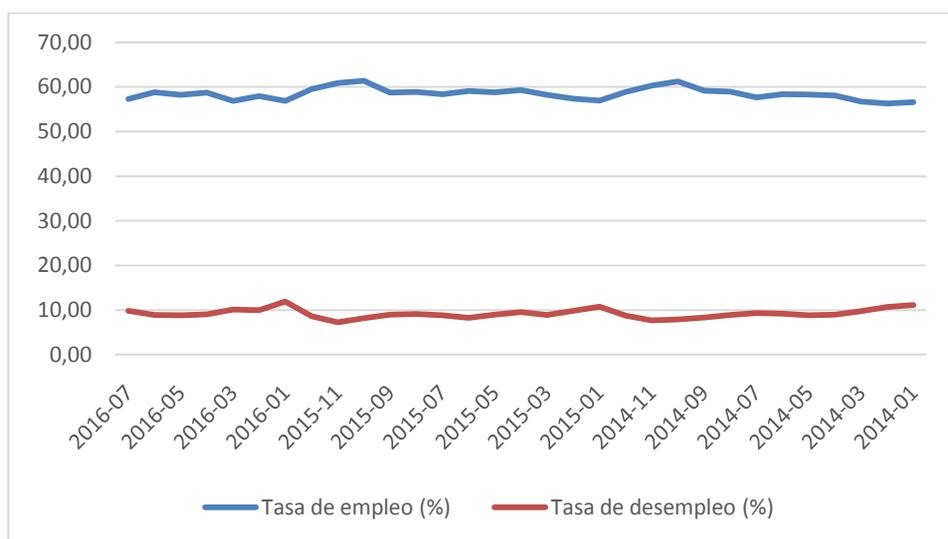
Gráfica 9. Tasa de Desempleo (%) I Semestre 2010-2016



Fuente: Banco de la República. Tasas de empleo y desempleo. Cálculos OAF

La tendencia en el primer semestre del 2016 ha sido alcista con excepción de Abril y mayo, meses en los que se registró un descenso menor a 1 punto porcentual frente al mismo periodo del año anterior.

Gráfica 10. Tasa empleo vs Tasa desempleo 2014-2016



Fuente: Banco de la República. Tasas de empleo y desempleo. Cálculos OAF

Para el mes de Julio se registra un incremento de 1,01 puntos porcentuales ya que pasa de 8,84% en 2015 a 9,85% en 2016, sin lugar a duda este año tiene un marcado reto en todos los aspectos socio económicos, sobre todo porque el impacto más significativo se encuentra en la capacidad adquisitiva de la población. De la población económicamente activa que tiene el país, es decir, 24'070.000 personas, 2'370.000 están desocupadas, cifra superior a la del mismo mes del año pasado, que era de 2'114.000. Otra variable que incide en el indicador es que la

construcción no registró los niveles de empleo alcanzados en julio de 2015, que fueron históricamente altos. Adicionalmente, el paro de transporte de carga tuvo diversos efectos en la generación de ocupados.

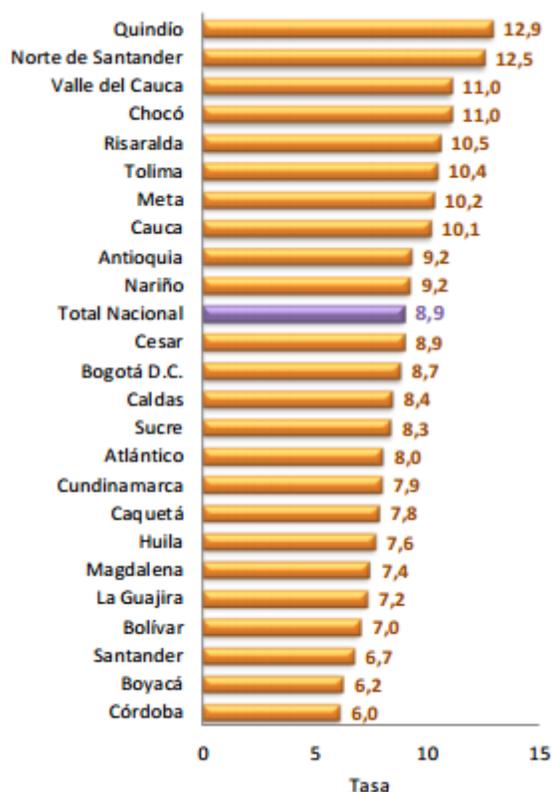
La tasa de desempleo en las 13 ciudades y Áreas Metropolitanas, en julio de 2016, se ubicó en 10,4 %, con una tasa global de participación de 67,4 % y una tasa de ocupación de 60,4 %. En el mismo mes de 2015, las tasas de participación, ocupación y desempleo fueron de 68,0 %, 61,8 % y 9,0 %, respectivamente. Este comportamiento de las 13 ciudades y áreas metropolitanas explica principalmente la variación en julio de 2016 de la tasa de desempleo nacional, especialmente en la ciudad de Bogotá.

En los centros poblados y las zonas rurales dispersas, para el trimestre mayo-julio de 2016, la tasa de desempleo se ubicó en 5,4%, con una participación de 59,3% y ocupación de 56,1%. En el mismo trimestre de 2015 la tasa de desempleo fue de 5,6% con una participación de 58,5% y ocupación de 55,2%.⁷.

Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: comercio, hoteles y restaurantes; servicios comunales, sociales y personales; y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Estas tres ramas captaron el 63,8% de la población ocupada.

Gráfica 11. Tasa de
Desempleo por
Departamentos

desempleo por



Fuente: DANE Boletín Técnico. Marzo 11 de 2016.
Mercado laboral por departamentos

⁷ DANE. Comunicado de prensa Agosto 31 de 2016

Como se puede observar en la gráfica anterior se presenta el resultado para el año 2015 del indicador de la tasa de desempleo por departamento y Bogotá D.C., donde Cundinamarca se destaca en el grupo de la tasa a un dígito, mejorando su participación ya que pasa del puesto 10⁸ en 2014 con 8,4% al puesto 9 en 2015 con 7,9%, inclusive se ubica por debajo del total nacional, lo que indica un aumento en la ocupación de los cundinamarqueses de 0,5 puntos básicos.

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE para el mercado laboral del 2015 Cundinamarca presenta una tasa global de participación de 71,4%, la tasa de ocupación 65,8%, la tasa de desempleo 7,9%, la tasa de subempleo objetivo de fue 13,1% y la de subempleo subjetivo 32,1%. Indicadores que ratifican la tendencia del departamento al mejoramiento de las condiciones de empleo de la población y de la industrialización.

El departamento con la mayor tasa de desempleo es Quindío (12,9%), seguido de Norte de Santander (12,5%), Valle del Cauca (11%), Chocó (11%), Risaralda (10,5), Tolima (10,4%), Meta (10,2%) y Cauca (10,1). Departamentos que han mantenido una tendencia en éste indicador a 2 dígitos, lo cual es preocupante. Los cinco departamentos que tienen la menor tasa de desempleo son Córdoba (6%), Boyacá (6,2%), Santander (6,7%), Bolívar (7%) y La Guajira (7,2).

Por otra parte, los indicadores de pobreza también muestran una medición de que tan sana está una economía en su aspecto social, pues su misión es medir el nivel de vida que prevalece en los países. Para Colombia el Departamento Nacional de Estadística (DANE) realiza la medición de la pobreza de forma directa e indirecta, siguiendo la clasificación de Amartya Sen (1981), el método directo evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a ciertas características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras. En Colombia se realiza la medición directa por medio del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).

Por otra parte, el método indirecto busca evaluar la capacidad adquisitiva de los hogares respecto a una canasta, para esto observa su ingreso, el cual es un medio y no un fin para lograr la satisfacción (o no privación); cuando esta canasta incluye todos los bienes y servicios considerados mínimos vitales se habla de la pobreza monetaria general, mientras que cuando solo se considera los bienes alimenticios se habla de la pobreza monetaria extrema.

De acuerdo a lo anterior la pobreza monetaria y la pobreza multidimensional miden aspectos diferentes de las condiciones de vida de los hogares y son complementarias para obtener una panorámica general para analizar la pobreza del país.

Respecto a la pobreza monetaria, en Colombia la línea de pobreza es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes (alimentarios y no alimentarios) que permiten un nivel de vida adecuado en un

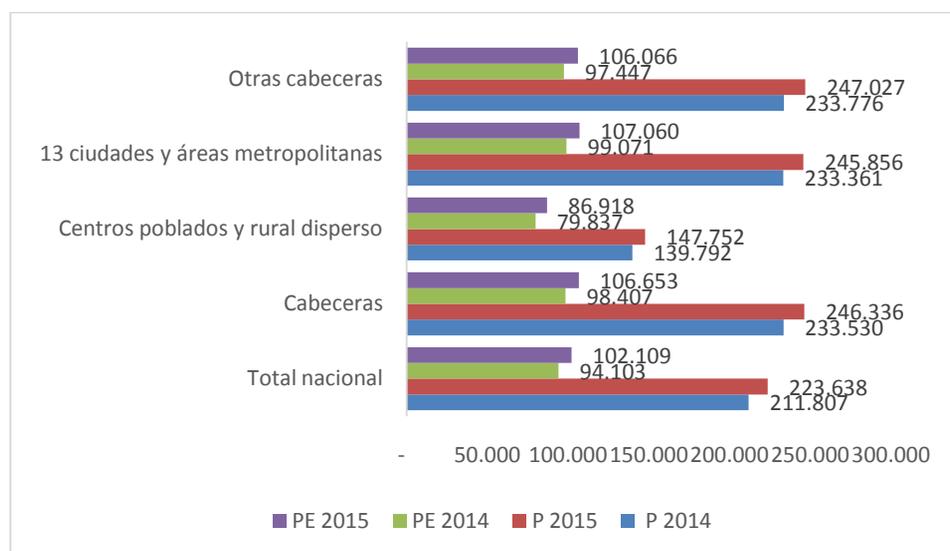
⁸ El puesto se asigna de menor a mayor, siendo el mayor indicador el peor

país determinado y se actualiza con el Índice de Precios al Consumidor total de ingresos bajos.

Para 2015, el costo per cápita mínimo necesario a nivel nacional fue de \$223.638, lo que equivale a un crecimiento de 5,6% con respecto al del 2014, cuando se ubicó en \$211.807. De acuerdo, con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$894.552. Si la familia vive en las cabeceras este valor sería \$985.344; si vive en los centros poblados y rural disperso \$591.008; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas \$983.424 y si vive en las otras cabeceras de \$988.108. (Gráfica 12)

Para el año 2015, el porcentaje de personas clasificadas como pobres con respecto al total de la población nacional fue el 27,8%. En las cabeceras esta proporción fue del 24,1% en los centros poblados y rural disperso del 40,3%. La incidencia de la pobreza a nivel nacional disminuyó 0,7 puntos porcentuales entre 2014 y 2015.⁹

Gráfica 12. Línea de pobreza (P) y Pobreza Extrema (PE) 2014-2015



Fuente: DANE Boletín Técnico. Pobreza monetaria y multidimensional Colombia 2015

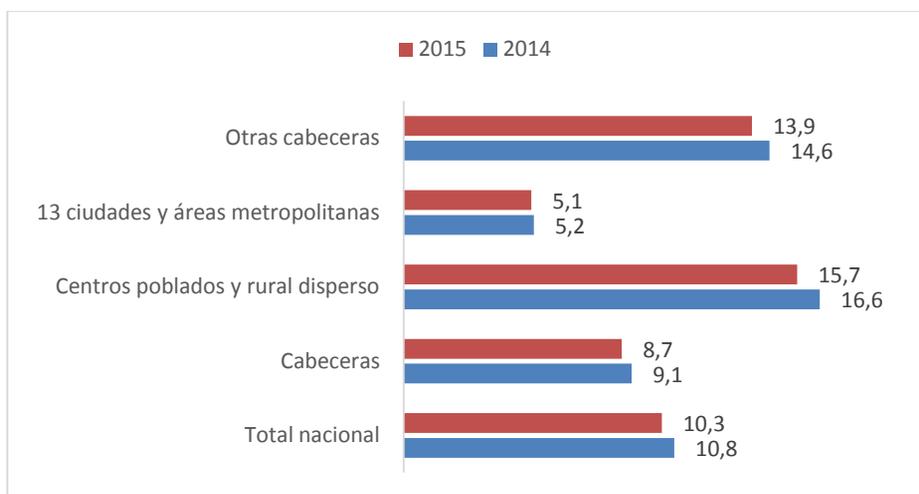
La brecha de la pobreza es un indicador que mide la cantidad de dinero que le falta a una persona pobre para dejar de estar en esa situación, es decir, para que alcance la línea de pobreza. Esta diferencia se presenta con respecto al ingreso per cápita de la persona y se pondera por el número de personas pobres.

Para el año 2015, la brecha de la pobreza alcanzó un valor de 10,3%. Frente al año 2014, la brecha de la pobreza fue 10,8%. Para las cabeceras la brecha registró un valor de 8,7% y en los centros poblados y rural disperso de 15,7%. Durante 2014 estas tasas fueron de 9,1% y 16,6% respectivamente.

⁹ DANE. Boletín Técnico. Pobreza monetaria y multidimensional Colombia 2015. Bogotá D.C. 2 de marzo de 2016

En cuanto a la pobreza extrema se tiene que en el 2015, el porcentaje de personas clasificadas en pobreza extrema con respecto a la población total nacional fue del 7,9%. En las cabeceras esta proporción fue del 4,9% y en los centros poblados y rural disperso del 18,0%.

Gráfica 13. Brecha de pobreza 2014-2015



Fuente: DANE Boletín Técnico. Pobreza monetaria y multidimensional Colombia 2015

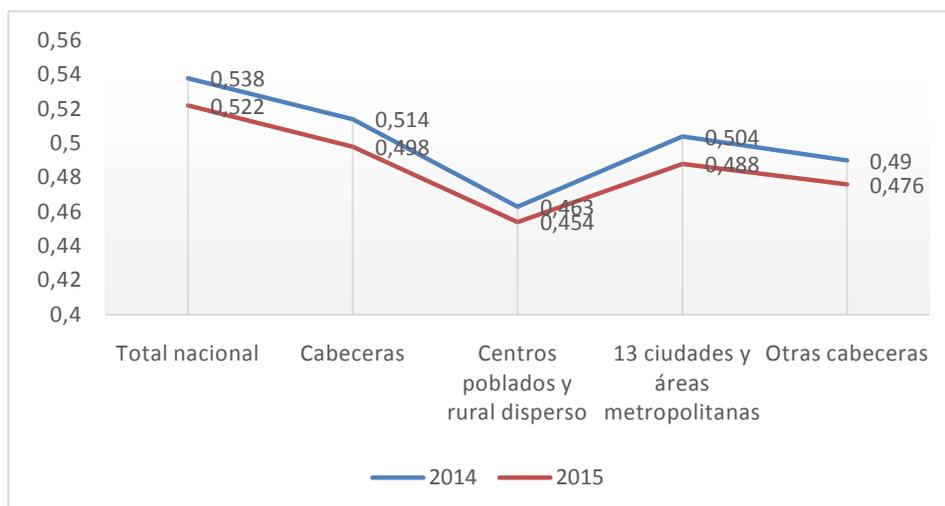
La Brecha en la pobreza extrema nacional registró una cifra de 2,9%, indicando que en promedio el ingreso de la población en situación de pobreza extrema se ubicó un 2,9% por debajo de la línea de pobreza extrema. Para las cabeceras, la brecha registró un valor de 1,8% y para los centros poblados y rural disperso de 6,3%. La diferencia entre ambas zonas se mantuvo constante en el 2015, ya que la brecha de pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso continuó siendo 3,5 veces la de las cabeceras.¹⁰

En Colombia, el 10% de los hogares más ricos percibe más del 40% de los ingresos laborales, en tanto que el 90% obtiene el 60% restante (Sedlac-BM, 2010). Esta brecha se explica por tres factores: la tasa de desempleo, la informalidad y un nivel de salario por debajo del mínimo, la dispersión salarial es muy amplia entre los que trabajan y tienen alta capacitación (Joumard, I; Londoño V, 2013).¹¹

¹⁰ Ibid.

¹¹ Diario Portafolio Septiembre 11 de 2014

Gráfica 14. Coeficiente de Gini 2014-2015



Fuente: DANE Boletín Técnico. Pobreza monetaria y multidimensional Colombia 2015

Para 2015, el coeficiente Gini de desigualdad de ingresos registró un valor de 0,522 a nivel nacional, presentando una disminución de 0,016 puntos con respecto a 2014. En las cabeceras, este coeficiente fue 0,498, frente a 0,514 de 2014. Por su parte, en las trece áreas el Gini fue 0,488 puntos; en 2014 fue de 0,504 puntos. En los centros poblados y rural disperso, el coeficiente pasó de 0,463 en 2014 a 0,454 en 2015. Para las otras cabeceras el Gini pasó de 0,490 en 2014 a 0,476 en 2015.

Las anteriores cifras dan cuenta de la lucha del gobierno nacional por rescatar y mejorar las condiciones de vida de la población colombiana, sobre todo el énfasis que ha dado a reactivar el sector rural, incentivar la participación juvenil en los procesos educativos y así mitigar el desempleo y la delincuencia.

Inevitablemente la población más vulnerable que vive en condiciones de marginalidad son los que más se afectan con las crisis económicas, la cual se refleja en inestabilidad social y aumento de la desigualdad, pero para el caso colombiano a pesar de la coyuntura económica este indicador ha mejorado sustancialmente.

Sin embargo frente al panorama internacional Colombia es el país con la tasa de pobreza más alta de los países de América del Sur con 15,2%¹², tasa que para el FMI está dada por la proporción de la población que gana menos de USD \$2.50 diarios (USD \$75/mes = \$236.210 COP). Seguido por Bolivia (14,4%), Ecuador (10,5%), Perú (10%) y Brasil (9,4%).

En cuanto al coeficiente de Gini, los datos presentados por el FMI indican que Colombia también es país con el mayor resultado 0,538 dentro de los países de América del Sur, lo cual indica que la desigualdad en la distribución de los ingresos es mucho más marcada en nuestro país, lo siguen Chile (0,531), Brasil (0,518) y Bolivia (0,481).

¹² FMI. Perspectivas Económicas. Las Américas, administrando transiciones y riesgos. Abril 2016

Según muestra de 23 ciudades realizada por el Dane, se encontró que las cinco menos desiguales son: Bucaramanga (0,437), Villavicencio (0,441), Cúcuta (0,443), Ibagué (0,451) y Valledupar (0,457); las más inequitativas son: Quibdó (0,538), Montería (0,525), Riohacha (0,523), Popayán (0,512) y Pasto (0,511). Las cuatro grandes ciudades se jerarquizan así: Barranquilla con 0,458; Bogotá 0,504; Cali 0,505; y Medellín 0,506.

Cundinamarca se ubica en las mejores posiciones de los indicadores de Pobreza monetaria y Pobreza monetaria extrema, como se evidencia en la tabla 3, se mantiene en segundo lugar durante estos 4 últimos años con una tendencia descendente, finalmente el resultado para el 2015 es de 17%, el mejor desempeño lo obtiene Bogotá D.C. con 10,4%, los siguientes mejores indicadores los presenta Santander, Valle del Cauca y Meta con 17,9%, 21,5% y 21,8% respectivamente.

En este orden de ideas en el 2015 los peores indicadores en pobreza monetaria los tienen los departamentos de Chocó (62,8%), La Guajira (53,3%), Cauca (51,6%), Córdoba (46,6%) y Magdalena (44,8%).

Para el indicador de Pobreza monetaria extrema Cundinamarca se sitúa en tercer puesto luego de Bogotá D.C. y Antioquia y presenta un resultado de 3,9%, lo siguen Risaralda (3,9%) y Santander (4,9%). Los indicadores más deteriorados son los de Chocó (37,1%), La Guajira (24,3%), Cauca (24%), Huila (18,9%) y Córdoba (12,9%).

Tabla 3. Pobreza monetaria y Pobreza monetaria extrema (%) 2012-2015

DEPARTAMENTO	POBREZA MONETARIA				POBREZA MONETARIA EXTREMA			
	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015
Bogotá D.C.	11,6	10,2	10,1	10,4	2	1,6	1,9	2
Cundinamarca	23,3	18,9	16,9	17	6,3	5	3,8	3,9
Santander	20,8	19,5	19,6	17,9	4,6	4,2	5,1	4,9
Valle del Cauca	26,9	27,2	22,7	21,5	7,4	7,1	5,2	5,2
Meta	29,5	27,1	23,3	21,8	9,2	7,6	6,6	5,8
Risaralda	28,4	28,8	23,7	22,3	6,4	8,1	5,4	3,9
Antioquia	26,8	24,2	24,3	23,7	8,1	6,9	7,7	7,3
Atlántico	33,9	32,4	28,6	25,7	4,7	4,3	3,9	2,7
Caldas	35,4	32,2	29,2	27,9	10,4	8,8	7,2	6,6
Quindío	38,9	35,6	31,7	31,7	12,1	9,2	6,9	9,3
Tolima	42,3	34,8	32,5	32,9	15,3	11,3	9,3	9
Boyacá	35,6	39,3	38,2	35,4	11	13,7	13,3	12,6
Bolívar	44,2	41,8	39,9	39,3	13,2	12,6	10,1	8,3
Nariño	50,8	47,6	42,9	40	17,2	15	11,3	10,6
Norte de Santander	40,4	39,4	39,9	40	10,7	10,7	10,5	11,6
Caquetá	42,1	42,4	39	41,3	10,2	9,5	9,7	9,1
Cesar	46,8	44,8	40,9	42,3	16	12,5	12	11
Huila	45,4	47,3	43,9	44,3	16,6	17,9	14,2	18,9
Sucre	51,5	47,3	43,9	44,7	12,7	10,1	9,1	9,4
Magdalena	52,3	50,5	48,1	44,8	17,4	15,6	13,6	12,5
Córdoba	60,2	51,8	46,3	46,6	27,3	18,6	12,3	12,9
Cauca	62,1	58,4	54,2	51,6	34	28,4	25,5	24
La Guajira	58,4	55,8	53	53,3	27,7	25,7	24,8	24,3
Chocó	68	63,1	65,9	62,8	40,7	35,6	39,1	37,1

Fuente: DANE Pobreza monetaria por departamentos 2015. Anexos

1.3 Contexto Departamental

Colombia ha enfrentado de forma positiva los posibles efectos de la coyuntura internacional, lo cual no sería posible si no contara con la afinidad y gestión de los departamentos en cabeza de sus gobernadores.

Cundinamarca es un departamento que se caracteriza por su tenacidad y audacia en materia fiscal, fortalecimiento económico, social, demográfico e institucional, con lo cual apunta a ser uno de los mejores.

Los buenos resultados en materia financiera evidenciados por el Departamento en los últimos años, implican varias transformaciones, Fortalecimiento de la economía departamental, El fortalecimiento demográfico, El fortalecimiento social y El fortalecimiento organizacional. La sinergia de estas cuatro grandes transformaciones llevó al Departamento a mejorar sus ingresos y disminuir sus gastos.

Para 2014 el PIB departamental totalizó \$37 billones y representó el 5% del PIB nacional; de manera que es el quinto departamento de mayor producción de bienes y servicios en el país. Frente a lo observado en el siglo XXI, se destaca una estructura económica departamental más equilibrada, en particular por las ganancias en participación de actividades como la construcción y el transporte y la menor representatividad del sector agrícola¹³.

Fortalezas demográficas

Cundinamarca participa del 5,58% de la población proyectada para el país en 2016 (Tabla 4), y sumando Bogotá D.C., la participación conjunta sería de 21,95%, lo cual ubica al departamento en una posición dominante en éste referente, sin tener en cuenta el distrito capital ocuparía el tercer departamento de mayor concentración demográfica, con un total de 2,72 millones de habitantes; de los cuales el 68% se ubica en zona urbana y el 32% en zona rural. Adicionalmente, cuenta con un bono demográfico similar¹⁴ al evidenciado por sus pares y en línea con el promedio nacional. Entre 2012 y 2015 se estima un ritmo promedio de crecimiento poblacional del 1,6% anual

La población de Cundinamarca viene creciendo más rápido que la del total nacional. Desde el censo de 2005 hasta la proyección de 2016 la población del departamento se incrementa en 19,36% mientras que la población del país pasó de 42,8 millones en 2005 a 48,7 millones en 2016, lo que representa un incremento de 13,66%.

La participación de la población de Cundinamarca en el total nacional viene creciendo año a año aproximadamente 0,02 puntos porcentuales, superior a Antioquia (0,01pp), Valle del Cauca (0,01pp), Atlántico y Bolívar permanecen constantes.

¹³ Informe de viabilidad fiscal 2015. DAF. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

¹⁴ Ibid.

Más importante aún, la disminución de la tasa de natalidad en las últimas décadas ha conllevado a un aumento significativo de la población con mayor capacidad de consumo. Mientras que en 1985 el 60.7% de la población del país tenía entre 15 y 69 años, esa proporción aumentará a 69.3% en 2020. En el caso de Cundinamarca el aumento es también significativo, de 62.7% a 69.1%. En el caso de Bogotá, el incremento en el periodo es aún mayor, pasando de 61.8% a 72.6%.

El Pareto nos muestra que el 82% de la población está representado por 15 departamentos los cuales son; Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Atlántico, Bolívar, Santander, Nariño, Córdoba, Tolima, Cauca, Norte de Santander, Boyacá, Magdalena y Huila. Del restante 18% los departamentos más reducidos en cuanto a población son Guainía, Vaupés, Vichada, Amazonas y el Archipiélago de San Andrés.

Dada la mayor densidad de la población el proceso de urbanización e industrial en el Departamento es muy fuerte. En 2016 las 14 ciudades de Cundinamarca con mayor población, representan el 58,89% de la población total del Departamento. En esta oportunidad se incluye a Tocancipa por su importancia industrial. (Tabla 5)

Tabla 4. Proyecciones de Población Departamentales. 2014-2020

Departamento	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Participación 2016
Bogotá, D.C.	7.776.845	7.878.783	7.980.001	8.080.734	8.181.047	8.281.030	8.380.801	16,37%
Antioquia	6.378.069	6.456.207	6.534.764	6.613.063	6.690.977	6.768.362	6.845.057	13,41%
Valle del Cauca	4.566.593	4.613.377	4.660.438	4.707.890	4.755.760	4.804.082	4.852.896	9,56%
Cundinamarca	2.639.059	2.680.041	2.721.368	2.762.784	2.804.238	2.845.668	2.887.005	5,58%
Atlántico	2.432.145	2.461.001	2.489.709	2.518.096	2.546.138	2.573.816	2.601.116	5,11%
Bolívar(1)(3)	2.072.976	2.097.086	2.122.021	2.146.900	2.171.558	2.195.811	2.219.461	4,35%
Santander	2.051.065	2.061.095	2.071.044	2.080.961	2.090.854	2.100.733	2.110.608	4,25%
Nariño	1.722.999	1.744.275	1.766.008	1.787.715	1.809.301	1.830.657	1.851.658	3,62%
Córdoba (1)(3)	1.683.792	1.709.603	1.736.218	1.762.631	1.788.648	1.814.046	1.838.574	3,56%
Tolima	1.404.268	1.408.274	1.412.230	1.416.125	1.419.957	1.423.724	1.427.423	2,90%
Cauca(1)(3)	1.366.937	1.379.070	1.391.889	1.404.313	1.416.145	1.427.167	1.437.141	2,86%
Norte de Santander	1.344.015	1.355.723	1.367.716	1.379.621	1.391.366	1.402.867	1.414.032	2,81%
Boyacá	1.274.571	1.276.367	1.278.061	1.279.913	1.281.979	1.284.318	1.286.996	2,62%
Magdalena	1.247.383	1.259.667	1.272.278	1.285.239	1.298.562	1.312.259	1.326.341	2,61%
Huila	1.140.585	1.154.804	1.168.910	1.182.985	1.197.049	1.211.129	1.225.260	2,40%
Cesar	1.016.503	1.028.880	1.041.203	1.053.456	1.065.637	1.077.745	1.089.783	2,14%
Caldas	986.061	988.003	989.942	991.896	993.870	995.867	997.890	2,03%
La Guajira	930.165	957.814	985.498	1.012.971	1.040.193	1.067.126	1.093.733	2,02%
Meta	943.024	961.292	979.683	998.146	1.016.672	1.035.251	1.053.871	2,01%
Risaralda	946.626	951.945	957.250	962.529	967.780	972.999	978.182	1,96%
Sucre	843.182	851.526	859.909	868.403	877.024	885.792	894.734	1,76%
Quindío	562.087	565.266	568.473	571.705	574.960	578.237	581.534	1,17%
Chocó(2)	495.171	500.076	505.046	510.076	515.166	520.317	525.528	1,04%
Caquetá	471.527	477.619	483.834	490.055	496.262	502.431	508.534	0,99%
Casanare	350.221	356.438	362.698	368.973	375.258	381.544	387.822	0,74%
Putumayo	341.034	345.204	349.537	354.094	358.896	363.967	369.332	0,72%
Arauca	259.447	262.315	265.190	267.992	270.708	273.321	275.814	0,54%
Guaviare	109.490	111.060	112.621	114.207	115.829	117.494	119.214	0,23%
Archipiélago de San Andrés:	75.801	76.442	77.101	77.759	78.413	79.060	79.693	0,16%
Amazonas	75.388	76.243	77.088	77.948	78.830	79.739	80.682	0,16%
Vichada	70.260	71.974	73.702	75.468	77.276	79.134	81.048	0,15%
Vaupés	43.240	43.665	44.079	44.500	44.928	45.367	45.822	0,09%
Guainía	40.839	41.482	42.123	42.777	43.446	44.134	44.844	0,09%
Total Nacional	47.661.368	48.202.617	48.747.632	49.291.925	49.834.727	50.375.194	50.912.429	100,00%

Fuente: DANE. Colombia proyecciones de población 2005-2020

La mayor urbanización implica el despegue de nuevos sectores económicos que dinamizan la economía. Entre ellos habría que mencionar la construcción (vivienda, obras públicas, equipamiento urbano), el transporte, y en general los servicios, cada vez de mayor valor agregado.

El crecimiento industrial de los municipios de Cundinamarca se ha evidenciado en los últimos años debido a que en Bogotá realmente la capacidad industrial está rebosada y los empresarios han optado por establecer sus fábricas o actividades empresariales en municipios aledaños a la capital, por varias razones entre las que se cuentan, una mayor capacidad de suelo para instalaciones amplias, ahorro en cuanto a la carga tributaria, facilidad logística de transporte de carga, calidad de vida para sus empleados debido a que el costo de vida en los municipios continúa siendo más barato, entre otros.

Dadas estas circunstancias el traslado industrial a los municipios aledaños a la capital favorece las finanzas departamentales desde muchos puntos, se incrementa la población, genera empleo a los habitantes de la zona, facilita el crecimiento del sector de construcción, aumentan los ingresos corrientes de los municipios y del departamento, disminuye la pobreza, incentiva el desarrollo económico y la infraestructura vial.

Para el 2016 las principales ciudades del Departamento en cuanto a su peso porcentual de población respecto al total departamental son, Soacha con 19,20%, seguida de Fusagasugá, Facatativá, Chía, Zipaquirá, Girardot, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Guaduas, Ubaté y Tocancipá.

Tabla 5. Proyección de población municipal. 2014-2016

MUNICIPIOS	2014	2015	2016	Participación 2016
Soacha	500.097	511.262	522.442	19,20%
Fusagasugá	131.914	134.523	137.164	5,04%
Facatativá	129.671	132.106	134.522	4,94%
Chía	123.673	126.647	129.652	4,76%
Zipaquirá	120.312	122.347	124.376	4,57%
Girardot	104.476	105.085	105.701	3,88%
Mosquera	80.688	82.750	84.841	3,12%
Madrid	76.112	77.627	79.120	2,91%
Funza	73.962	75.350	76.742	2,82%
Cajicá	55.708	56.875	58.036	2,13%
Sibaté	37.711	38.412	39.117	1,44%
Guaduas	37.688	38.366	39.063	1,44%
Villa de San Diego de Ubaté	38.607	38.809	39.018	1,43%
Tocancipá	31.146	31.975	32.821	1,21%

Fuente: DANE. Colombia proyecciones de población 2005-2020

De acuerdo con las proyecciones del DANE, para 2016 la población rural de Cundinamarca representa el 32,45%, para el año anterior este dato era de 32,69%, lo cual indica que la población rural tiende a disminuir, lo cual implica un desplazamiento de mano de obra a las ciudades o cabeceras municipales. Este es

un desafío del país en general dada la importancia del sector rural en la economía nacional, el campo se está quedando sin jóvenes que trabajen la tierra. Para Cundinamarca también es un gran reto, lograr que el campo sea más productivo.

Fortalecimiento económico de las provincias y el PIB

La economía departamental se ha venido diversificando pasando de una economía reconocida por la fortaleza agropecuaria a una economía en donde germina la industria, los servicios y el comercio. Cundinamarca se caracteriza por su gran variedad de actividades económicas que eventualmente contribuyen a mitigar el riesgo de depender de una sola actividad económica.

En términos agrícolas el Departamento cuenta con cultivos transitorios de café, caña panelera, papa, maíz, plátano, arroz, flores, cebada, sorgo, trigo, algodón, hortalizas y frutales. La producción avícola se encuentra bien desarrollada; posee un alto grado de tecnificación y está localizada en el altiplano cundinamarqués y las terrazas de Fusagasugá, Silvania, Arbeláez y San Bernardo, principalmente. El desarrollo minero de la región se basa en la explotación del carbón térmico, arcillas, calizas, dolomitas, sal, mármol, oro, plata y esmeraldas; además, existen yacimientos de cobre y hierro.

Por su cercanía a Bogotá, en los últimos años, Cundinamarca se ha fortalecido en términos de industria y comercio, se resalta la dinámica de la industria que encuentra en las regiones de la Sabana occidente, Centro y Soacha un escenario atractivo de asentamiento de multinacionales que por facilidades de espacio, logística, carga impositiva etc. las cuales representan cerca del 60% del PIB.

Adicionalmente, en el altiplano Cundinamarqués se destacan clústers de actividades económicas propias de la región que se han venido tecnificando como los de productos lácteos en Sopó, Zipaquirá, Ubaté, Facatativá; vidrio en Nemocón; cueros y curtiembres en Villapinzón, Chocontá, Mosquera, Cogua; industria química en Soacha, Sibaté, Tocancipá, Zipaquirá, Madrid, Facatativá; textiles en Cajicá, Facatativá, Tocancipá, Cota, Madrid, Soacha; papel y madera en Soacha y Cajicá.

Otras actividades industriales se localizan en el altiplano, en los alrededores de Girardot, como la industria de alimentos y bebidas, materiales de construcción, prendas de vestir; imprentas y editoriales están en pleno desarrollo en los municipios cercanos a la capital de la República. Los centros comerciales más importantes son Girardot, Zipaquirá, Facatativá, Fusagasugá, Chía, Madrid, Soacha, Funza, Mosquera, Villeta y Tocaima.

La importancia económica crece con la cercanía a la capital como se muestra a continuación:

Gráfica 15. Importancia económica de las provincias de Cundinamarca

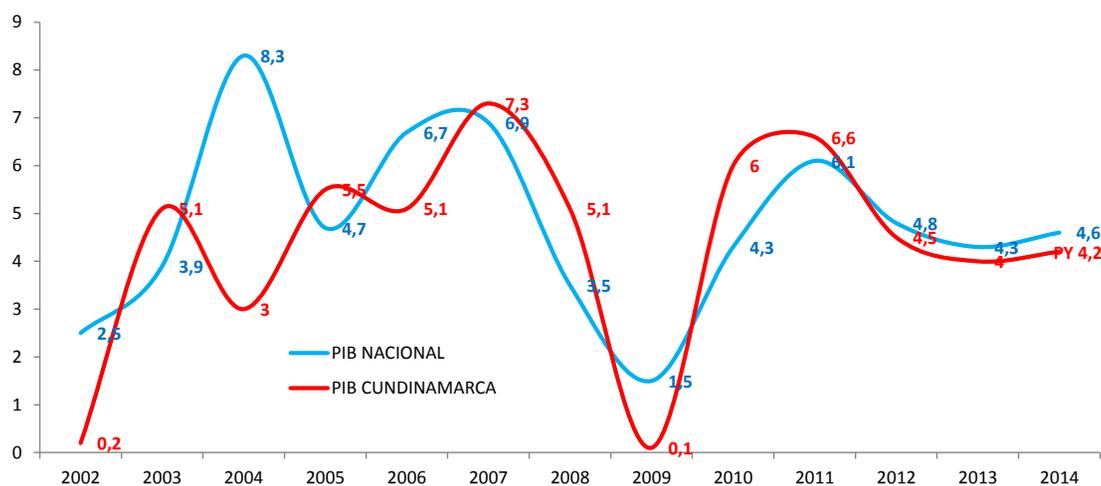
PROVINCIA	% CONTRIBUCIÓN	VR AGREGADO PER CAPITA
Almeidas	3,39%	10.508.174
Alto Magdalena	4,49%	7.183.891
Bajo Magdalena	1,99%	7.850.172
Gualivá	4,49%	10.454.355
Guavio	4,69%	14.229.840
Magdalena Centro	0,90%	8.616.251
Medina	0,90%	12.779.008
Oriente	3,39%	10.328.061
Rionegro	1,89%	6.955.321
Sabana Centro	22,33%	14.152.177
Sabana Occidente	22,03%	14.564.298
Soacha	13,36%	7.192.327
Sumapaz	6,28%	8.160.370
Tequendama	4,39%	8.542.629
Ubaté	5,48%	12.839.745



Fuente: DANE – Estadísticas Departamentales / Cálculos OSIAE

Existe un vínculo estrecho entre la economía nacional y departamental como se muestra en la siguiente gráfica, donde se observa la correlación entre las variaciones proyectadas del PIB, donde hay periodos en que el PIB departamental aumenta por encima del nacional, aunque la tendencia en los últimos años es viceversa la diferencia no supera más de 0,4 puntos básicos año a año.

Gráfica 16. Comparativo Fluctuación Economía Nacional vs. Departamental



Fuente: DANE Cálculos: Secretaría de Hacienda – Oficina de Análisis Financiero.

En la tabla 6 se observa detalladamente la participación de todos los departamentos en el total del PIB nacional a precios corrientes, en el periodo 2010-2014. Donde se confirma la importante participación que tiene la actividad productiva de Cundinamarca en al país, ocupando éste el quinto lugar con 5,06%.

En su orden los cinco departamentos con mayor participación son; Bogotá D.C. (24,81%), Antioquia (13,42%), Valle (9,32%), Santander (8,06%) y como ya se mencionó Cundinamarca. Entre estos departamentos se logra una participación en el PIB nacional de 60,67%, cifra bastante considerable, por lo tanto los esfuerzos de sus gobernantes deben tener una tendencia alcista, ya que cualquier decisión afecta significativamente el comportamiento del país.

El 80,68% del PIB nacional está compuesto por los cinco departamentos anteriormente nombrados más Meta, Bolívar, Atlántico, Boyacá, Tolima y Casanare, es decir que el Pareto del PIB nacional es jalonado por 11 departamentos de los 33 nacionales¹⁵.

En consecuencia las decisiones de política pública del departamento de Cundinamarca se planean teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Nacional, ya que debe ir en concordancia con las metas y objetivos nacionales, tema en el cual el departamento ha sido bastante acucioso.

Para 2014 el PIB departamental¹⁶ totalizó \$37 billones y representó el 5% del PIB nacional; de manera que es el quinto departamento de mayor producción de bienes y servicios en el país¹⁷. En promedio, entre 2012 y 2014 el crecimiento económico fue del 2,8% anual, cifra inferior que la registrada por sus pares. Los principales motores económicos del departamento fueron la industria manufacturera (20% del PIB departamental), la agricultura (12%), las actividades de servicios sociales (15%) y el comercio (13%).

En el mismo periodo, el PIB per cápita del departamento ascendió a \$14,1 millones (novena posición a nivel nacional), resultado levemente inferior al total nacional (\$15,8 millones) y al observado en departamentos como Antioquia y Valle del Cauca.

¹⁵ Oficialmente son 32 Departamentos más el Distrito Capital.

¹⁶ Informe de viabilidad fiscal 2015. DAF. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cifras DANE.

¹⁷ Solo superado por Antioquia, Valle, Santander y Meta.

Tabla 6. Participación % PIB Departamental (precios corrientes) 2010-2014

DEPARTAMENTOS	2010	2011	2012	2013	2014
TOTAL COLOMBIA	100	100	100	100	100
Bogotá D. C.	25,72	24,63	24,62	24,68	24,81
Antioquia	13,09	12,98	13,00	13,03	13,42
Valle	9,84	9,31	9,25	9,23	9,32
Santander	7,34	7,50	7,44	7,43	8,06
Cundinamarca	5,14	5,08	5,07	5,06	5,06
Meta	4,13	5,54	5,71	5,76	4,86
Bolívar	3,96	4,15	4,12	4,32	4,11
Atlántico	3,81	3,64	3,77	3,82	3,94
Boyacá	2,80	2,92	2,87	2,85	2,93
Tolima	2,22	2,20	2,18	2,16	2,16
Casanare	1,74	2,20	2,26	2,17	2,00
Huila	1,80	1,87	1,81	1,82	1,86
Cesar	1,93	2,06	2,03	1,82	1,77
Córdoba	1,85	1,69	1,74	1,70	1,73
Norte Santander	1,72	1,63	1,59	1,61	1,65
Cauca	1,50	1,43	1,50	1,59	1,60
Nariño	1,48	1,45	1,48	1,51	1,54
Caldas	1,58	1,46	1,41	1,42	1,45
Risaralda	1,50	1,39	1,38	1,41	1,43
Magdalena	1,37	1,28	1,29	1,31	1,26
La Guajira	1,20	1,23	1,20	1,08	1,00
Sucre	0,77	0,75	0,78	0,79	0,81
Quindío	0,75	0,74	0,77	0,75	0,75
Arauca	0,92	0,97	0,88	0,79	0,65
Putumayo	0,49	0,55	0,53	0,60	0,56
Caquetá	0,42	0,40	0,44	0,45	0,46
Chocó	0,50	0,53	0,48	0,41	0,38
San Andrés y Providencia	0,15	0,14	0,14	0,15	0,15
Guaviare	0,09	0,08	0,08	0,09	0,09
Amazonas	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07
Vichada	0,06	0,05	0,05	0,06	0,05
Guainía	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03
Vaupés	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03

Fuente: DANE Cuentas Departamentales - Colombia

La estructura económica del Departamento es cada vez más equilibrada entre los diferentes sectores. Mientras que en 2000 la agricultura pesaba el 18.2% en el PIB departamental, en 2013 esa proporción había caído a 12.9%. Otros sectores que agregan mayor valor a la economía han venido creciendo como proporción del producto, entre ellos la industria (del 18.8% al 21.2%), y el transporte de (4.5% a 6%). En Bogotá se nota la preponderancia creciente de la construcción y los servicios.

Tabla 7. Comparativo PIB por ramas. 2000 vs 2013.

PIB POR RAMAS 2000				PIB POR RAMAS 2013			
SECTORES	% NACIONAL	% CUNDINAMARC	% BOGOTA	SECTORES	% NACIONAL	% CUNDINAMARCA	% BOGOTA
AGRICULTURA	8.3	18.2	0.0	AGRICULTURA	5.5	11.9	0.0
MINAS	5.9	1.0	0.2	MINAS	10.2	1.4	0.2
INDUSTRIA	13.9	18.8	13.3	INDUSTRIA	11.8	20.4	9.1
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	3.3	4.3	2.4	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	3.3	5.4	2.6
CONSTRUCCION	4.2	5.3	4.3	CONSTRUCCION	8.8	7.4	6.6
COMERCIO	12.9	16.8	12.0	COMERCIO	11.5	12.7	14.5
TRANSPORTE	6.3	4.5	6.7	TRANSPORTE	6.0	6.0	6.8
ACT. FINANCIERAS E INMOB	20.6	9.8	33.2	ACT. FINANCIERAS E INMOB	18.7	9.5	32.9
SERVICIOS SOCIALES/PERSONALES	17.4	14.6	19.9	SERVICIOS SOCIALES/PERSONALES	16.1	14.5	18.3
VALOR AGREGADO	92.8	93.3	92.1	VALOR AGREGADO	92.1	89.1	91.2
DERECHOS E IMPUESTOS	7.2	6.7	7.9	DERECHOS E IMPUESTOS	7.9	10.9	8.8
PIB	100	100	100	PIB	100	100	100

Fuente: DANE

En la medida que la economía del Departamento se consolida, con el transcurso del tiempo se presenta también una mayor estabilidad frente al conjunto de la economía. Si bien el PIB de Cundinamarca presenta algunas oscilaciones anuales en el periodo 2001 a 2012 (en particular al inicio de la serie), en promedio su crecimiento de 4.4% anual fue casi igual al nacional, de 4.3%. Por el contrario, la gran mayoría de departamentos presentan cambios más pronunciados en ese periodo.

Cundinamarca tiene un PIB per cápita de \$13.3 millones, ocupando un décimo lugar entre los 32 departamentos. El PIB per cápita de Cundinamarca es cercano al promedio nacional (\$14.3 millones). El de Bogotá es sustancialmente mayor (\$21.7 millones). Cundinamarca colinda geográficamente con 4 de los 6 territorios con mayor PIB per cápita (Casanare, Meta, Bogotá y Boyacá).

Cundinamarca es un Departamento con diversidad de contrastes en materia económica, con gran dinamismo del comercio exterior. Desde hace cinco años Bogotá – Cundinamarca es la segunda región exportadora de Colombia, únicamente la supera Antioquia. En el 2014, las exportaciones de la región Bogotá-Cundinamarca ascendieron a US\$ FOB 4.669 millones, es decir el 8,5% del valor de las exportaciones totales del país. De estos, Bogotá exportó US\$ FOB 3.105 millones y Cundinamarca US\$ FOB 1.564 millones.¹⁸

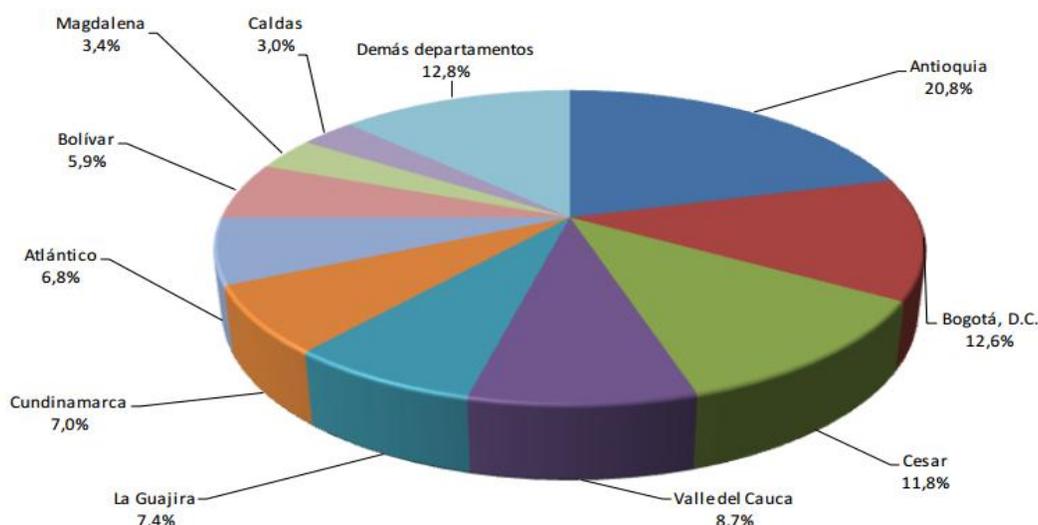
De acuerdo con las declaraciones de exportación presentadas ante la DIAN en los siete primeros meses del año 2016, las ventas de productos señaladas con origen en el departamento de Antioquia representaron el 20,8% de las exportaciones totales sin petróleo y sus derivados, Bogotá D.C. 12,6%, Cesar 11,8 %, Valle del Cauca 8,7%, La Guajira 7,4%, y Cundinamarca 7,0%.¹⁹

A continuación se detalla la participación de las exportaciones de los departamentos excluyendo petróleo y sus derivados.

¹⁸ Observatorio de la región Bogotá – Cundinamarca No. 24. Dinámica de la economía y el comercio exterior de la región. Cámara de Comercio de Bogotá.

¹⁹ DANE. Boletín Técnico Comercio Exterior. Exportaciones Julio 2016.

Gráfica 17. Participación % valor FOB exportaciones. Enero - Julio 2016p



Fuente: DANE. Boletín Técnico Comercio Exterior. Julio 2016

En los primeros siete meses del año 2016 las exportaciones sin incluir petróleo y sus derivados disminuyeron 14,2%, al pasar de US\$12.873,8 millones FOB en 2015 a US\$11.047,1 millones FOB en 2016. Por departamentos de origen, el mayor aporte a esta variación lo registraron La Guajira, Bogotá D.C, Antioquia y Bolívar, con una contribución en conjunto de -8,8 puntos porcentuales.

Tabla 8. Variación % valor FOB Exportaciones. Enero - Julio 2016/2015

Departamentos	Variación (%)	Contribución a la variación
Total	-14,2	-14,2
La Guajira	-36,3	-3,6
Bogota, D.C.	-15,5	-2,0
Antioquia	-9,8	-1,9
Bolívar	-20,4	-1,3
Cundinamarca	-15,5	-1,1
Valle del Cauca	-11,4	-1,0

Fuente: DANE. Boletín Técnico Comercio Exterior. Julio 2016

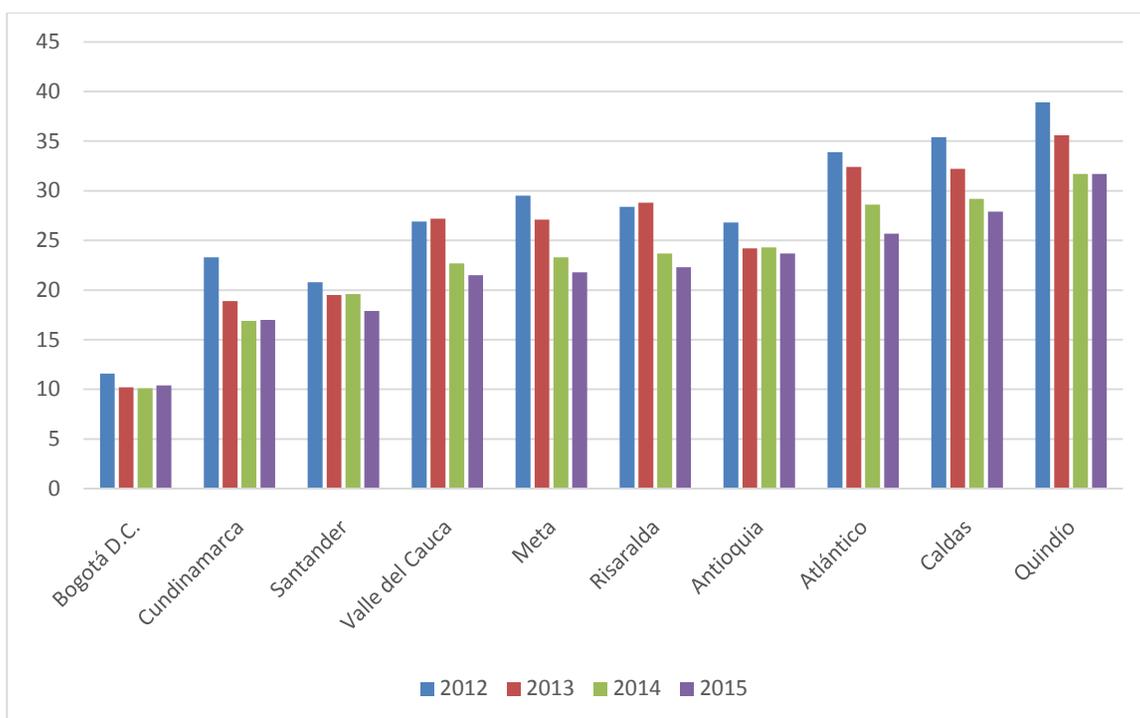
Los 10 principales socios comerciales de Cundinamarca son: Estados Unidos, Venezuela, Ecuador, Perú, México, China, Rusia, India, Reino Unido, Unión Europea.

Fortalecimiento Social, menores niveles de pobreza

La población de Cundinamarca ha aumentado en forma considerable su nivel de vida. La tasa de desempleo ha venido disminuyendo más rápido que el promedio nacional. Las siguientes gráficas muestran la evolución de la pobreza en Cundinamarca comparada con otros departamentos.

Para 2015 Cundinamarca exhibió el menor porcentaje de pobreza monetaria en los departamentos del país²⁰ (17%) y el tercer menor porcentaje de pobreza monetaria extrema (3,9%)²¹. Al mismo tiempo, se destacó como la entidad con la más baja concentración en la distribución del ingreso, al exhibir un coeficiente de Gini de 0,43. Pese a ocupar una posición privilegiada, se destacaron los esfuerzos para seguir reduciendo la pobreza y mejorar la distribución del ingreso en el último cuatrienio. Por su parte, la tasa de desempleo se ubicó en 7,9% (1,5 puntos porcentuales menos que en 2012)²², resultado inferior al total departamental y al evidenciado en sus pares.

Gráfica 18. Comportamiento Pobreza Monetaria 2012-2015



Fuente: DANE Pobreza monetaria por departamentos 2015. Anexos

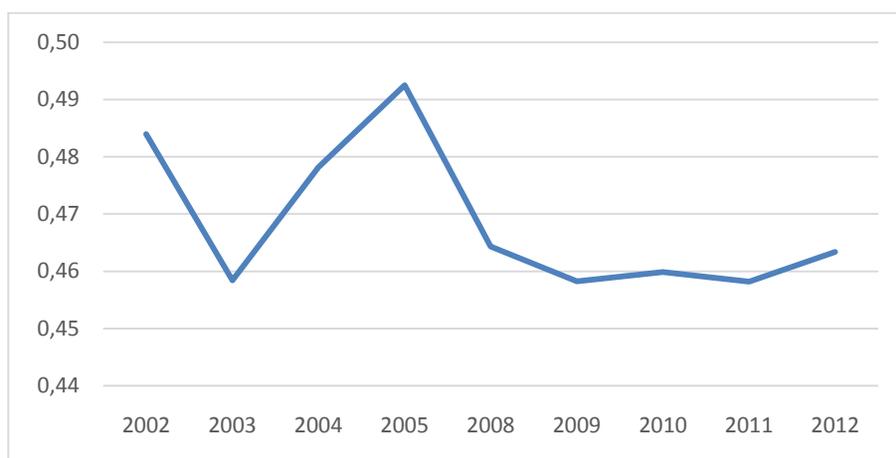
El coeficiente de Gini para Cundinamarca oscila entre 0,43 y 0,49, lo cual indica que hay una tendencia estable, donde la reducción más pronunciada se marca en el período 2005-2008, de allí en adelante la tendencia ha permanecido estable, lo cual demuestra que las políticas públicas de inclusión y generación de empleo por parte de la gobernación de Cundinamarca han sido efectivas.

²⁰ De acuerdo con la medición del DANE para un total de 23 departamentos.

²¹ Solo superado por Atlántico y Risaralda.

²² La tasa de ocupación fue del 65,8%.

Gráfica 19. Coeficiente de Gini Cundinamarca



Fuente: DANE Coeficiente de Gini 23 Departamentos y Bogotá D.C.

Fortalecimiento institucional

El Departamento de Cundinamarca presenta un balance positivo en materia organizacional fiscal. En el primer semestre de 2014 la Gobernación de Cundinamarca recibió de ICONTEC la Certificación de Norma Internacional ISO 9001:2008, y la Norma Técnica de Calidad en Gestión Pública NTCGP 1000:2009 lo que ratifica el compromiso de promover una institucionalidad encaminada a una mayor eficiencia en los procesos y en la búsqueda de los resultados misionales. En materia fiscal, el Departamento se ha propuesto mejorar su dinámica presupuestal y rentística a través de la expedición de la Ordenanza 227 de 2014, Estatuto Orgánico del Presupuesto, actualizando la norma previa de hace cerca de dos décadas y la expedición de la Ordenanza 216 de 2014, Estatuto de Rentas del Departamento, que dota a la administración tributaria de nuevos instrumentos y herramientas para mejorar la fiscalización y los recaudos. Adicionalmente, se caracterizó por una política de austeridad del gasto que sumada a un mejoramiento del servicio de la deuda ha contribuido a fortalecer la inversión del Plan Departamental de Desarrollo “Cundinamarca calidad de vida 2012-2016”.

Resultados de la interacción de las cuatro fortalezas

A nivel nacional

Como primera medida es importante analizar el comportamiento de los recaudos a nivel nacional, ya que como se ha observado en las estadísticas anteriores, hay una relación directamente proporcional entre el comportamiento de la nación y el departamental, es así como cabe destacar que los ingresos presupuestales consolidados de los 32 departamentos del país²³ muestran que para la vigencia 2015 el 65,8% del total de ingresos corresponden a ingresos corrientes; el 7,41% a ingresos de capital y el 26,79% corresponde a otros ingresos (principalmente recursos del balance no ejecutados en vigencias anteriores o superávit fiscal).

²³ Este valor no incluye los recursos del Sistema General de Regalías.

Se destaca la importancia que para los departamentos tienen las transferencias nacionales, las cuales representan 38,15% del total de los ingresos, ocupando un lugar de mayor importancia frente a los ingresos tributarios, los cuales son apenas del 22,88%.

En la siguiente tabla se detalla la información acumulada de los departamentos del país en lo que concierne a los recaudos, como se observa en los ingresos corrientes se observa una tendencia alcista y en el periodo 2014-2015 este incremento fue del 3,13%, explicado por el ritmo de crecimiento de los ingresos tributarios principalmente.

Los ingresos de capital contabilizan una caída de 3,21%, marcada principalmente por rubros como el desahorro del FONPET y otros recursos de capital, a pesar de este descenso los Excedentes financieros se destacan con un alza de 57,68% ya que pasan de \$72.418 millones en 2014 a \$114.186 millones para la vigencia 2015, lo cual da cuenta de una excelente gestión en inversiones rentables.

El rubro de otros ingresos cuenta con el segundo puesto en participación en el total de ingresos y una variación positiva de 14,67%, donde los impactos más destacados ocurren en la venta de activos y reducción de capital de empresas ya que pasa de \$15.366 millones en 2014 a \$63.256 millones en 2015, el siguiente renglón de impacto es el recurso del crédito que aumenta en 65,48% de un año a otro y viene con una tendencia alcista desde el 2013.

Tabla 9. Comportamiento Recaudo Nacional 2013-2015

(Valores en millones de pesos)

RUBRO	TOTAL NACIONAL				
	2013	2014	2015	VARIACIÓN 2014-2015	% PART 2015
INGRESOS CORRIENTES	18.003.214	18.833.869	19.423.945	3,13%	65,80%
Tributarios	5.719.077	6.185.089	6.752.847	9,18%	22,88%
No tributarios	1.309.548	1.499.387	1.409.185	-6,02%	4,77%
Transferencias	10.974.589	11.149.393	11.261.913	1,01%	38,15%
INGRESOS DE CAPITAL	2.232.144	2.258.412	2.186.026	-3,21%	7,41%
Cofinanciación	575.203	632.951	729.603	15,27%	2,47%
Regalías y Compensaciones	186.109	146.744	181.584	23,74%	0,62%
Regalías Indirectas	47.793	62.075	85.804	38,23%	0,29%
Rendimientos Financieros	264.328	308.798	320.444	3,77%	1,09%
Excedentes Financieros	118.726	72.418	114.186	57,68%	0,39%
Desahorro FONPET	818.040	606.821	465.956	-23,21%	1,58%
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	221.945	428.606	288.448	-32,70%	0,98%
OTROS	6.776.967	6.897.844	7.909.706	14,67%	26,79%
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	4.634.744	4.689.405	4.827.833	2,95%	16,35%
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 1.779)	1.779.595	1.664.984	2.144.730	28,81%	7,27%
Venta de activos y reducción de capital de empresas	6.200	15.366	63.256	311,67%	0,21%
Recursos de crédito	356.428	528.089	873.887	65,48%	2,96%
TOTAL INGRESOS	27.012.325	27.990.125	29.519.677	5,46%	100,00%

Fuente: DAF – Cálculos Oficina Análisis Financiero

A nivel Departamental

En consecuencia, las finanzas del Departamento de Cundinamarca también se ven afectadas en una tendencia similar, para efectos de una mayor profundidad en el análisis se presenta en la siguiente tabla una comparación con departamentos que ocupan un lugar destacado en desarrollo y participación del PIB; Antioquia, Valle del Cauca, Santander y Atlántico²⁴.

Tabla 10. Comparativo Ingresos principales Departamentos 2014-2015

(Valores en millones de pesos)

RUBRO	ANTIOQUIA		ATLÁNTICO		CUNDINAMARCA		SANTANDER		VALLE	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
INGRESOS CORRIENTES	3.012.073	2.823.852	787.963	827.388	1.736.473	1.789.014	1.029.005	1.035.576	1.271.070	1.256.242
Tributarios	1.116.962	1.116.368	387.819	407.436	859.573	926.244	476.875	542.186	612.644	652.630
No tributarios	623.344	518.341	100.499	99.290	197.349	205.753	43.314	40.465	109.206	76.973
Transferencias	1.271.767	1.189.143	299.645	320.662	679.552	657.016	508.817	452.925	549.220	526.639
INGRESOS DE CAPITAL	166.025	293.479	7.591	18.478	55.751	45.015	89.150	174.432	62.136	104.360
Cofinanciación	23.212	141.205	0	0	100	1.747	50.178	131.516	23.300	528
Regalías y Compensaciones	0	238	0	0	0	0	0	0	39	74
Regalías Indirectas	0	0	0	0	0	0	0	0	84	0
Rendimientos Financieros	29.900	33.937	7.502	6.490	14.892	16.179	9.351	8.095	16.341	39.377
Excedentes Financieros	9.742	54.385	0	0	11.438	16.312	11.445	13.590	1.756	0
Desahorro FONPET	9.714	15.837	0	10.066	0	0	0	2.010	0	7.016
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	93.456	47.879	89	1.921	29.321	10.776	18.177	19.222	20.616	57.365
OTROS	942.467	1.141.023	201.318	303.086	352.584	387.538	566.000	407.716	519.590	409.459
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	393.139	415.297	137.350	175.819	228.293	210.040	368.655	294.296	476.351	409.157
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 8	342.967	412.752	49.481	75.114	14.292	7.499	54.082	109.030	43.233	172
Venta de activos y reducción de capital de empresas	14.603	58.320	0	0	0	0	0	4.389	6	130
Recursos de crédito	191.759	254.654	14.487	52.153	110.000	170.000	143.263	0	0	0
TOTAL INGRESOS	4.120.565	4.258.354	996.873	1.148.952	2.144.808	2.221.568	1.684.155	1.617.724	1.852.796	1.770.061

Fuente: DAF – Cálculos Oficina Análisis Financiero

En cuanto a los ingresos corrientes los departamentos que presentan una desaceleración en el periodo 2014 a 2015 son Antioquia y Valle con una tendencia negativa de 6,25% y 1,17% respectivamente. Atlántico, Cundinamarca y Santander contabilizan incrementos de sus ingresos en 5%, 3% y 0,64% respectivamente, en este contexto el departamento que exhibe un mejor comportamiento en los ingresos corrientes es Atlántico.

Los ingresos tributarios reflejan la capacidad de los departamentos de generar recursos propios, basados en la gestión y eficiencia en el cobro de los impuestos departamentales como resultado de una política fiscal sostenible, en este orden de ideas el mejor departamento en este rubro es Santander, el cual incrementa este rubro en 13,70%, seguido de Cundinamarca con 7,76% y Antioquia que presenta un comportamiento negativo de 0,05%.

²⁴ Se escogen estos departamentos debido a la importancia que presentan en los últimos años a nivel nacional en términos de actividad económica y población.

Las mejores variaciones de los ingresos de capital del 2014 al 2015 las presentan Atlántico (143,42%) y Santander (95,66%), seguidos de Antioquia (76,77%), Valle (67,96%) y Cundinamarca (-19,26%).

En una comparación del total de los ingresos, las variaciones de los dos años presentados, el departamento de Atlántico es que mejor variación presenta con 15,26% positivo, seguido de Cundinamarca con 3,58%. Valle por su parte es que más desmejora en cuanto al total de los ingresos registrados y presenta un decrecimiento de 4,47%.

Tabla 11. Comparativo Participación Ingresos. 2015

RUBRO	PARTICIPACIÓN % AÑO 2015				
	Antioquia	Atlántico	Cundinamarca	Santander	Valle
INGRESOS CORRIENTES	66,31%	72,01%	80,53%	64,01%	70,97%
Tributarios	26,22%	35,46%	41,69%	33,52%	36,87%
No tributarios	12,17%	8,64%	9,26%	2,50%	4,35%
Transferencias	27,92%	27,91%	29,57%	28,00%	29,75%
INGRESOS DE CAPITAL	6,89%	1,61%	2,03%	10,78%	5,90%
Cofinanciación	3,32%	0,00%	0,08%	8,13%	0,03%
Regalías y Compensaciones	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Regalías Indirectas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Rendimientos Financieros	0,80%	0,56%	0,73%	0,50%	2,22%
Excedentes Financieros	1,28%	0,00%	0,73%	0,84%	0,00%
Desahorro FONPET	0,37%	0,88%	0,00%	0,12%	0,40%
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	1,12%	0,17%	0,49%	1,19%	3,24%
OTROS	26,79%	26,38%	17,44%	25,20%	23,13%
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	9,75%	15,30%	9,45%	18,19%	23,12%
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 8	9,69%	6,54%	0,34%	6,74%	0,01%
Venta de activos y reducción de capital de empresas	1,37%	0,00%	0,00%	0,27%	0,01%
Recursos de crédito	5,98%	4,54%	7,65%	0,00%	0,00%
TOTAL INGRESOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: DAF – Cálculos Oficina Análisis Financiero

De acuerdo con la anterior tabla Cundinamarca se ha fortalecido en términos de ingresos corrientes comparado con los demás Departamentos. Cundinamarca tiene la relación más alta de ingresos corrientes a ingresos totales (80,53%) frente a sus pares, cuyas participaciones son: Antioquia 66,31%, Atlántico 72,01%, Santander 64,01% y Valle 70,97%. En ingresos tributarios Cundinamarca consolida una ventaja mayor sostenida desde el 2013, con una participación de 41,69% frente a los ingresos totales, la cual es sustancialmente mayor a la de Antioquia (26,22%), Atlántico (35,46%), Santander (33,52%) y Valle (36,87%). Esta fortaleza, como se comenta más adelante, refleja los beneficios que Cundinamarca percibe por la participación tributaria de actividad económica que se origina en Bogotá (principalmente en el impuesto de registro y en los impuestos de licores y cigarrillos).

En los ingresos no tributarios Antioquia muestra una gran supremacía, ya que este rubro representa el 12,17% de sus ingresos totales, proporción bastante superior a la de Atlántico (8,64%), Cundinamarca (9,26%), Santander (2,50%) y Valle (4,35%). Este hecho refleja básicamente los beneficios de las participaciones por las actividades de la Licorera de Antioquia, que es, de lejos, la más fuerte del país.

De hecho Antioquia representa el 46,5% de todos los ingresos no tributarios del país.

En los ingresos de capital la mayor participación la tiene Santander con 10,78%, seguido de Antioquia, Valle, Cundinamarca y Atlántico. Dentro de éste rubro llama la atención que la cofinanciación participe de 8,13% en Santander y 3,32% en Antioquia. En cuanto al desahorro del Fonpet, Cundinamarca es el que menos se ha beneficiado.

Los otros ingresos representan en su orden de mayor a menor los siguientes porcentajes; Antioquia (26,79%), Atlántico (26,38%), Santander (25,20%), Valle (23,13%) y Cundinamarca (17,44%). Se destaca la importancia de los “recursos del balance” como fuente de financiación presupuestal en todos los Departamentos como regla general. Esto refleja la naturaleza del presupuesto de inversión, que difícilmente puede ejecutarse en una sola vigencia. Se observa una diferencia significativa en este rubro (por ejemplo mientras que en el Valle los recursos del balance representan el 23,12% de sus ingresos totales, en Antioquia esa relación es 9,75% y en Cundinamarca 9,45%). No sobra señalar que el tipo de proyectos a ejecutar puede explicar esas variaciones.

Participación de Cundinamarca frente al total de Departamentos

La interacción de las cuatro fortalezas anteriormente descritas ha contribuido al mejoramiento financiero del Departamento. En el 2015 los ingresos corrientes de Cundinamarca representaron el 9,21% de los ingresos corrientes de todos los departamentos, el 13,72% en los ingresos tributarios y el 14,60% en los ingresos no tributarios, cifras que resaltan la importancia del departamento en el comportamiento de la coyuntura nacional, y de los otros cuatro igualmente²⁵.

²⁵ Sin tener en cuenta Bogotá D.C.

Tabla 12. Participación % Ingresos Cundinamarca en Total Nacional. 2015

\$ Millones

RUBRO	CUNDINAMARCA		TOTAL DEPARTAMENTOS		PARTICIPACIÓN CUND / TOTAL	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015
INGRESOS CORRIENTES	1.736.473	1.789.014	18.833.869	19.423.945	9,22%	9,21%
Tributarios	859.573	926.244	6.185.089	6.752.847	13,90%	13,72%
No tributarios	197.349	205.753	1.499.387	1.409.185	13,16%	14,60%
Transferencias	679.552	657.016	11.149.393	11.261.913	6,09%	5,83%
INGRESOS DE CAPITAL	55.751	45.015	2.258.412	2.186.026	2,47%	2,06%
Cofinanciación	100	1.747	632.951	729.603	0,02%	0,24%
Regalías y Compensaciones	0	0	146.744	181.584	0,00%	0,00%
Regalías Indirectas	0	0	62.075	85.804	0,00%	0,00%
Rendimientos Financieros	14.892	16.179	308.798	320.444	4,82%	5,05%
Excedentes Financieros	11.438	16.312	72.418	114.186	15,79%	14,29%
Desahorro FONPET	0	0	606.821	465.956	0,00%	0,00%
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	29.321	10.776	428.606	288.448	6,84%	3,74%
OTROS	352.584	387.538	6.897.844	7.909.706	5,11%	4,90%
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	228.293	210.040	4.689.405	4.827.833	4,87%	4,35%
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (L)	14.292	7.499	1.664.984	2.144.730	0,86%	0,35%
Venta de activos y reducción de capital de empresas	0	0	15.366	63.256	0,00%	0,00%
Recursos de crédito	110.000	170.000	528.089	873.887	20,83%	19,45%
TOTAL INGRESOS	2.144.808	2.221.568	27.990.125	29.519.677	7,66%	7,53%

Fuente: DAF – Cálculos Oficina Análisis Financiero

Sin embargo se hace necesario comparar el desempeño fiscal con los esfuerzos de otros entes departamentales en cuanto a la estructura de los ingresos tributarios.

Los ingresos de capital para el 2015 representan el 2,06% del total de departamentos, cifra que disminuye en 0,41 puntos porcentuales de un año a otro ya que en 2014 este dato era de 2,47%, al igual que los otros ingresos también disminuyen su participación ya que pasan de 5,11% en 2014 a 4,90% en 2015.

En general para el total de los ingresos se tiene que para el 2014 la participación del departamento de Cundinamarca en el total de los ingresos de todos los departamentos es de 7,66% y ya para el 2015 es de 7,53%, presentando una tendencia a la baja en 0,14 puntos porcentuales.

A fin de contar con una referencia sobre el recaudo que podría esperarse por entidad territorial tomando como base de partida la actividad económica, es necesario realizar varios ajustes para incorporar los recaudos adicionales que percibe Cundinamarca por los impuestos que recauda pero que se causan en Bogotá. Esto debe mirarse de manera particular en cada impuesto, lo cual se resumen en la siguiente tabla.

Gráfica 20. Titularidad y participaciones impuestos Cundinamarca -Bogotá

Impuesto	Bogotá	Cundinamarca
Vehículos Automotores	Titular	Titular
Registro y Anotación	Participación del 30% de lo causado en su jurisdicción	Titular recibe 70% de lo causado en Bogotá
Licores	Participación del 0% de lo causado en su jurisdicción	Titular recibe 100% de lo causado en Bogotá
Cerveza	Titular	Titular
Cigarrillos y Tabaco	Titular cigarrillo importado	Titular cigarrillo importado
	Participación 20% cigarrillo producción nacional en su jurisdicción	Titular recibe 80% cigarrillo producción nacional causado en Bogotá
Sobretasa a la gasolina	Titular	Titular
Estampillas	Titular	Titular

Fuente: CAS Consulting

Gastos Departamentales

En este orden de ideas se debe analizar como complemento, la estructura de gastos de los departamentos, siendo éste un parámetro adicional que evidencia la buena coyuntura financiera de cada uno.

En el siguiente gráfico de muestra un comparativo entre los principales departamentos en cuanto a la ejecución de sus gastos, en el período 2014 a 2015, donde los Gastos corrientes son mayores en departamentos como Antioquia, Cundinamarca y Valle. Para el año 2015, las menores cifras en gastos de funcionamiento las presenta Atlántico, Santander y Valle, por consiguiente las mayores cifras las presentan Antioquia y Cundinamarca. En general el total de gastos de los departamentos seleccionados presentan una tendencia al alza del 2014 al 2015, como se evidencia en la tabla siguiente, ningún departamento disminuyó sus gastos totales.

Tabla 13. Comparativo Gastos principales Departamentos 2014-2015

(Valores en millones de pesos)

RUBRO	ANTIOQUIA		ATLÁNTICO		CUNDINAMARCA		SANTANDER		VALLE	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
GASTOS CORRIENTES	2.448.647	2.485.160	477.527	485.000	1.206.248	1.292.037	836.954	786.897	1.021.919	992.390
Funcionamiento	782.671	794.202	144.244	155.761	390.158	416.946	318.460	299.119	295.650	305.155
Bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional	81.276	93.851	0	0	3.133	4.397	1.753	2.206	3.469	5.027
Aportes Fondo de Contingencias	0	0	0	0	0	0	12.147	0	1.584	3.357
Inversión social	1.541.024	1.530.827	324.639	320.653	787.309	838.338	497.344	474.472	715.644	676.036
Intereses y comisiones de deuda	43.676	66.281	8.644	8.587	25.649	32.356	7.250	11.100	5.574	2.815
GASTOS DE CAPITAL	927.482	1.060.875	273.228	488.410	608.772	616.291	553.149	550.556	370.933	394.672
Formación Bruta de Capita	798.817	969.778	256.263	473.277	587.085	525.159	532.693	512.483	149.186	160.732
Déficit fiscal de vigencias anteriores por inversión	128.665	91.097	16.966	15.132	21.687	91.132	20.456	38.073	221.747	233.940
OTROS	391.513	443.000	82.592	103.656	85.904	81.488	53.563	106.747	59.146	40.733
Reservas Presupuestales de funcionamiento vigencia anterior	173.961	152.282	610	420	0	10	5.849	1.818	0	22
Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior	169.006	260.471	48.871	74.694	14.292	7.489	43.908	98.258	13.623	150
Amortizaciones de deuda	48.546	30.248	33.111	28.542	71.612	73.989	3.807	6.670	45.523	40.561
TOTAL GASTOS	3.767.641	3.989.035	833.347	1.077.065	1.900.923	1.989.816	1.443.666	1.444.200	1.451.998	1.427.796

Fuente: DAF – Cálculos Oficina Análisis Financiero

Si se revisa en particular la participación de los gastos para el año 2015 se tiene que, Atlántico es el departamento con menor participación de los gastos corrientes sobre el total de gastos con 45,03%, le sigue Santander con 54,49%, Antioquia

con 62,30%, Cundinamarca se ubica dentro de los mayores con 64,93% y el que mayor participación presenta es Valle con 69,51%, aunque se debe revisar la distribución de dicho gasto para determinar si son adecuados o no dichos porcentajes.

En el ejercicio de la administración pública la idea de cualquier gobernante sería que el gasto de funcionamiento tienda a ser menor cada vez y que por el contrario el gasto social aumentara. Para el año de estudio se tiene que el rubro de gastos de funcionamiento mantiene una tendencia entre 14% y 21%, siendo Atlántico el que presenta menor porcentaje con 14,46% y Valle 21,37%, Cundinamarca está en una tendencia central con 20,95% de participación.

Tabla 14. Comparativo Participación % Gastos 2015

RUBRO	PARTICIPACIÓN % AÑO 2015				
	Antioquia	Atlántico	Cundinamarca	Santander	Valle
GASTOS CORRIENTES	62,30%	45,03%	64,93%	54,49%	69,51%
Funcionamiento	19,91%	14,46%	20,95%	20,71%	21,37%
Bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional	2,35%	0,00%	0,22%	0,15%	0,35%
Aportes Fondo de Contingencias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,24%
Inversión social	38,38%	29,77%	42,13%	32,85%	47,35%
Intereses y comisiones de deuda	1,66%	0,80%	1,63%	0,77%	0,20%
GASTOS DE CAPITAL	26,59%	45,35%	30,97%	38,12%	27,64%
Formación Bruta de Capital	24,31%	43,94%	26,39%	35,49%	11,26%
Déficit fiscal de vigencias anteriores por inversión	2,28%	1,40%	4,58%	2,64%	16,38%
OTROS	11,11%	9,62%	4,10%	7,39%	2,85%
Reservas Presupuestales de funcionamiento vigencia anterior	3,82%	0,04%	0,00%	0,13%	0,00%
Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior	6,53%	6,93%	0,38%	6,80%	0,01%
Amortizaciones de deuda	0,76%	2,65%	3,72%	0,46%	2,84%
TOTAL GASTOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: DAF – Cálculos Oficina Análisis Financiero

En concordancia con la estructura presupuestal de los gastos se confirma que el mayor porcentaje de los gastos es asignado a Inversión social en todos los departamentos, y para el caso analizado el departamento que presenta mayor porcentaje de inversión social es Valle con 47,35%, le sigue Cundinamarca (42,13%), Antioquia (38,38%), Santander (32,85%) y finalmente Atlántico con el menor porcentaje (29,77%).

La mayor diferencia entre inversión social y funcionamiento la tiene Valle, ya que el gasto de inversión social sobrepasa el gasto de funcionamiento en 25,98 puntos porcentuales y la menor diferencia está en Santander con 12,14 puntos porcentuales.

El servicio de la deuda ocupa el 0,20% en Valle, 0,77% en Santander, 0,80% en Atlántico, 1,63% en Cundinamarca y 1,66% en Antioquia.

Un rubro no menos importante son los gastos de capital, que en total representan para Antioquia (26,59%), Cundinamarca (30,97%), Valle (27,64%), Santander (38,12%) y Atlántico (45,35%). Dentro de dicho rubro el más importante es la Formación Bruta de Capital, ya que es imperioso que los entes territoriales

realicen inversiones asertivas, dada la importancia que tiene esta en la economía por diversos motivos, entre los que destacan, su importancia en la producción futura, los efectos que tiene en la provisión y demanda de bienes y servicios, su relación con las expectativas de los individuos y en la productividad de la economía. En este orden de ideas el departamento con mayor formación bruta de capital es Atlántico (43,94%) y el que menor porcentaje destina es Valle (11,26%).

Finalmente, el rubro de otros gastos, que para el caso se compone de Reservas Presupuestales de funcionamiento vigencia anterior, Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior y Amortizaciones de la deuda, participa en 4,10% en Cundinamarca, 7,39% en Santander, 2,85% en Valle, 9,62 en Atlántico y 11,11% en Antioquia. La destinación de los gastos por cada departamento es muy similar, por lo cual en conclusión no se puede decir que uno es bueno y otro no lo es tanto.

2. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS PARA EL 2016

El marco de referencia que tiene el Departamento de Cundinamarca respecto a los supuestos macroeconómicos que se utilizan en las proyecciones y estimaciones de las finanzas territoriales, es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por consiguiente los supuestos son los que se presentan a continuación.

Tabla 15. Resumen Supuestos macroeconómicos 2016

	2015	2016p	2017p
IPC (Fin de periodo)	6,8	6,5	4,0
TASA DE CAMBIO (Fin de periodo)	3149,5	3150,5	3005,1
PIB Interno Real (Variación %)	3,1	3,0	3,5
PIB Interno Nominal (\$ Billones)	800,8	849,3	905,4
Petróleo Brent (Precio promedio US\$ por barril)	53,7	42,0	47,5
Petróleo Canasta Colombiana (Precio promedio)	40,9	30,0	37,5
Carbón (US\$ por Tonelada)	61,0	50,0	50,0
Exportaciones Crecimiento (Variación %)	-33,0	-15,9	9,5
Importaciones Crecimiento (Variación %)	-15,3	-12,0	6,7
Balance Cuenta Corriente (% del PIB)	-6,5	-6,0	-5,4

Fuente: DANE y cálculos Ministerio de Hacienda y Crédito Público

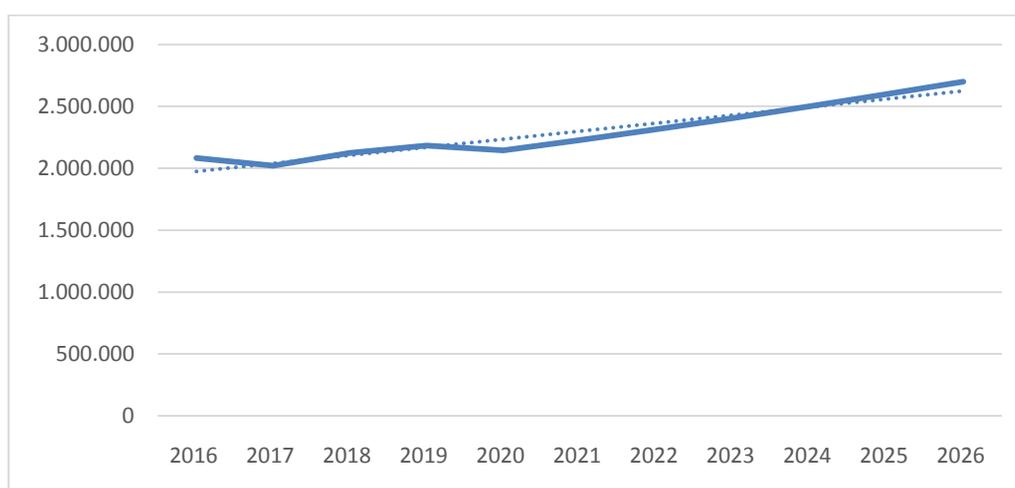
3. DESEMPEÑO FISCAL DE CUNDINAMARCA

3.1 Análisis de las Rentas Departamentales

Cundinamarca con un total de 2.68 millones de habitantes, de los cuales el 67% se ubica en la zona urbana y el 33% en zona rural, agrupa el 10% de la población proyectada en el país para 2015²⁶, para el 2014 el PIB Departamental totalizo en 38 billones y represento el 5.1% del PIB nacional, en este contexto, el Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2020 “Unidos Podemos Más” establece unas metas de ingresos y de sostenibilidad financiera, buscando la satisfacción de las necesidades básicas y esenciales (ser, tener y hacer) de los cundinamarqueses, de tal forma que garantice en el tiempo un desarrollo integral y de bienestar que redunde en la felicidad de los habitantes del Departamento, pretendiendo avanzar en términos de indicadores económicos, sociales y ambientales. Para el cumplimiento de estas metas el Departamento en su estructura de Ingresos cuenta con Ingresos propios, recursos de capital, transferencias del nivel nacional y alianzas público privadas (APP).

El comportamiento de los ingresos corrientes a lo largo de los años ha sido creciente, en la medida en que ellos reflejaron en el 2016 el 50% del total de los ingresos, demostrando la capacidad del Departamento de generar sus propios recursos y apalancar otros recursos como los de capital.

Gráfica 21. Total Ingresos Departamento de Cundinamarca



Fuente Cálculos Oficina de Análisis Financiero

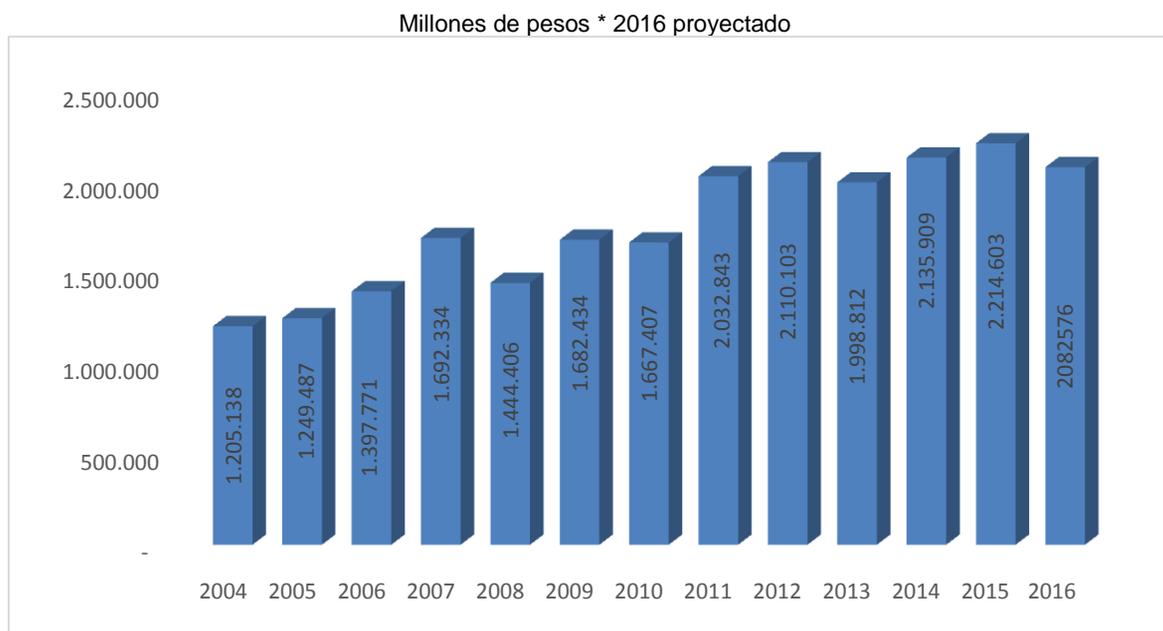
A través de un modelo estadístico se puede comprobar que los ingresos del departamento dependen del comportamiento de la economía, teniendo en cuenta la correlación entre factores macroeconómicos como la inflación.

El Departamento de Cundinamarca a agosto de 2016 presentó en sus ingresos un recaudo de 1.4 billones de pesos de los cuales 652.414 millones corresponden a Ingresos corrientes, siendo los ingresos propios del Departamento la fuente de

²⁶ Según DANE

financiación más representativa del ente territorial, seguido por los Fondos especiales y los Recursos de Capital. En el año 2016 respecto del año 2015 el impuesto de vehículos presentó una variación porcentual de 17% debido a factores como consecuencia de un eficiente proceso de fiscalización por parte de la administración Departamental entre otros, otro incremento significativo se presentó en el consumo de la cerveza extranjera, variación del 37% respecto de la vigencia 2015.

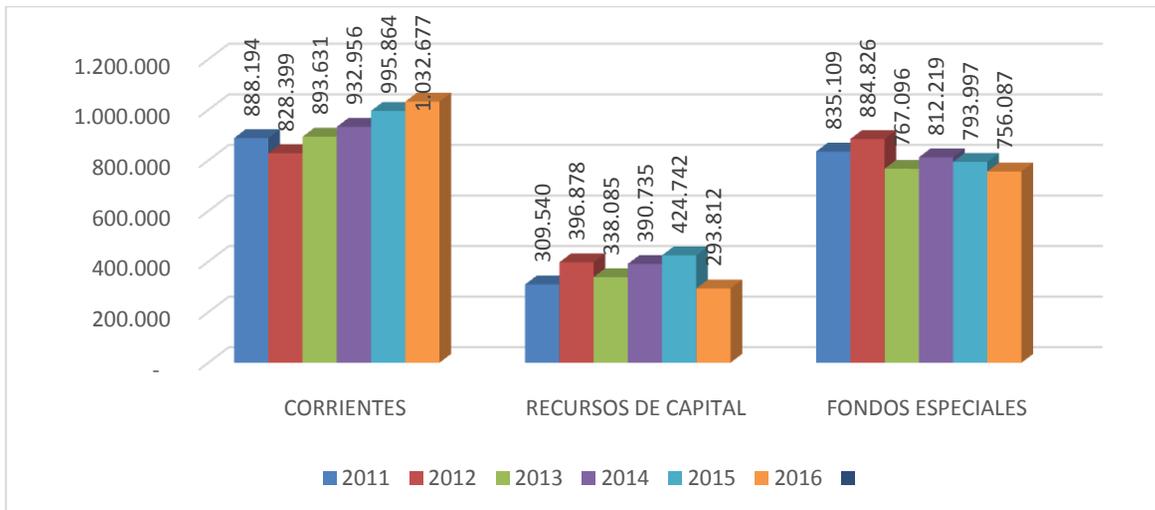
Gráfica 22. Evolución de Ingresos 2004 – 2016



Fuente Cálculos Oficina de Análisis Financiero

Los ingresos corrientes del Departamento respecto de la vigencia 2015, aumentaron en el año 2016 en un 3.7% aumento que representa una variación absoluta de 36.813 millones de pesos para el financiamiento de gastos de inversión y funcionamiento. Los recursos de capital por su parte decrecen en un 31% explicado por el desembolso que se realizó por concepto de recursos del crédito en el 2015 por valor de \$170.000 millones, comparado con la vigencia 2016, en la cual se tiene presupuestado un desembolso por este mismo concepto de \$40.000 millones de acuerdo a la Ordenanza Departamental 008 de 2016 en la que se aprueba un cupo de endeudamiento de \$410.000 millones para el cuatrienio 2016 – 2019.

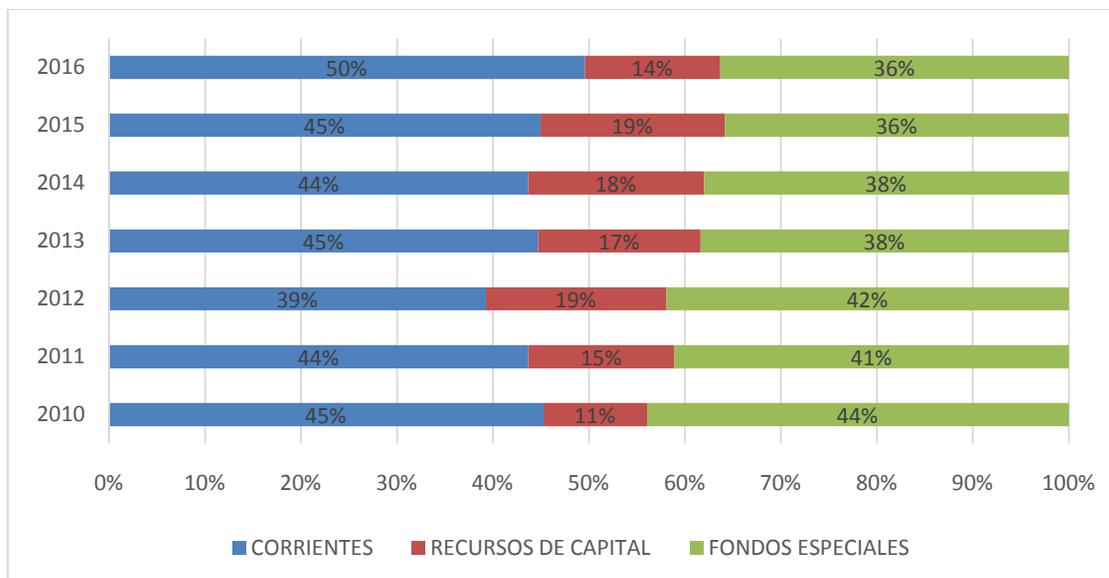
Gráfica 23. Evolución de los Ingresos por Fuente de Financiación



Fuente Secretaría de Hacienda – Cifras en millones de pesos

Analizando el comportamiento de los ingresos por estructura se evidencia para la vigencia 2016 y 2015 que los ingresos corrientes representan el 49.5% y 45% del total de los ingresos, lo que muestra que la mayoría del ingreso del Departamento corresponde a recaudos de generación autónoma, contando con una base económicamente sólida, fundamentada en los servicios y la industria, lo que permite depender en su mayoría de fuentes de recaudo propio y moderadamente externas como las transferencias de la nación o los recursos de capital.

Gráfica 24. Evolución de la Composición de los Ingresos



Fuente Secretaría de Hacienda – Cálculo Oficina Análisis Financiero

3.1.1 Impuestos Directos

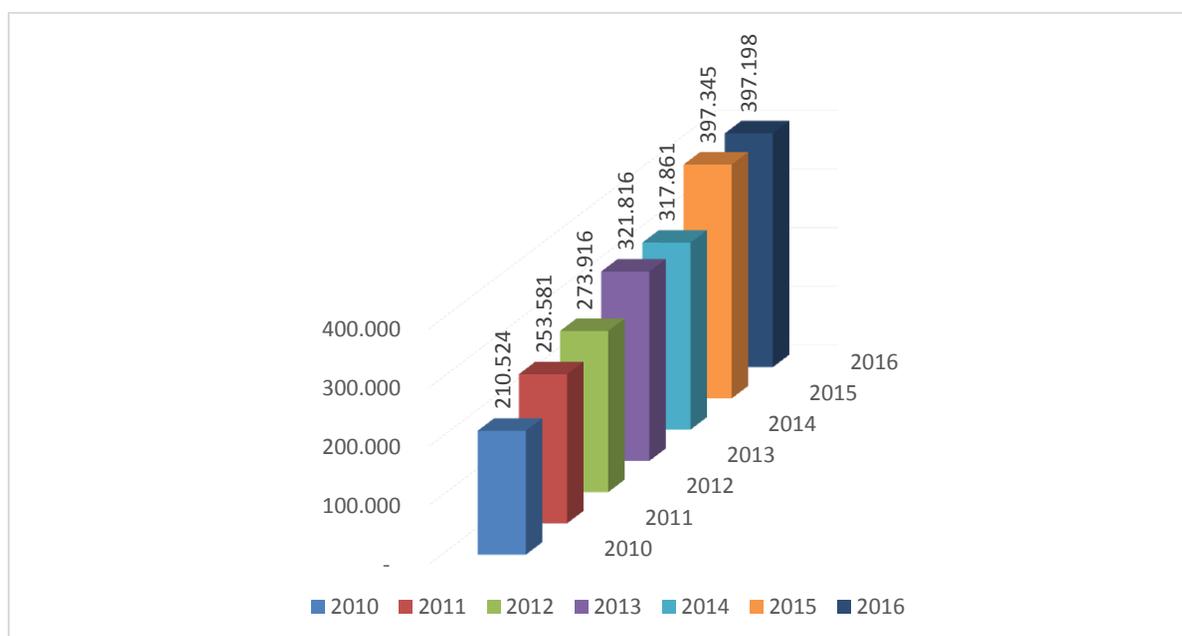
En esta sección del documento se analiza el comportamiento de las rentas más representativas del Departamento en términos de comportamiento y expectativas.

Impuesto de Registro

El artículo 201 de la Ordenanza 216 de 2014 reglamentado por el artículo 234 del capítulo XII de la Ley 223 de 1995, establece que del impuesto de Registro que se cause en la jurisdicción el Distrito tendrá una participación 30%.

El impuesto de registro constituyó el 39,9% y 38,46% en el año 2015 y 2016 respectivamente del total de los Ingresos corrientes, teniendo una participación importante en las rentas directas del Departamento, siendo la construcción uno de los motores más representativos de la economía nacional.

Gráfica 25. Evolución del Impuesto de Registro



Fuente Secretaría de Hacienda – Cálculo Oficina Análisis Financiero

Para la vigencia 2016 este tributo presenta un recaudo efectivo a agosto de \$254.784 millones y se proyecta de septiembre a diciembre del mismo año ingresos de \$142.353 millones, para un total de \$397.137 millones para Cundinamarca, arrojando una variación porcentual negativa de 0.05% comparado con el año inmediatamente anterior, explicado por una situación atípica evidenciada en el impuesto, consecuencia del proceso de fiscalización efectuado por la Subdirección de Impuesto de Registro de la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento realizado en el año 2015 a la empresa LUZ DE BOGOTÁ S.A – EN LIQUIDACIÓN, el cual arroja un ingreso en octubre de 2015 por valor de \$14.882 millones, más \$11.200 millones a otras empresas

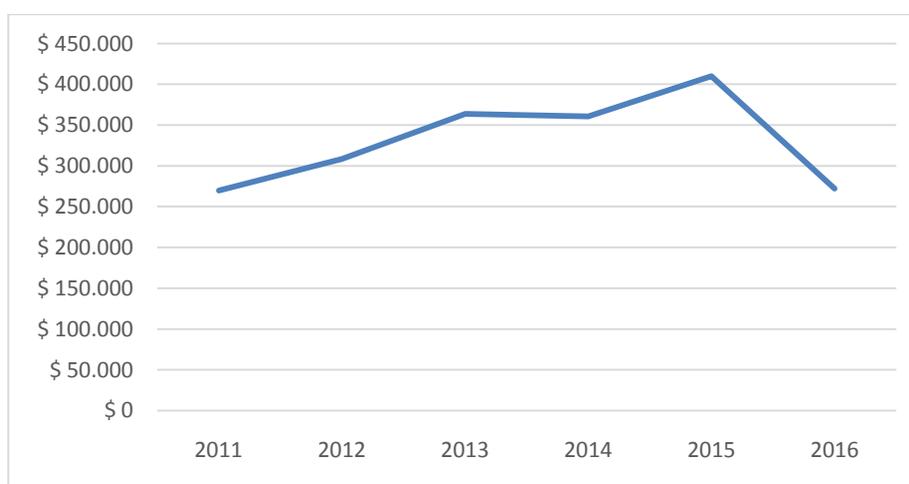
responsables del Impuesto, para un total recuperado por valor de \$26.082 millones.

Como se observa la evolución de impuesto de registro en Cundinamarca mantiene una tendencia alcista a pesar de la coyuntura del sector, dado principalmente a que las soluciones de expansión están a las afueras de Bogotá D.C., logrando un beneficio para los municipios aledaños a la capital.

Para inversionistas de todo tipo, los municipios aledaños a Bogotá se están convirtiendo en una solución en varios aspectos a considerar, por ejemplo el mejoramiento de la infraestructura vial, soluciones de vivienda, carga impositiva menor, tiempos de respuesta más ágiles a las necesidades de los inversionistas, entre otros.

A continuación se muestra la evolución del impuesto inmobiliario, donde se confirma la tendencia positiva mostrada por registro.

Gráfica 26. Consolidado Impuesto Inmobiliario. 2011 - Agosto 2016

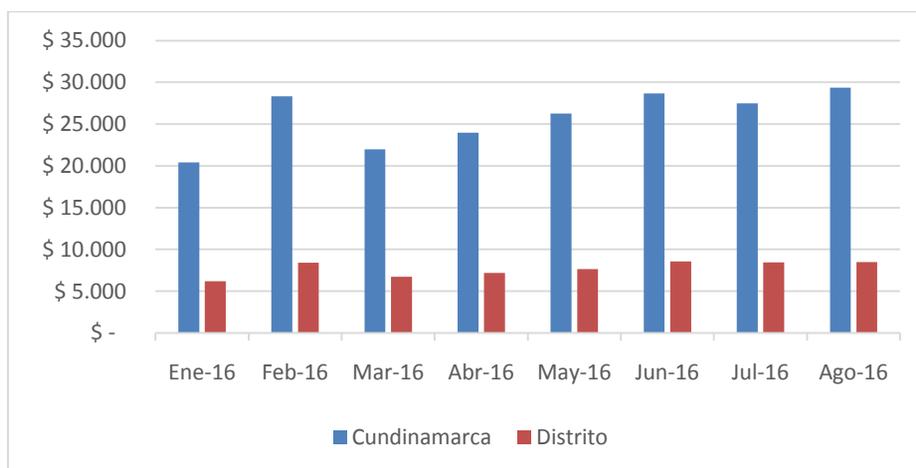


Fuente: Sub Dirección Impuesto de Registro – Cálculo Oficina Análisis Financiero

En lo que va corrido de la vigencia 2016²⁷ el impuesto inmobiliario ya ha crecido en 66%, lo cual indica que para cerrar el año dicho impuesto sobrepasará la cifra del año anterior, cumpliendo con los pronósticos establecidos en la proyección de ingresos.

²⁷ Cifra dada hasta Agosto 2016

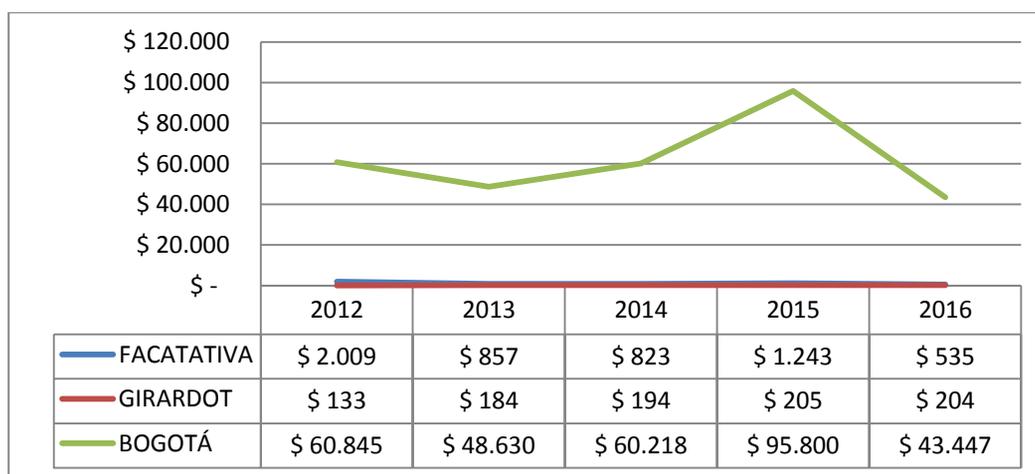
Gráfica 27. Distribución Recaudo Inmobiliario 2016



Fuente: Sub Dirección Impuesto de Registro – Cálculo Oficina Análisis Financiero

Otro aspecto que se debe tener en consideración es el hecho de que el recaudo inmobiliario en Bogotá es compartido con el Departamento y el Distrito. El comportamiento de la vigencia 2016 muestra un comportamiento regular ascendente en los meses de Marzo a Agosto, siendo Marzo el mes con el pico más bajo. El mes con mayor recaudo es Agosto de 2016 (\$29.372 millones para Cundinamarca y \$8.482 millones para el Distrito), otro mes de importancia en lo que va corrido del año es Junio (\$28.681 millones para Cundinamarca y \$8.582 millones para el Distrito).

Gráfica 28. Consolidado Cámara de Comercio 2012 - 2T 2016



Fuente: Sub Dirección Impuesto de Registro – Cálculo Oficina Análisis Financiero

De acuerdo con la información suministrada en la anterior gráfica el recaudo por Cámara de Comercio presenta su pico más alto en el año 2015 donde el total asciende a \$97.248 millones de pesos, de los cuales \$95.800 millones los genera Bogotá.

En el año 2013 se registra un crecimiento negativo de 21,14% ya que pasa de \$62.988 millones en 2012 a \$49.671 en 2013, para el 2014 se recupera y presenta un crecimiento positivo de 23,28%. Para el 2015 presenta su máximo crecimiento de 58,81%.

La mayor participación en éste recaudo la presenta Bogotá D.C., seguida de Facatativa y en última instancia Girardot, tendencia que se repite constantemente año a año.

Impuesto de vehículos Automotores

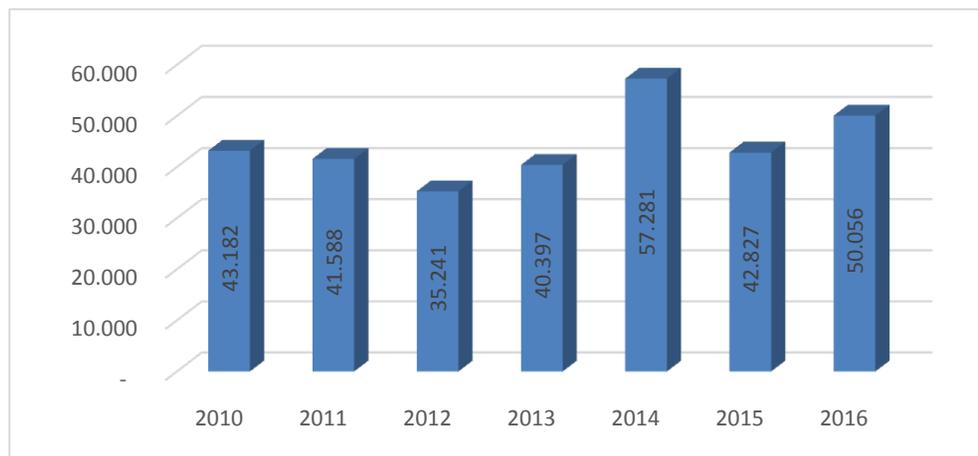
Esta renta represento del total de los ingresos corrientes del Departamento el 4.3% y 4.85% en 2015 y 2016 respectivamente, presentando una variación porcentual de un año a otro del 17% lo cual significó una variación absoluta de \$7.229 millones²⁸, este crecimiento se explica por condiciones como:

Descuentos en el impuesto de vehículos a propietarios de vehículos nuevos por matricular en el departamento de acuerdo a la Ordenanza 0286 del 2015. Mejora tecnológica Web del Sistema liquidador del impuesto sobre vehículos automotores la cual brinda una liquidación en línea. Cambio del formulario de declaración y pago del impuesto, el cual evita que el contribuyente transcriba la información y suprime el número de copias que se deben presentar en la entidad bancaria, Quedando así un formulario con código barras de tres cuerpos en una sola hoja que es la que se debe presentar ante el banco.

El inicio de un nuevo convenio con la entidad financiera Davivienda la cual presenta mayor número de oficinas a nivel Cundinamarca. Nuevo medio de pago por botón PSE, el cual permite que el contribuyente realice toda la declaración y pago del impuesto en línea, en cualquier momento, desde cualquier lugar, evitando que realice filas y ahorrando tiempo. Reacción de parte de los contribuyentes a los procesos de fiscalización ejecutados dentro de la vigencia fiscal 2016.

²⁸ Comparando el recaudo efectivo de la vigencia 2015 vs el recaudo de enero a agosto de 2016 más el proyectado de septiembre de diciembre del mismo año. Fuente Oficina de Análisis Financiero de la Secretaria de Hacienda

Gráfica 29. Evolución del Impuesto de Vehículos



Fuente Secretaria de Hacienda – Cifras en millones de pesos

Los análisis del mercado muestran que el 2014 fue un año de crecimiento del sector explicado por la alta demanda interna de automóviles, de acuerdo al RUNT, 326.023 vehículos se registraron durante la vigencia indicando una cifra record respecto a los otros años; esta cifra solo supero en 92 unidades a las del 2011, que ascendió a 325.931. Sin embargo, ha sido difícil incrementar el parque automotor y la promoción de nuevos contribuyentes, ya que existe una preferencia marcada por matricular en Bogotá.

Para la vigencia 2015 respecto del 2014 el mercado cayó en un 25% explicado por el incremento de los precios de los vehículos a causa de la devaluación del peso a raíz del aumento en la tasa representativa del mercado.

Para el 2017 y años siguientes la subdirección de vehículos tiene como finalidad:

Celebrar convenios interadministrativos con entidades gubernamentales y privadas que brinden información necesaria para generar contacto con los contribuyentes de manera oportuna y adecuada.

Convenios bancarios con el fin de ampliar la red donde el contribuyente pueda pagar su impuesto. Operativos de campo para la notificación a propietarios o poseedores de actos de determinación oficial. Ejecución de un plan de choque que permita adelantar los procesos de cobro de las vigencias anteriores. Mejoramiento de la Data. Coordinación y comunicación en línea con los organismos de tránsito del Departamento.

Para el cumplimiento de los fines mencionados y en especial para lograr el recaudo de las obligaciones en favor del Departamento de Cundinamarca y prevenir la evasión y elusión de las obligaciones tributarias, se expidió el decreto 0145 de 2015 “Por el cual se adopta el reglamento interno de recaudo de cartera del Departamento de Cundinamarca”, el cual en su artículo 7 establece respecto de la competencia para las gestiones de cobro persuasivo que las secretarías a través de los ordenadores del gasto y las Unidades Administrativas, realizarán gestiones de cobro persuasivo de las deudas u obligaciones surgidas con ocasión del ejercicio de sus funciones.

En este sentido la Subdirección de Vehículos está diseñando el Plan de choque de fiscalización, desarrollando los postulados del plan de Desarrollo Unidos Podemos Más 2016 – 2020.

Plan de Choque de Fiscalización 2016

Consiste como primera medida en adelantar el procedimiento para depurar la base de datos de contribuyentes omisos del pago de impuestos al Departamento, requiriendo de un operador de apoyo al proceso y a la subdirección de Impuestos de Vehículos, en todas las actividades propias de la fiscalización general a los contribuyentes obligados, que consiga ubicar y localizar de forma prioritaria a los contribuyentes sujetos del programa Plan de Choque para Fiscalización seleccionados entre la totalidad de los omisos de las vigencias 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con el objeto de validar operativa y jurídicamente la posibilidad real de acometer con éxito las actividades tendientes al cobro y recaudo de los valores debidos al Departamento con cargo al impuesto de vehículos.

Por consiguiente, se busca disminuir de esta forma el alto margen de error existente a la fecha, en la expedición de actos de fiscalización y su remisión por correo masivo, que ocasionan pérdidas por ineffectividad del proceso de notificación de tales actos y así lograr un mejoramiento sensible en la expedición precisa y efectiva de los actos de fiscalización dirigidos hacia los contribuyentes, y como consecuencia de ello, su debida comunicación y notificación en los sitios y lugares determinados en la investigación de la ubicación del contribuyente.

Con lo anterior se da cumplimiento de las actividades concretas del cobro persuasivo efectivo, y finalmente con la calificación jurídica necesaria y la conformación de los expedientes, dada su condición de sujetos ejecutables por vía administrativa coactiva.

Una vez aplicada la actividad de apoyo en la depuración y actualización de las bases dinámicas de datos que contienen la ubicación, localización y el domicilio donde notificar a los deudores OMISOS de declarar el Impuesto de Vehículos de las vigencias 2012 a 2016 que han sido seleccionados para el plan de choque de fiscalización del 2016, se debe realizar el proceso de reimpresión de los actos de determinación oficial correspondientes a aquellos contribuyentes, en cantidad aproximada de Noventa y Dos Mil (92.000) documentos, para remitirlos por correo certificado de mensajería expresa a la nueva y efectiva dirección de localización, establecida verídicamente por el contratista de apoyo en servicio, con el fin de proceder con la notificación formal de los actos que debe cumplir el Departamento, en el proceso de fiscalización.

Se obtendrá por contrato de prestación de servicios con particulares, el apoyo a la administración, para la realización por medio de un Call Center, de las actividades de llamada telefónica, mensaje de texto o correo electrónico, con el cobro pre jurídico o persuasivo, a los contribuyentes OMISOS del pago del impuesto por las vigencias 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, para que realicen el pago al Departamento de los impuestos sobre vehículos automotores, con la expedición de la correspondiente constancia o evidencia de su realización, y de haber sido

efectuado el proceso de cobro a los correos, números telefónicos fijos o de celulares de los contribuyentes, que han sido proporcionados por la administración de nuestras bases de datos, o ubicados y localizados independientemente por el contratista para el grupo del plan de choque de fiscalización 2016.

Se requerirá del contratista externo de prestación de servicios, la conformación física y virtual de expedientes en carpetas separadas, identificadas por cédula o NIT y por número de placa del vehículo, de los contribuyentes que hayan sido objeto del plan de choque de fiscalización y que no hayan pagado sus obligaciones en la etapa de cobro pre jurídico, es decir, de aquellos a quienes se les haya producido la totalidad de los actos de fiscalización de las vigencias 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 cuyos valores por cobro para cada uno de los años OMITIDOS del pago del impuesto, sean superiores a los rangos que determine el comité como efecto de la evaluación COSTO - BENEFICIO, cuyos actos de determinación hayan sido debidamente expedidos, remitidos por correo certificado con constancia de notificación y con la consecuente certificación de la valoración jurídica sobre su viabilidad en la constitución de título ejecutivo para el cobro administrativo coactivo, en donde además se incluya por parte del operador externo, un estudio sobre la situación financiera del contribuyente en las centrales de riesgo y bancos de información financiera y las respectivas recomendaciones sobre la posibilidad de recaudo de los impuestos a través de la aplicación de medidas cautelares de embargo y secuestro de bienes representativos de valores en dinero, muebles o inmuebles.

Se requerirá que el prestador externo de servicios apoye a la administración, en la realización logística y operativa conjunta con las autoridades correspondientes, de los procesos de gestión u operativos de campo, en los cuales se adelanten campañas o misiones de ubicación material de los Contribuyentes OMISOS de declaración y pago del impuesto, en operativos de Inmovilización de vehículos, notificación de actos de determinación oficial, aplicación de medidas cautelares en proceso de cobro coactivo y demás gestiones tendientes a la aplicación de medidas sancionatorias, que requieren del concurso del Departamento, las autoridades administrativas y de policía, y del contratista en la provisión y disposición de la información y la logística del operativo propiamente dicho.

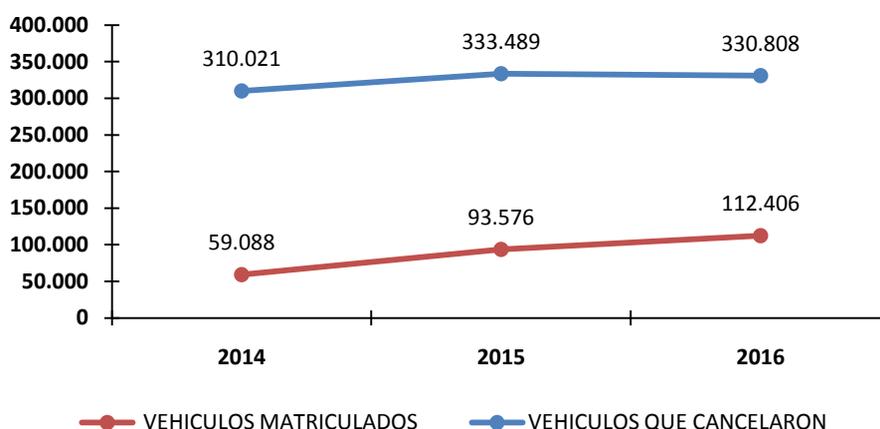
Igualmente, procederá el contratista con las actividades de apoyo en la instrumentalización material para la elaboración e impresión de los documentos del proceso administrativo de cobro coactivo que adelanta el Departamento en contra de los contribuyentes OMISOS de la declaración y pago del impuesto de vehículos de los años 2012 a 2016, en Cuarenta y Seis Mil (46.000) documentos de procesos de cobro, para lo cual le serán asignadas, la información y la redacción de contenido de los actos correspondientes, los cuales luego de impresos y emitidos por la autoridad administrativa competente, deberá ser remitidos por correo certificado para los efectos de la notificación formal que debe dar el Departamento a los actos de ejecución administrativa.

Por otra parte la Gobernación de Cundinamarca ha realizado campañas para atraer nuevas matrículas de vehículos para 2016, una estrategia de ello es que para Marzo de este año se publicó un incentivo para los compradores de

vehículos, la cual cita “Matricule su vehículo nuevo en Cundinamarca y ahorre dinero”, en ese sentido, si la matrícula se realiza entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, los propietarios contarán con un descuento del 50% en el impuesto sobre vehículos automotores para la vigencia fiscal del 2017 y del 20 % para la vigencia fiscal 2018. Las sedes operativas a incentivar son: Cáqueza, El Rosal, Ricaurte, Cota, Cajicá, La Calera, Sibaté, Mosquera, Chocontá y Villeta.

Con esta iniciativa el recaudo a Septiembre de 2016 fue de \$19.403 millones con 112.406 vehículos matriculados, comparado con el cierre a 2015 con \$14.623 millones y 93.576 vehículos matriculados, el porcentaje del incremento del recaudo es de un 38% y el incremento de los vehículos matrículas es del 37%. (Grafica 30)

Gráfica 30. Comportamiento Matrícula de Vehículos. 2014-2016



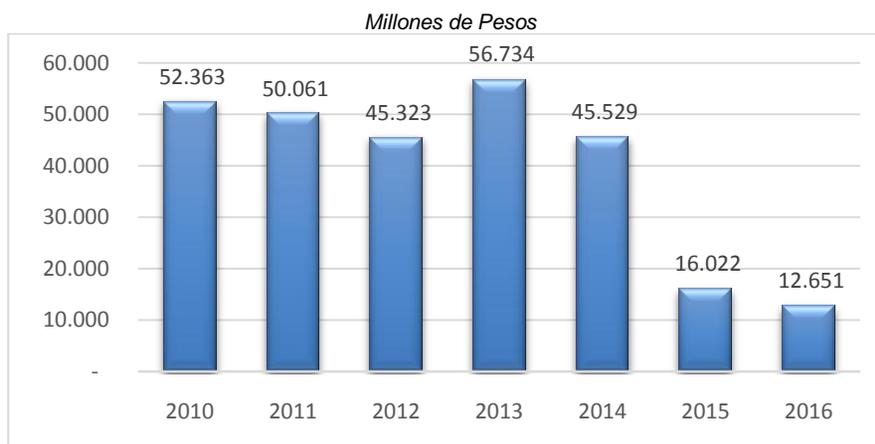
Fuente Secretaria de Hacienda

3.1.2 Impuestos Indirectos

Impuesto Consumo Cigarrillo

El impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado está regulado principalmente por la ley 223 de 1995, ley 1111 de 2006 y la ley 1393 de 2010. Está constituido por el consumo de cigarrillos y tabaco elaborado en la jurisdicción rentística del Departamento de Cundinamarca. En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en plata para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción donación, comisión o los destina al autoconsumo. La base gravable del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborados nacionales y extranjeros está constituida por el precio de venta al público certificado anualmente por el DANE y adoptado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Gráfica 31. Evolución Recaudo Cigarrillos 2010-2016



Fuente: Secretaria de Hacienda – Cálculos Oficina Análisis Financiero

Debido al impacto del traslado de la British American Tabacco, el Departamento experimenta una caída en el recaudo de éste impuesto desde el 2013, y continuando con esa tendencia el descenso del 2014 al 2015 es de 64,81%, el cual es el más pronunciado. Del 2015 al 2016 se espera una merma más moderada de aproximadamente 21%.

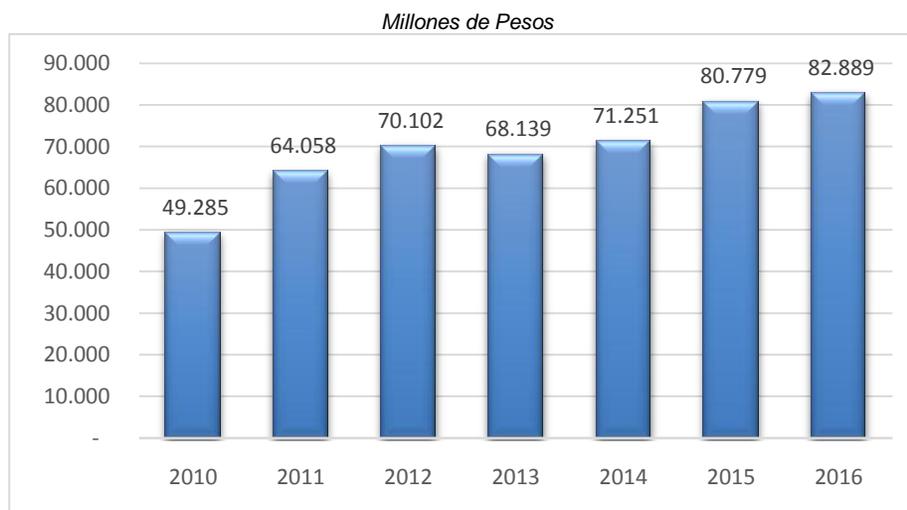
La participación de este tributo dentro de los ingresos Departamentales es bastante importante por lo que se han adoptado medidas para lograr mitigar los efectos presentados, con el fortalecimiento de otros ingresos y el incremento de las medidas Anticontrabando.

Por otra parte el Departamento solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público incluir dicho acuerdo en el Proyecto de Ley de Reforma Tributaria Estructural que presentará el Gobierno en octubre al Congreso. La disminución del 20% en el recaudo del impuesto al consumo de cigarrillos en el periodo agosto de 2015 comparado con 2016, se explica principalmente por el paro camionero que afectó la distribución de cigarrillos desde la fábrica en Medellín y el destino en la Capital.

Tanto el Gobierno Nacional, como los expertos de la Comisión Tributaria y la Federación Nacional de Departamentos, llevarán a consideración del Congreso, la propuesta de aumentar en 150% el impuesto al consumo de cigarrillos en Colombia de forma gradual durante tres años. En este escenario el Departamento recuperaría gracias al acuerdo, el ingreso dejado de percibir por concepto del impuesto al consumo de cigarrillos que hoy recibe el Distrito Capital.

Impuesto Consumo de Licores

Gráfica 32. Evolución Recaudo Consumo de Licores. 2010-2016



Fuente: Secretaria de Hacienda – Cálculos Oficina Análisis Financiero

El año 2016 comparado con el año inmediatamente anterior el Impuesto al consumo vinos nacionales y extranjeros presenta una variación porcentual de 2.6% representado en un aumento de \$2.109 millones en el recaudo del Impuesto, crecimiento normal del consumo per cápita de licores jalonado por los principales distribuidores como Diageo Colombia y Pernort Ricard, al igual que la dinámica de los impuestos de registro y vehículos, el consumo de licores, está ligado a factores culturales y al ingreso de la población.

Impuesto Consumo Cerveza Nacional

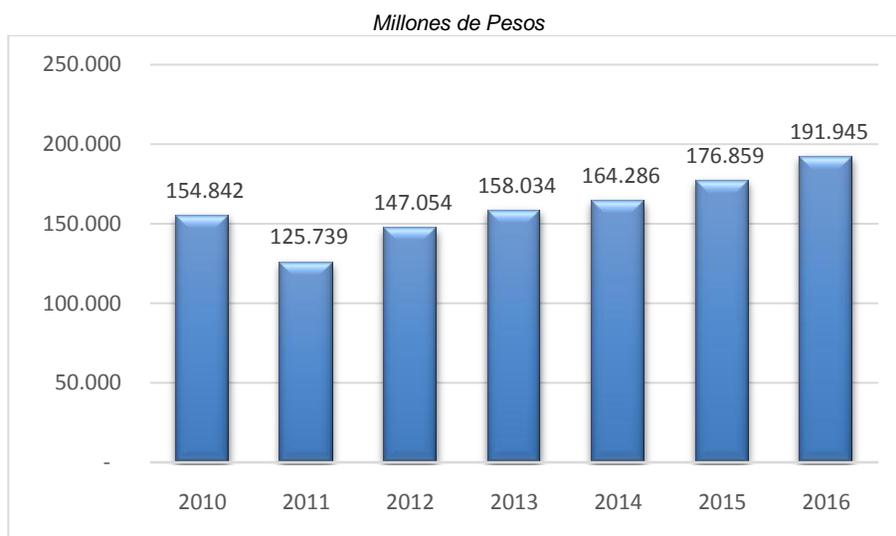
El crecimiento de este tributo se explica por el comportamiento normal del consumo per cápita de cerveza, independiente del crecimiento del empleo y la construcción, que históricamente se tiende a asociar.

El recaudo por concepto del consumo de cerveza creció un 7,65% en 2015, ya que pasó de \$164.286 millones en 2014 a \$176.859 millones en 2015, comportamiento que se explica por las festividades, los eventos deportivos, costumbres y hábitos de consumo tradicional.

Para el 2016 se prevé un crecimiento de 8,53%, ratificando su tendencia alcista, la cual se evidencia desde el año 2011.

En el siguiente gráfico se detalla el comportamiento del Impuesto de consumo de cerveza desde el año 2010, destacando que su evolución constante se explica porque para muchas economías este es un producto básico de primera necesidad, tan importante es, que en el consumo de los hogares el DANE la tiene incluida en los cálculos del IPC. El consumidor es fiel y dicha fidelidad se ve reflejada en el recaudo como se observa.

Gráfica 33. Evolución Recaudo Cerveza Nacional. 2010-2016



Fuente: Secretaría de Hacienda – Cálculos Oficina Análisis Financiero

Estudios demuestran que la cerveza es la reina de las bebidas alcohólicas entre los colombianos, consumiendo cada persona un promedio de 6.2 litros al año, siendo esta, la bebida más popular, pues representa el 55% del total del alcohol consumido. El reciente informe publicado por Media Solutions de Kantar Worldpanel e IBOPE Media, revela que el consumo de cerveza en los hogares en Colombia aumentó en el último año. Sin embargo, la preferencia del tradicional ‘petaco’ decayó un 14%, mientras que el impulso en el consumo fue gracias a los formatos individuales y a los ‘Sixpacks’.

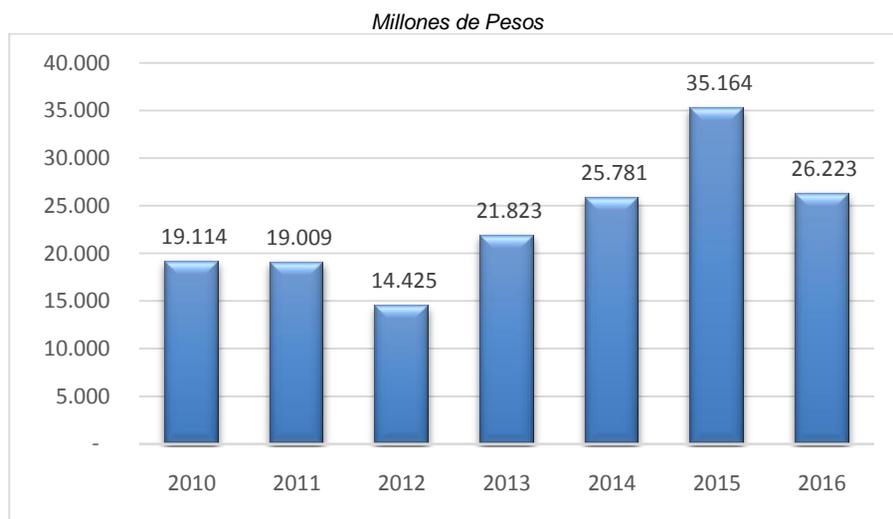
El consumo de esta bebida mueve unos \$21.1 billones al año, cuatro veces más de lo recauda el negocio del aguardiente y el ron, algo más de \$5.3 billones al año. Según datos de la consultora Euromonitor Internacional, en el país se toman 2.194,7 millones de litros de cerveza y Bavaria, con sus marcas Poker, Águila, Club Colombia, Costeña, Pilsen, y la representación de importadas como Peroni y Miller Genuine Draft, controla 98% del mercado.

Estampillas

El recaudo de las estampillas departamentales fue impulsado por la reforma al Estatuto de Rentas en el periodo de gobierno pasado, por medio del fortalecimiento del sistema de fiscalización SICOM, la modernización del tributo por medio de la Ordenanza No. 216 de 2014²⁹ y el modelo de UVT a modo de soporte para definir las tarifas anualmente.

²⁹ La Ordenanza 216 de 2014 reunió en un solo acto administrativo todas las estampillas departamentales, dando claridad al respecto.

Gráfica 34. Evolución Recaudo Estampillas. 2010-2016



Fuente: Secretaría de Hacienda – Cálculos Oficina Análisis Financiero

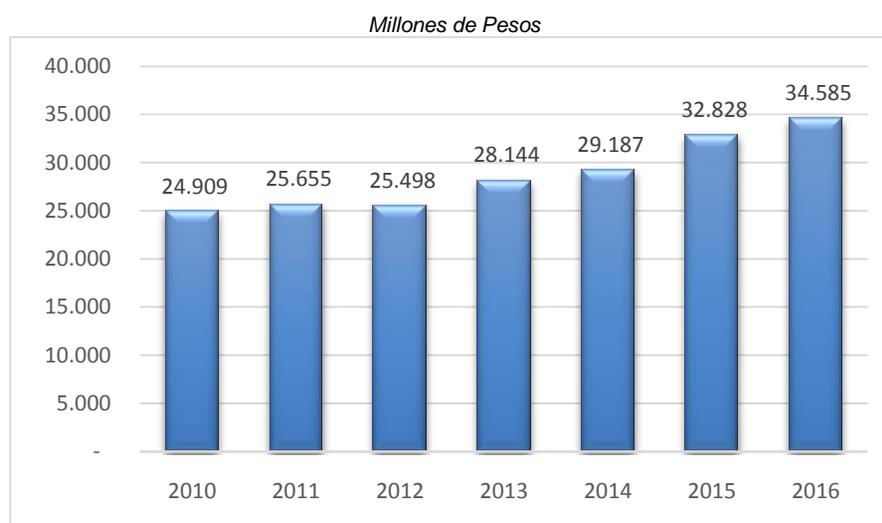
Los controles fiscales establecidos en dicha ordenanza empiezan a dar resultados. En la anterior gráfica se puede observar que dicha implementación presenta un movimiento positivo ya que del año 2013 al 2014 se contabiliza un crecimiento en las estampillas de 18,14%, representando el primer resultado a resaltar.

Ya para el 2015 se refleja aún más el impacto, ya que la Estampilla Pro bienestar del Adulto Mayor emitida con la Ordenanza 216 de 2014 ofrece sus primeros resultados y ubica el crecimiento de 2015 en 36,40% siendo el pico más alto en más de dos décadas. Dicho resultado obedece a los controles fiscales establecidos en la ordenanza, estando dentro de estos la presentación de formularios de recaudo de forma mensual por parte de las entidades responsables del recaudo y su consignación respectiva dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente de su causación, en tal manera que las entidades que estaban atrasadas en la consignación de los recaudos se pusieron al día.

Para el 2016 se espera un crecimiento prudente, con un impacto menos fuerte en el recaudo, ya que los contribuyentes se encuentran en línea con las disposiciones dadas en la ordenanza.

Sobretasa a la Gasolina

Gráfica 35. Evolución Sobretasa a la Gasolina. 2010-2016



Fuente: Secretaria de Hacienda – Cálculos Oficina Análisis Financiero

La sobretasa a la gasolina como se indica en la gráfica anterior muestra una tendencia positiva a lo largo de los años, como consecuencia del aumento del parque automotor al pasar de los años y al proceso de fiscalización del ministerio de Minas con el sistema SICOM, evidenciándose en el año 2016 un ingreso de \$34.584 millones e incremento del 5% respecto de la vigencia 2015 destinado a mantenimiento de la Red Vial de acuerdo con la Ley 488 de 1998 en su artículo 117.

En Colombia existen cerca de 5 mil estaciones de servicio y en Cundinamarca aproximadamente 365 que representan el 7% del total nacional. El Plan de Fiscalización identificó una muestra relevante de estas estaciones en los municipios de Cundinamarca y se espera disminuir la evasión y elusión de la sobretasa a la gasolina a través de esta estrategia de choque, ya que el recaudo en el Departamento no sigue la misma tendencia de crecimiento que a nivel nacional.

Degüello

Para la vigencia de 2015 el recaudo del degüello creció un 9,18% gracias al trabajo articulado con Fedegán y los frigoríficos para una eficaz fiscalización del impuesto. El recaudo pasa de \$7.816 millones en 2014 a \$8.533 millones en 2015, lo que implica un crecimiento corriente de 717 millones.

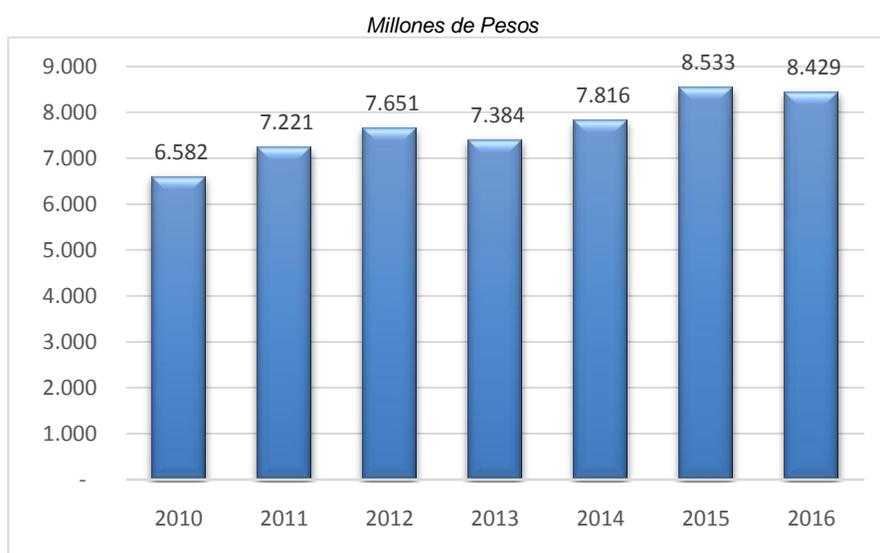
Para la vigencia 2016 se espera que el comportamiento permanezca contante y su crecimiento sea un poco inferior, dado a que las medidas Anticontrabando ya están en marcha.

Frente a las cabezas exportadas, los tres principales departamentos con las mayores participaciones son Cesar, Santander, Córdoba, los cuales en conjunto

tienen el 89% de las ventas externas de ganado Colombiano. Por otro lado la demanda de carne medida a través del índice de gasto básico, continuó con un comportamiento al alza. La tendencia del consumo de carne de res en Colombia es de 20 kilos, lo que significa que es muy bajo si se compara con Argentina y Uruguay donde la cifra está por encima de los 58 kilos por persona.

A continuación se evidencia la evolución en el recaudo del impuesto de Degüello, para las vigencias 2010-2016.

Gráfica 36. Evolución Recaudo Degüello. 2010-2016



Fuente: Secretaría de Hacienda – Cálculos Oficina Análisis Financiero

El sacrificio de Ganado Mayor en Colombia en 2015 fue aproximadamente de 4 millones de cabezas. El sacrificio en el Distrito Capital fue de 660 mil cabezas de ganado, equivalente al 17% a nivel nacional. La tarifa de \$15 mil por cabeza sacrificada vigente en Cundinamarca, supera los \$13 mil promedio, que se cobra a nivel nacional. El fenómeno del niño en el primer trimestre del año 2016 afectó el sacrificio de Ganado Mayor en Colombia. En el segundo semestre se ha recuperado el consumo per cápita de carne en el Distrito Capital, que explicaría un recaudo superior a \$8.500 millones durante 2016.

En el Plan de Fiscalización del impuesto de degüello para el último trimestre de 2016, se tiene previsto implementar puntos de control en los tres frigoríficos con sede en el Distrito Capital, para cruzar la información del sacrificio declarado a las autoridades competentes con el pago realizado del impuesto en la Secretaría de Hacienda de Cundinamarca.

3.1.3 Ingresos No Tributarios

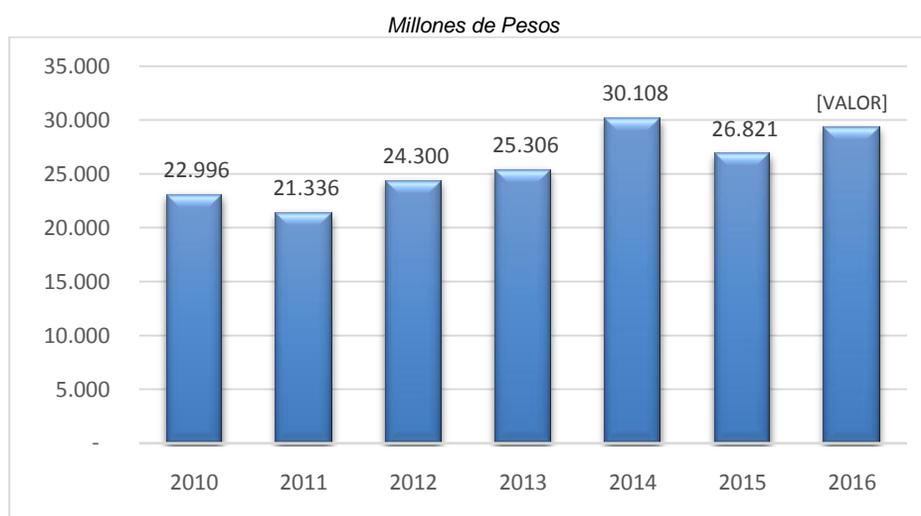
Participación en la Sobretasa al ACPM

El comportamiento de la participación de la sobretasa del EI ACPM depende del comportamiento del parque automotor a nivel nacional, debido a ello es muy difícil mantener una tendencia creciente, como se observa en la gráfica del año 2014 a

2015 se presenta una reducción en el recaudo de 10,92% ya que pasa de \$30.108 millones en 2014 a \$26.821 millones en 2015.

Caso contrario se presenta en la vigencia 2016, ya que se prevé un crecimiento de 9,85%, al igual que la sobretasa a la gasolina, este crecimiento se explica por la reducción de precios y los mayores despachos de Ecopetrol. Por otra parte se augura un escenario de recaudo positivo debido a la fiscalización con el sistema SICOM del Ministerio de Minas a mayoristas y minoristas.

Gráfica 37. Evolución Participación Sobretasa al ACPM. 2010-2016



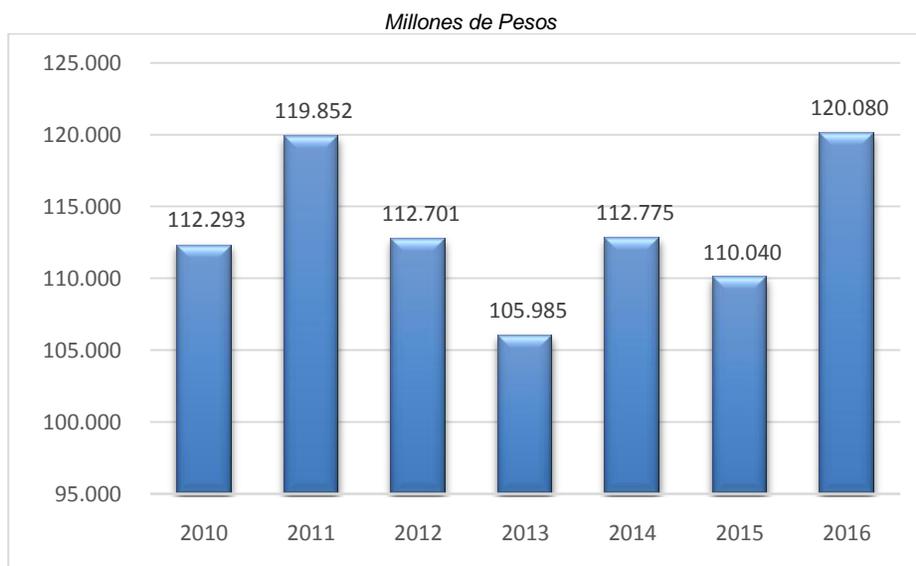
Fuente: Secretaria de Hacienda – Cálculos Oficina Análisis Financiero

Producto Monopolio y Empresas

El recaudo del producto de monopolio y empresas para el Departamento también es un poco difícil de proyectar, gracias a que depende de la gestión administrativa del conjunto de empresas y del comportamiento del mercado. Sin embargo se observa un crecimiento esperado para la vigencia 2016 de 9,12% ya que pasa de \$110.040 millones en 2015 a \$120.080 millones en 2016, comportamiento que se explica por la agresiva política comercial y de publicidad de la empresa de licores de Cundinamarca, que le permitió aumentar su participación en el mercado nacional del aguardiente. También fueron importantes los resultados de los operativos conjuntamente de las autoridades de policía conjuntamente con la POLFA y la Fiscalía. Se auguran resultados de recaudo positivos a partir del el estatuto Anticontrabando y la aprobación de la ley de régimen propio.

La vigencia anterior presenta un decrecimiento de 2,42% (2014 a 2015), aunque por lo general la tendencia de ingresos por éste concepto se ha mantenido históricamente alrededor de los \$112.000 millones de pesos.

Gráfica 38. Evolución Producto Monopolio y Empresas. 2010-2016



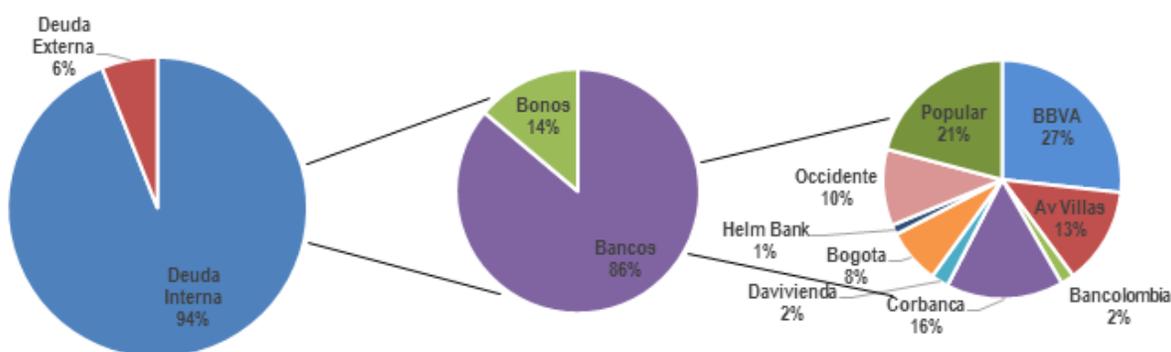
Fuente: Secretaría de Hacienda – Cálculos Oficina Análisis Financiero

3.2 Deuda Pública

El adecuado manejo de la deuda pública para cualquier entidad territorial se convierte en el éxito para el cumplimiento de todas las metas de desarrollo que se establecen para un período de gobierno dado, por lo tanto el Departamento de Cundinamarca en su actuar histórico ha conservado un manejo prudente y razonable en éste aspecto.

A continuación se hace un análisis detallado de la composición actual de la deuda pública. El Departamento cerró el 2015 con un saldo de deuda pública de \$582.251 millones de pesos, de los cuales el 94% corresponden a deuda interna y 6% a deuda externa.

Gráfica 39. Desagregado Deuda Pública Cundinamarca. 2015



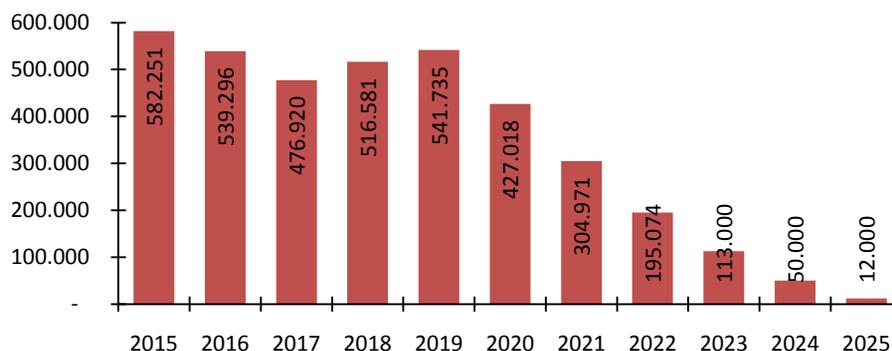
Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Oficina de Análisis Financiero

El saldo de la deuda interna suma \$547.245 millones, de los cuales el 14% corresponde a la Segunda Emisión de Bonos con \$75.970 millones y el 86% pertenece a la deuda contratada con Bancos Locales por \$471.275 millones. La deuda externa cerró con un saldo de \$35.006 millones correspondiente a las obligaciones con la banca multilateral, de los cuales el 93% (\$32.653 millones) corresponden al Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el 7% (\$2.353 millones) con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF.

Para la ejecución del plan de desarrollo “Unidos Podemos Más” se tramitó ante la Asamblea Departamental y aprobó un cupo de endeudamiento por \$410.000 millones de pesos según la Ordenanza No. 008/2016 *“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CUPO DE ENDEUDAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA FINANCIAR EL PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “UNIDOS PODEMOS MÁS” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”* los cuales aumentan en un 2,19% la deuda interna del Departamento.

En consecuencia, el Departamento proyecta amortizar dicha deuda en diez años previo cumplimiento de los indicadores de disciplina fiscal establecidos en las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, los cuales deben certificar que las finanzas de Cundinamarca cumplen con las condiciones para adelantar nuevas operaciones de crédito público. A Continuación se presenta el comportamiento proyectado de la deuda total del departamento planeado según la anterior ordenanza.

Gráfica 40. Proyección Deuda Pública Total Cundinamarca



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Oficina de Análisis Financiero

Deuda Interna

De acuerdo con el Plan Financiero el total del nuevo endeudamiento se desembolsará en los próximos cuatro años iniciando con \$40.000 millones para el 2016, \$110.000 millones en el 2017, \$140.000 millones en el 2018 y finaliza en el 2019 con \$120.000 millones, con esta distribución se garantiza el cumplimiento de las obligaciones que generan hasta el año 2026.

Por otra parte, la Segunda Emisión de Bonos de Deuda Pública Interna del Departamento tiene como fuente de pago los recursos originados en los ingresos

corrientes de libre destinación, los cuales han mantenido un comportamiento favorable, estimando que para el 2017 se cumpla a cabalidad con el pago de la amortización total dado su vencimiento, el primero para el mes de Febrero por \$48.750 millones y el segundo para el mes de Abril con \$27.220 millones.

Se aclara que los indicadores de disciplina fiscal aún con la adquisición de nuevo endeudamiento se cumplen con suficiencia.

En la deuda interna las principales relaciones comerciales que el Departamento mantiene son; Banco BBVA, Banco Popular, Banco Av Villas, Corbanca, Banco Occidente y recientemente se incrementó con Banco Agrario y Helm Bank.

Para dar mayor claridad a la planeación de la deuda pública a continuación se detalla la proyección del servicio de la misma, con el objeto de dar alcance al cumplimiento total de las obligaciones del Departamento.

Gráfica 41. Detalle Amortización e Intereses Endeudamiento



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Oficina de Análisis Financiero

Con base en la anterior gráfica, durante el año 2017 el Departamento debe garantizar la Amortización a capital de créditos anteriores y sus respectivos intereses y adicionalmente Intereses del nuevo endeudamiento. Y en el año 2018 adicional a los desembolsos antes misionados el Departamento inicia Amortización del nuevo endeudamiento.

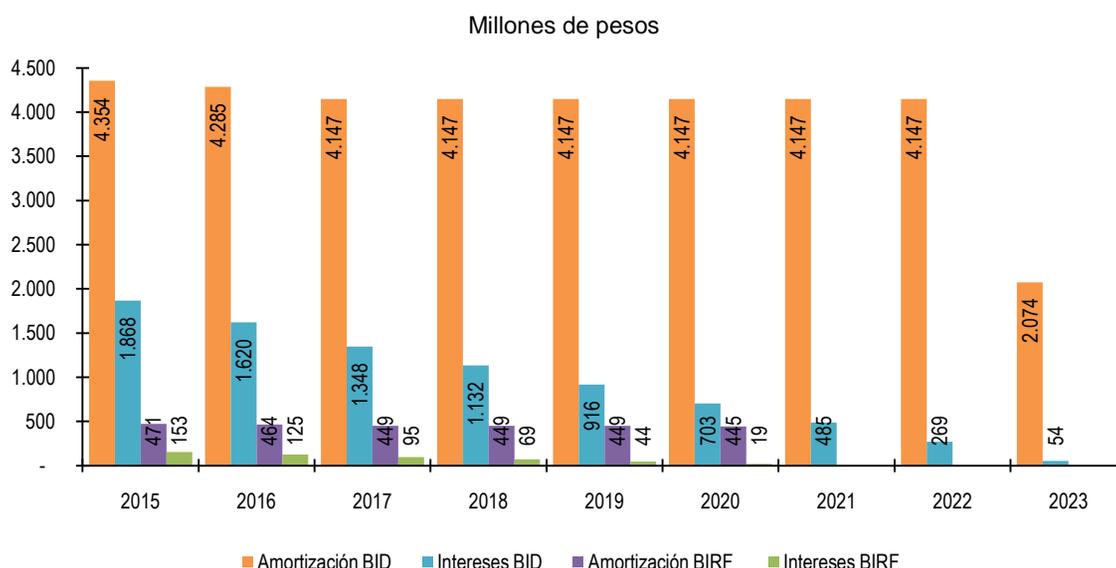
En el año 2022 finalizan los pagos por concepto de Amortización e Intereses de los créditos vigentes y en el 2023 solamente continuarían los pagos que corresponden a las nuevas operaciones crédito.

En el Departamento de Cundinamarca los empréstitos normalmente se contratan a siete años con dos años de gracia para pago de capital.

Deuda Externa

La deuda externa del Departamento está representada por dos entidades financieras a saber, Banco Interamericano de Desarrollo – BID y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF. La deuda suscrita con las anteriores entidades financieras tiene una vigencia hasta el año 2020 con el BIRF y hasta el año 2023 con el BID, seguidamente se muestra su proyección.

Gráfica 42. Detalle Deuda Externa Cundinamarca



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Oficina de Análisis Financiero

En éste orden de ideas según la planeación departamental en cuanto a endeudamiento, hacia el 2023 finaliza la deuda con entidades financieras externas y en el 2026 culminaría el endeudamiento con entidades financieras internas.

3.3 Calificación de Riesgo del Departamento

Según los informes de calificación BRC Investor Services S.A., el Departamento de Cundinamarca ha mantenido un perfil de riesgo bajo debido a su capacidad de generar ingresos, bajo nivel de endeudamiento y cumplimiento de los indicadores, que se traducen en buenas expectativas de corto, mediano y largo plazo.

A continuación se presentan las oportunidades que podrían mejorar la calificación actual y los aspectos que la podrían afectar, según el último reporte de BRC Investor Services S.A.³⁰

³⁰ Reporte de calificación Departamento de Cundinamarca. BRC Standard and Poor's. Acta No. 994. Agosto 2016

Tabla 16. Fortalezas y Amenazas Cundinamarca

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - El crecimiento de los ingresos tributarios producto del plan de choque y de la continuidad de la implementación de las políticas de fiscalización y control. - La implementación de las modificaciones de los procesos que redunde en un mejor desempeño financiero del ente territorial. - La promoción del desarrollo de la industria de la región soportada en mayor infraestructura y oportunidades para los habitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - El deterioro en la capacidad de generación de ingresos. - El incremento del endeudamiento superior a 70% que derive en un incumplimiento de las condiciones financieras de la emisión. - El deterioro en la situación financiera de sus entidades descentralizadas. - El incremento acelerado de las contingencias en contra del ente territorial. - La desaceleración económica del Departamento.

Fuente: Reporte de calificación BRC Investor Services S.A. Agosto 2016

En cumplimiento de lo exigido por la Ley 819 en su Artículo 16 “*Calificación de las entidades territoriales como sujetos de crédito. Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, y de las disposiciones contenidas en las normas de endeudamiento territorial, para la contratación de nuevos créditos por parte de los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 será requisito la presentación de una evaluación elaborada por una calificador de riesgos, vigiladas por la Superintendencia en la que se acredita la capacidad de contraer el nuevo endeudamiento*”.

El comité técnico de BRC Investor Services S.A. en la última revisión anual para la vigencia 2016 - 2017 mantuvo la calificación de AA+ en la capacidad de pago al Departamento de Cundinamarca y a la Segunda Emisión de Bonos de Deuda Pública del Departamento de Cundinamarca. La calificadora indicó que el Departamento ha sostenido un perfil de deuda estable.

Seguidamente se muestra el comportamiento de las calificaciones obtenidas por el Departamento de Cundinamarca en las últimas nueve vigencias.

CALIFICADORA	CALIFICACIÓN	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
BRC Investor Services S.A.	Segunda Emisión de Bonos	AA+								
BRC Investor Services S.A.	Capacidad de Pago	AA+								

Fuente y cálculos: Oficina de Análisis Financiero - Secretaría de Hacienda

Según el reporte de calificación³¹ el Departamento de Cundinamarca mantiene una dinámica creciente de los ingresos tributarios en los últimos años con un promedio de 8,58% anual y proyectan un crecimiento de 7,97% al cierre 2016 y 10,35% al 2017 como resultado de las políticas de fiscalización y el plan de choque específico para cada tributo.

En relación a los gastos, se presenta una reducción de un 10,65% entre junio de 2015 y 2016 debido a una menor dinámica de inversiones y por el menor valor de

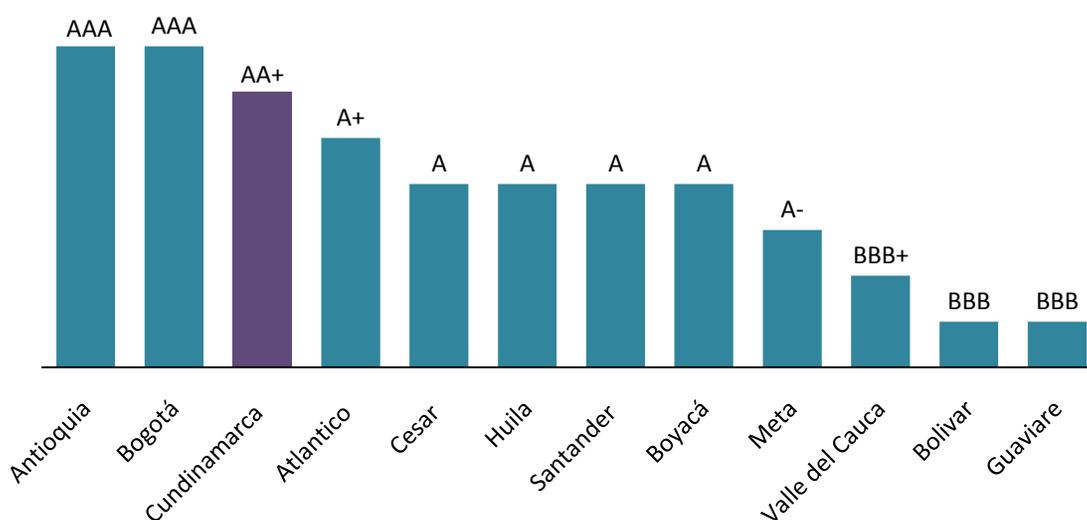
³¹ Ibid.

los gastos de funcionamiento, así mismo se proyecta que para el cierre a 2016 los gastos totales decrecerán 4,30%, apreciación que refleja el plan plurianual de inversiones para los años siguientes.

Finalmente, se señala que las obligaciones financieras del Departamento a julio de 2016 eran de \$507.260 millones, los cuales equivalen a 60% de los ingresos tributarios proyectados para el cierre de este año. El Departamento de Cundinamarca adquirirá un endeudamiento adicional de \$410.000 millones, con este incremento, las obligaciones financieras representarían en promedio 45,6% de los ingresos tributarios anuales en los próximos cuatro años. Esto no afectaría el cumplimiento de los indicadores de Ley.

En comparación con sus pares el Departamento de Cundinamarca se ubica en el tercer lugar con una calificación AA+, siendo Antioquia y Bogotá el primero y segundo lugar respectivamente con una calificación AAA. El objetivo del Departamento es mantener o mejorar su calificación en la medida en que se incremente su solidez financiera e institucional, en especial por la generación de ingresos tributarios.

Gráfica 43. Calificaciones Principales Departamentos 2016



Fuente: Calificadoras de Riesgo, Vigencia 2016.

3.4 Vigencias Futuras

Antecedentes

Las Vigencias Futuras realizadas por el Departamento, se aprobaron cumpliendo con los lineamientos jurídicos vigentes³², y los análisis juiciosos desde el punto de vista financiero. Su aplicación ha mantenido la destinación para la cual fueron autorizadas por la Asamblea Departamental para financiar los proyectos que fueron declarados por el Gobierno Departamental de importancia estratégica como lo exige la Ley.

³² el Conpes 3463 de 2007, y las circulares 07 de 2007, 05 de 2008, 043 de 2008 y la 20 de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El plan departamental de aguas

La Administración Departamental presentó un proyecto que fue autorizado mediante la Ordenanza No. 004 de 2008, para comprometer vigencias futuras excepcionales con aportes económicos del Departamento para la financiación del Plan Departamental de Aguas y el manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento en el Departamento de Cundinamarca, desde el 2009 hasta el 2029. Se autorizaron recursos por un monto anual hasta de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000,00) a pesos constantes del 2008, con cargo a los recursos del Sistema General de participaciones - SGP conforme a la ley 1176 de 2007, Recursos de Regalías directas hasta el noventa por ciento (90%) , recursos propios los cuales serán asignados dentro del Plan plurianual de inversiones y en el presupuesto de cada vigencia fiscal.

Infraestructura de transporte

La Administración presentó un modelo financiero que fue aprobado mediante la Ordenanza No. 038 de 2009 la cual autorizó asumir obligaciones que afectarían el Presupuesto General del Departamento para el período 2010 a 2029, con cargo a los ingresos corrientes del Departamento. El propósito es financiar los proyectos de infraestructura vial. Este proyecto podrá financiarse con valorización o cualquier otra fuente como plusvalía regional o desarrollo inmobiliario, entre otros.

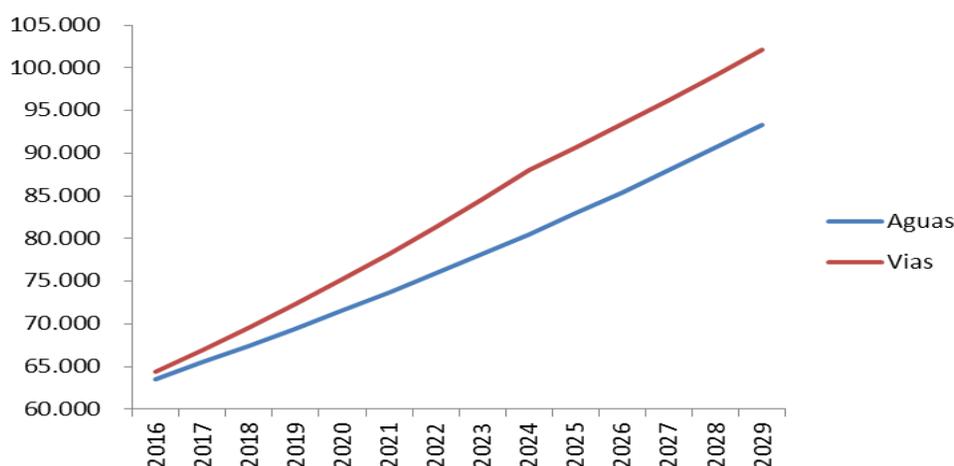
Estado de las vigencias futuras en Cundinamarca

Teniendo en cuenta el fallo 2009-00032-02 que declaró la nulidad de los actos administrativos que autorizaron las vigencias futuras excepcionales para la financiación del Plan Departamental de aguas y saneamiento básico y ambiental del Casanare, las circulares conjuntas de la Contraloría General de la Nación y la Auditoría General de la Nación, del 08 de septiembre de 2010, del 16 de febrero de 2011 y la última del 5 de agosto de 2011, se entiende que solo la Nación puede hacer uso de las vigencias futuras excepcionales, teniendo en cuenta desde el punto de vista contable las que ya tiene aprobadas los entes territoriales antes de la expedición de la circular del 8 de septiembre de 2010, deben ser registradas en los libros, y deben ser descontadas en la Capacidad de pago del Departamento, tareas que ha realizado el Departamento de Cundinamarca.

Fuentes de financiación de las vigencias futuras en Cundinamarca

Las vigencias futuras para financiar el pasivo prestacional del sector salud del Departamento de Cundinamarca, se financian con recurso ordinario. Las vigencias futuras del Plan de Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PDA, se financian con cargo a los recursos del Sistema General de participaciones - SGP del Departamento conforme a la ley 1176 de 2007, recursos de regalías directas hasta el noventa por ciento (90%) del total de estos recursos y recursos ordinarios. Las vigencias futuras excepcionales en materia de infraestructura vial y férrea, se financiarán con cargo a los recursos ordinarios y la sobretasa al ACPM.

Gráfica 44. Proyección Vigencias Futuras Comprometidas



Fuente y Cálculos: Secretaría de Hacienda

Tabla 17. Proyección de Fuentes para Vigencias Futuras

Miles de pesos Corrientes

AÑO	IPC	Recurso Ordinario	Regalias	ACPM	SGP	TOTAL
2012	3,0%	693.259.018	10.418.024	24.260.847	10.424.671	738.362.560
2013	3,0%	714.056.789	10.730.565	24.988.672	10.737.412	760.513.437
2014	3,0%	735.478.492	11.052.482	25.738.333	11.059.534	783.328.840
2015	3,0%	757.542.847	11.384.056	26.510.483	11.391.320	806.828.706
2016	3,0%	780.269.132	11.725.578	27.305.797	11.733.059	831.033.567
2017	3,0%	803.677.206	12.077.345	28.124.971	12.085.051	855.964.574
2018	3,0%	827.787.523	12.439.665	28.968.720	12.447.603	881.643.511
2019	3,0%	852.621.148	12.812.855	29.837.782	12.821.031	908.092.816
2020	3,0%	878.199.783	13.197.241	30.732.915	13.205.662	935.335.601
2021	3,0%	904.545.776	13.593.158	31.654.903	13.601.832	963.395.669
2022	3,0%	931.682.149	14.000.953	32.604.550	14.009.887	992.297.539
2023	3,0%	959.632.614	14.420.982	33.582.686	14.430.183	1.022.066.465
2024	3,0%	988.421.592	14.853.611	34.590.167	14.863.089	1.052.728.459
2025	3,0%	1.018.074.240	15.299.219	35.627.872	15.308.981	1.084.310.313
2026	3,0%	1.048.616.467	15.758.196	36.696.708	15.768.251	1.116.839.622
2027	3,0%	1.080.074.961	16.230.942	38.931.537	16.241.298	1.151.478.739
2028	3,0%	1.112.477.210	16.717.870	40.099.484	17.230.393	1.186.524.957
2029	3,0%	1.180.141.951	17.219.406	41.302.468	17.747.305	1.256.411.130
TOTAL		16.266.558.899	243.932.150	571.558.893	245.106.563	17.327.156.504

Fuente y Cálculos: Secretaría de Hacienda

Al establecer la diferencia entre las vigencias futuras proyectadas a 18 años y las fuentes de financiación igualmente proyectadas a 18 años se puede concluir que las fuentes de financiación superan ampliamente las vigencias futuras como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 18. Comparativo Fuentes de Financiación vs. Vigencias Futuras

Millones de pesos

	Recurso Ordinario	Regalías	ACPM	SGP	TOTAL
Vigencia Futura	16.266.559	243.932	571.559	245.107	17.327.157
Fuentes de Financiación	2.377.771	208.318	378.901	277.569	3.242.559
	13.888.788	35.614	192.658	(32.462)	14.084.598

Fuente: Secretaría de Hacienda

Vigencias Futuras Ordinarias

Con la Ordenanza No. 012 de 2016, la Asamblea de Cundinamarca autoriza asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras al Nivel Central y Descentralizado, con el fin de cumplir con la ejecución de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Presupuesto General del Departamento durante las vigencias 2017, 2018 y 2019, por la suma de \$131.639,8 millones de pesos.

Dicho valor será distribuido en los siguientes centros gestores: Secretaría General, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Minas y Energía, Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Unidad Administrativa Especial para la prevención del riesgo y la atención de emergencias, Unidad Administrativa especial de Vivienda Social, Fondo Departamental de Salud, Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca, Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca y Unidad Administrativa especial de pensiones del departamento de Cundinamarca.

4. CONTINGENCIAS

Dado que el presente Marco Fiscal de Mediano Plazo busca dar cumplimiento al artículo 5º de la Ley 819 de 2003, donde se indica que anualmente debe diseñarse y presentarse a título informativo ante la Asamblea Departamental donde entre otras cosas debe tener en cuenta la probabilidad de ocurrencia de procesos judiciales en contra y estimar el pasivo contingente que se requiera.

En consecuencia, la Secretaría Jurídica del Departamento de Cundinamarca adelanta la Defensa Legal del Departamento y las acciones que permiten una adecuada valoración de las contingencias a cargo de la misma y de esta forma se afronta la problemática de la Entidad Territorial demandada y sus consecuencias políticas, institucionales y fiscales. Lo anterior con el objeto de mitigar el riesgo y asegurar que las cifras incluidas – por concepto de pasivos contingentes- dentro del marco fiscal de mediano plazo sean las requeridas para garantizar el pago oportuno de las obligaciones que surjan a cargo del Departamento en caso de ocurrencia de las respectivas contingencias.³³

Por tanto el Departamento de Cundinamarca, no ha escatimado esfuerzos para fortalecer su defensa, logrando objetivos visiblemente positivos y entregando resultados de sus pasivos contingentes lo suficientemente razonables.

Para obtener una valoración minuciosa del pasivo contingente del departamento de Cundinamarca se contempla tres fases. En la primera fase se recopila información, material probatorio, soportes del caso en análisis y el estudio del caso, en la segunda fase se calificación del proceso en el SIPROJ a partir del análisis realizado en la primera fase, una vez el proceso ha pasado por las primeras dos fases, en la tercera se procede a calcular la reserva de recursos de acuerdo a sus probabilidad de fallo en contra.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	%PESO
Defensa	55%
Pruebas	20%
Riesgos Procesales	10%
Nivel de Jurisprudencia	15%
TOTAL	100%

El Marco fiscal de Mediano Plazo debe considerar el efecto de estas contingencias, por lo que a continuación se hace un análisis detallado sobre el particular.

4.1 Pasivo Contingente Departamento de Cundinamarca

Respecto al tema de los pasivos contingentes, en el ámbito litigioso “se deben tener en cuenta que los eventuales fallos negativos por los que se deba

³³ Documento CONPES 3250. Líneas de acción para el fortalecimiento de la defensa legal de la nación y para la valoración de pasivos contingentes.

indemnizar a un tercero, implican gastos fiscales inciertos, pues dependen de una condición futura y, por lo tanto, constituyen un pasivo contingente.”³⁴

Tabla 19. Valoración Contingente Judicial procesos en contra. 2T 2016

(Valores en Millones de Pesos)

TIPO DE PROCESO	Cifras en Millones de Pesos						TOTAL PROCESOS	TOTAL	Part. %
	BAJA		MEDIA		ALTA				
	PROCESOS	Valor	PROCESOS	Valor	PROCESOS	Valor			
Acción de Cumplimiento	0	-	1	1	1	-	2	1	0%
Acción de Grupo	2	191	1	24	18	16.656	21	16.871	19%
Acción Popular	0	-	1	17	38	7.929	39	7.946	9%
Civil Ordinario	0	-	0	-	2	-	2	-	0%
Conflicto de Competencias Administrativ	0	-	0	-	2	-	2	-	0%
Contractuales	2	258	4	2.445	10	194	16	2.897	3%
Declaración de Bienes Vacantes Mostr	0	-	0	-	1	1.068	1	1.068	1%
Deslinde y Amojonamiento	0	-	0	-	1	-	1	-	0%
Ejecutivo	0	-	0	-	1	51	1	51	0%
Ejecutivo Coactivo	0	-	0	-	3	133	3	133	0%
Ejecutivo contractual	1	10	1	3	4	42	6	55	0%
Ejecutivo Laboral	5	393	2	370	7	365	14	1.128	1%
Electoral	0	-	0	-	1	-	1	-	0%
Extensión de la Jurisprudencia	0	-	0	-	3	-	3	-	0%
Nulidad Simple	0	-	0	-	10	-	10	-	0%
Nulidad y Reestablecimiento	7	32	92	951	541	14.808	640	15.791	18%
Ordinario Laboral	26	699	352	9.835	85	11.473	463	22.007	25%
Reparación Directa	6	940	17	1.922	198	18.510	221	21.373	24%
TOTAL	49	2.524	471	15.568	926	71.229	1.446	89.321	100%

FUENTE: Secretaría Jurídica de Cundinamarca

En concordancia con lo anterior y con base en la información del aplicativo SIPROJWEB del Departamento de Cundinamarca, se constató la existencia de 1.446 procesos judiciales en contra del Departamento con corte a Junio de 2016, de los cuales en su totalidad se encuentran referenciados con cuantías estimadas de acuerdo con la tabla que se muestra a continuación.

De la relación total, los procesos con mayor impacto, son el Ordinario Laboral con 463 procesos y pretensiones por \$22.006 millones de pesos, seguido de Reparación Directa con 221 procesos que pueden costarle al Departamento \$21.373 millones, en su orden de importancia por su cuantía siguen las Acciones de Grupo, las cuales suman \$16.870 millones, los procesos por Nulidad y Restablecimiento son 640 y equivalen a \$15.790 millones, si se revisa este último por la cantidad de procesos es el que participa en mayor proporción (44% del total de procesos).

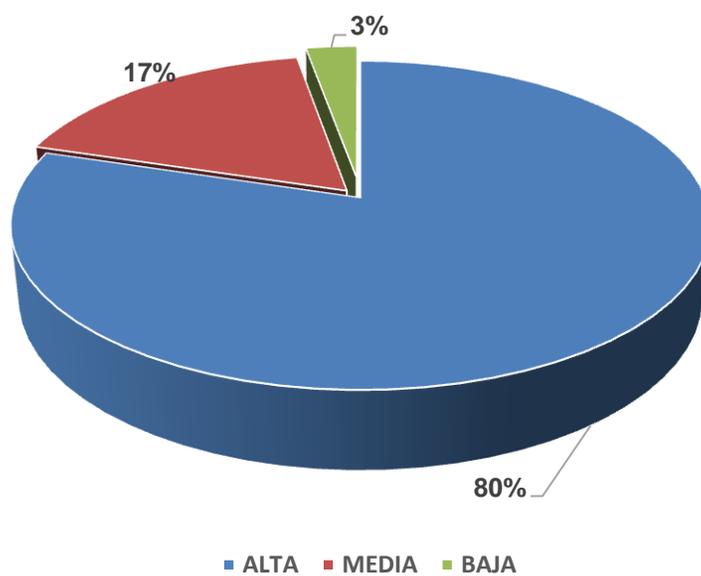
El porcentaje restante está compuesto por Acciones de cumplimiento (2 procesos, \$1,3 millones), Acciones Populares (39 procesos, \$7,9 millones), Contractuales (16 procesos, \$2,8 millones), Declaración de bienes vacantes mostrencos (1 proceso, \$1 millón), Ejecutivo (1 proceso, \$51 millones), Ejecutivo coactivo (3

³⁴ Metodología de valoración de pasivos contingentes por procesos judiciales y conciliaciones en contra de las entidades estatales. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

procesos, \$133 millones), Ejecutivo Contractual (6 procesos, \$55 millones) y Ejecutivo Laboral (14 procesos, \$1,1 millones).

Las probabilidades de fallo de los anteriores procesos son de vital importancia para tener en cuenta la reserva que debe constituirse en el Departamento.

Gráfica 45. Probabilidad de Éxito. Procesos a 2T 2016



Fuente: Secretaría Jurídica de Cundinamarca. Cálculos Oficina Análisis Financiero

En la anterior gráfica se muestra la probabilidad de fallo en contra de los procesos, donde el 80% corresponde a una Alta probabilidad con un valor total de \$71.229 millones y 926 procesos. El 17% de las contingencias presenta probabilidad Media con 471 procesos y un valor de \$15.568 millones y el restante 3% tiene una probabilidad de éxito Baja con 49 procesos y un valor de \$2.524 millones.

Con el fin de mostrar la evolución que ha tenido el Departamento frente al fortalecimiento de la defensa y la reducción de procesos, a continuación se presenta el comparativo con corte a Junio de cada vigencia.

Tabla 20. Comparativo Contingencias a Junio 2015-2016

	A JUNIO DE 2015	A JUNIO DE 2016	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
No. DE PROCESOS	1.583	1.446	(137)	-8,65%
TOTAL CONTINGENCIAS \$	148.495 \$	89.321 \$	59.174	-39,85%

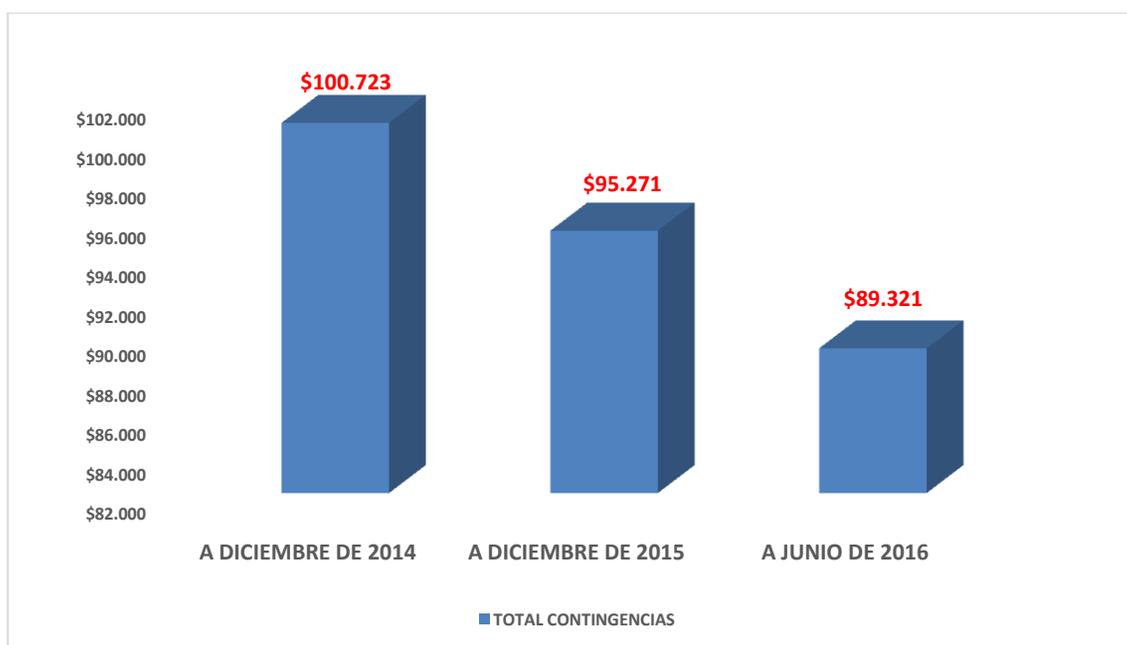
Fuente: Secretaría Jurídica de Cundinamarca. Cálculos Oficina Análisis Financiero

Como se observa hay una marcada reducción en el número de procesos ya que pasa de 1.583 en Junio de 2015 a 1.446 en el mismo periodo de 2016, lo cual significa un descenso de 8,65%, en valores la reducción es mucho más

significativa ya que ésta representa \$59.174 millones (-39,85%), resultado asociado principalmente a las reducciones experimentadas en las pretensiones de acciones de grupo y de reparación directa. Aspectos que demuestran esfuerzos al interior de la administración departamental encaminados a depurar los cálculos y fortalecer de manera decidida la defensa jurídica.

La tendencia anterior se ha visto fortalecida inclusive desde el año 2014, donde las pretensiones ascendían a \$100.723 millones, con 1.311 procesos.

Gráfica 46. Comparativo Contingencias 2014-2016



Fuente: Secretaría Jurídica de Cundinamarca. Cálculos Oficina Análisis Financiero

Para el año 2015 tales pretensiones contabilizan una caída y se ubican en \$95.271 millones, lo cual significa un descenso de 5,41% desde 2014. La cantidad de procesos para el cierre de la vigencia 2015 es de 1.587, evidenciando que la gestión de la Secretaría Jurídica impacta directamente en las finanzas departamentales.

De acuerdo a la información para el segundo trimestre de 2016 el panorama continúa su tendencia de mejoramiento y se ubica en 1.446 procesos que equivalen a la suma de \$89.321 millones lo cual significa una merma de 6,25% en el valor total de la contingencia.

4.2 Pasivo Pensional Cundinamarca

La Ley 100 de 1993, transformó el Sistema General de Pensiones definido por la Ley de Seguridad Social, estableciendo para las entidades del sector público la obligación de trasladar al I.S.S. o a las Administradoras de pensiones, los riesgos que tenían a su cargo en materia de pensiones de vejez, invalidez y muerte.

Este cambio de legislación creó un régimen de transición para los servidores públicos, que ha generado para las entidades estatales un pasivo pensional que implica la necesidad de asumir una serie de compromisos económicos, entre los que se cuenta el deber de emitir y cancelar al I.S.S. hoy Colpensiones, o a las administradoras de pensiones, el valor de los Bonos Pensionales y cuotas partes a las entidades de orden nacional, departamental y municipal que les corresponden en virtud del traslado de las obligaciones antes descritas.

El Gobierno Nacional señaló pautas para el cumplimiento de las obligaciones que en materia de bonos pensionales y cuotas partes tengan las entidades públicas del orden territorial que dentro de sus obligaciones, estén el reconocimiento y pago de pensiones, y a partir de la expedición de la Ley 549 de 1999 se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET, con la finalidad de financiar el pasivo pensional de los mismos, además de dictar otras disposiciones en materia prestacional.

Señala la Ley en cita que las entidades territoriales deberán cubrir el valor de los pasivos pensionales a su cargo, entendiendo por pasivo pensional las obligaciones compuestas por los bonos pensionales, el valor correspondiente de las reservas matemáticas de pensiones y las cuotas partes, además dispone también en su artículo 9 que para el cumplimiento de dicha ley deberá elaborarse un cálculo actuarial respecto de cada entidad territorial y sus entidades descentralizadas, de acuerdo con la metodología y programa que diseñe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con cargo a sus recursos, comprendiendo el levantamiento de las historias laborales y el cálculo del pasivo pensional.

El programa creado para tales efectos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público denominado PASIVOCOL, tiene como objetivo dar cumplimiento a lo que señala la norma transcrita y está destinado a recopilar la información de la entidad para la elaboración del cálculo actuarial, sin embargo, cabe destacar que aun cuando el ingreso de la información en dicho soporte lógico constituye uno de los aspectos fundamentales para lograr establecer el monto del pasivo pensional, el fin último ha de ser el cubrimiento total de dicho pasivo pensional.

En tal aspecto el Departamento de Cundinamarca ha venido realizando a través de la Dirección de Pensiones, en su momento (hoy Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento) las gestiones necesarias para depurar el pasivo pensional y así cumplir con las obligaciones en esta materia.

Para el año 2011 el Departamento reflejaba un pasivo pensional de 4.1 Billones de pesos, después de un largo trabajo que involucró el esfuerzo de varios funcionarios y contratistas, se pudo reducir el cálculo del pasivo pensional, a 2,3 Billones en el año 2012 y actualmente según reporte a 31 de Diciembre de 2015 el Pasivo del Departamento está en la suma de 2.298.674 millones de pesos, aproximadamente, cifra que debe ser depurada en el menor tiempo posible.

La importancia que tiene para el Departamento el poder disponer de esos recursos, se ve reflejado en el retiro para el pago de bonos pensionales y cuotas partes pensionales generando un ahorro en recursos propios que pueden ser

destinados para otros aspectos de inversión en el Departamento, actualmente se ha pagado más de 6 mil millones de pesos con estos recursos y están en trámite alrededor de 10 mil millones.

Para evitar que el Departamento no quede rezagado, la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca debe continuar con la depuración del cálculo actuarial como lo viene haciendo desde comienzos de este año, de acuerdo con la normativa existente en esta materia, teniendo en cuenta el personal retirado, activo, pensionado y beneficiario, cruzando con las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Cajanal, Foncep, Colpensiones y los entidades territoriales y el nivel nacional.

Valga resaltar que el pasivo pensional referenciado se enfoca en lo denominado Nivel Central de la administración, pues entidades como la Beneficencia de Cundinamarca y Empresa de licores del Departamento reportan en PASIVOCOL, de manera independiente porque son ellos quienes deben suministrar la información de activos y retirados, y esto como consecuencia a que tiene un pasivo pensional propio que data de 1955 año desde que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público exige que se reporten los activos y retirados.

Sobre el particular, la Unidad Administrativa de Pensiones reporta solo los pensionados trasladados de esas entidades pero el tema de retirados y activos es deber de la entidad descentralizada.

4.3 Análisis Coyuntural Pasivo Pensional

Conforme a lo dispuesto en la Ley 549 de 1999, el departamento de Cundinamarca en términos de cubrimiento de su pasivo pensional para el 2015 realizó aportes con destino al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales (FONPET) por valor de \$1.846.930 millones de pesos, distribuidos entre \$1.003.676 millones de los ingresos corrientes de libre destinación y \$843.253 millones del impuesto de registro y anotación; sin embargo, el departamento transfirió recursos al fondo mencionado por un valor total de \$1.846.930 millones de pesos.

De igual forma, el Departamento mediante el Consorcio Pensiones Cundinamarca 2012, actual administrador del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca, con corte a 31 de diciembre de 2015 asegura la disposición de \$170.934 millones como reservas del Departamento destinadas al pago de obligaciones del sector salud, y \$88.329 millones para la cobertura pensional de nivel central, recursos destinados al pago del pasivo pensional territorial.

En contraste, de acuerdo con el informe de Aplicación del Modelo de Administración Financiera 2016 - 2017 del FONPET, el pasivo pensional en los sectores de Salud, Educación y Propósito General, se presenta a último corte en la vigencia 2015 de la siguiente manera:

Tabla 21. Resumen Pasivo Pensional por Sectores 2015

Millones de pesos

Sector	Pasivo Pensional	% Participación
Salud	239.370	7,4%
Educación	703.831	21,7%
Sector Central	2.298.673	70,9%
PASIVO PRESTACIONAL	3.241.876	100,0%

Fuente: Ministerio de Hacienda FONPET.

Cabe destacar que, de acuerdo con el cumplimiento de los aportes del departamento al FONPET, el modelo de administración financiera permite la reducción de los aportes que realiza el Departamento, por lo tanto en primera instancia se produce una reducción de 26% para la vigencia 2015, y seguidamente para las vigencias 2016 y 2017 en 17%.

Adicionalmente, el departamento ha transferido recursos correspondientes por acuerdos de pago con el FONPET por \$20.172 millones, de tal forma que, de acuerdo con información de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, al cierre de la vigencia de análisis la cartera del departamento con el FONPET totalizó \$241.389 millones³⁵.

En la siguiente tabla se detalla el estado de cobertura del pasivo pensional del departamento de Cundinamarca a corte Agosto 2016, en el cual se evidencia que dicho pasivo se encuentra cubierto en un 77,89%, lo cual denota la disposición del departamento en lograr cumplir la meta de cobertura y sanear la situación pensional.

Respecto a los aportes del sector salud se cuenta con el Contrato de Concurrencia 204 de 2001, en el cual se establecieron los porcentajes de concurrencia de la deuda Prestacional de 36 Hospitales y 2 Escuelas de Enfermería del Departamento de Cundinamarca, para garantizar el pago del pasivo prestacional por concepto de cesantías, pensiones de jubilación, y reservas para pensiones causadas y/o acumuladas a 31 de diciembre de 1.993, la deuda fue establecida a pesos constantes de 1999, cuya concurrencia se estableció así: la Nación asume el 37.23%; y el Departamento de Cundinamarca el 62.77%, por lo que se estableció la deuda a cargo de la Nación por valor de \$55.716 millones y a cargo del Departamento por \$93.938 millones. El contrato financió únicamente el pasivo de activos y jubilados, quedando pendiente el pasivo del personal retirado a 31 de diciembre de 1993, dado que fue considerado por el Ministerio un pasivo incierto, el cual se financiaría cuando se convierta en un pasivo real.

El Departamento de Cundinamarca garantizó el pago de su concurrencia mediante la Ordenanza No. 28 de 2001, por la cual se autorizó al Gobierno Departamental para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras para financiar el Pasivo Prestacional del Sector Salud de Cundinamarca, a partir del año 2002, hasta el año 2014.

³⁵ El reconocimiento de la cartera es dinámico y puede presentar variaciones incluso de manera mensual.

Tabla 22. Estado del Pasivo Pensional de Cundinamarca. Agosto 2016

DETALLE	Reserva Ago. 2016
APORTES DEL DEPARTAMENTO (Según Art. 2 Ley 549/99)	
Impuesto de Registro 20% del Recaudo	843.254
Ingresos Corrientes de Libre Destinación 10%	1.003.676
TOTAL APORTES DEL DEPARTAMENTO	1.846.930
OTROS APORTES	678.248
Fondo nacional de regalías	216.450
Impuesto de timbre nacional	167.609
Loto único nacional	75.835
Regalías directas	7.079
Rendimientos fondo nacional de regalías	8.264
Rendimientos regalías directas	356
Rendimientos SGP	5.099
Sistema general de regalías	86.082
Sistema general de participaciones	366.293
Situado fiscal	24.599
Venta acciones y/o activos	38
Sin Fuente	(279.456)
TOTAL RESERVAS	2.525.179
PASIVO	
Sector Central	2.298.674
Sector Educación	703.831
Sector Salud	239.371
TOTAL PASIVO	3.241.876
SALDO POR CUBRIR	716.697
Cobertura del Pasivo Pensional a Agosto de 2016	77,89%

FUENTE: Ministerio de Hacienda - FONPET - Cálculo Oficina de Análisis Financiero

El contrato estableció que la Nación para el pago de los recursos reglamentaría la expedición de Bonos de valor constante, lo cual no se realizó, y por ello efectuó el pago con recursos líquidos y a la fecha ha pagado al contrato la suma de \$ 50.076 millones, de acuerdo con reporte de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones. El Departamento de Cundinamarca para efectuar los pagos lo ha hecho actualizando los valores con el IPC de cada anualidad, a la fecha ha pagado la suma de \$143.685 millones, según reporte de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones, por concepto de reserva pensional de jubilados y reserva pensional de activos. Respecto de las cesantías según el contrato y la Ordenanza, el Departamento debía pagar al contrato la suma de \$8.467 millones a precios de 1999, y el Departamento del año 2007 al año 2015 pagó la suma de \$19.292 millones, dado que el Departamento – Secretaría de Salud actualizaba los pagos con el IPC.

5. ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

El sector descentralizado del departamento actualmente está compuesto por 6 Empresas Industrial y Comercial del Estado, 2 Empresas de Servicios Públicos, 36 Empresas Sociales del Estado, 6 Establecimientos Públicos y 1 Universidad, como se detalla a continuación.

Tabla 23. Empresas Descentralizadas Cundinamarca

NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONÓMICO
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - E.I.C.E.	
E.P.S. CONVIDA	SALUD
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	LICORERAS
EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S	TRANSPORTE
EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA	VIVIENDA
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	FONDOS
LOTERIA DE CUNDINAMARCA	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
E.I.C.E.	
E.S.P. DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE CUNDINAMARCA S.A.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E.	
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO - ANOLAIMA	SALUD
E.S.E. HOSPITAL EL DIVINO SALVADOR - UBATE	SALUD
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS -SOACHA	SALUD
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO - GACHETA	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES - CHOCONTA	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FUSAGASUGA	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FACATATIVÁ	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - PACHO	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - CAQUEZA	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -SAN JUAN DE RIOSECO	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA -VERGARA	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO - PUERTO SALGAR	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR -SOPO	SALUD
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO - SASAIMA	SALUD
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA - TOCAIMA	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES FUNZA	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL COLEGIO	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - TABIO	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA - MEDINA	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETÁ	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - ARBELAEZ	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - GUATAVITA	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE - GUACHETA	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	SALUD

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - NEMOCON	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -FOMEQUE	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE - MADRID	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA - TENJO	SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	SALUD
HOSPITAL LOCAL HABACUC CALDERON - CARMEN DE CARUPA	SALUD
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	BENEFICENCIAS
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	OBRAS PÚBLICAS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CUNDINAMARCA	BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	CULTURA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	EDUCACIÓN

Fuente: Secretaría de Hacienda - Oficina Análisis Financiero

Para el cierre de la vigencia 2015 el sector descentralizado obtuvo ingresos distintos al SGR \$1,8 billones, cifra equivalente al 103% de los ingresos corrientes del departamento, magnitud que revela la importancia de dichas entidades dentro de las finanzas de la entidad territorial y frente a la prestación de servicios.

Del total de EDS, el 55% generó superávit (28 entidades), 41% déficit (21 entidades) y el 4% restante (2 entidades) no reportó información de ingresos y gastos a la CGR. La U.A.E Bosques de Cundinamarca fue liquidada en 2015. A nivel agregado, no se encontró una correlación entre tamaño de la entidad por nivel de ingresos y resultado fiscal.³⁶

Por otra parte, se encontró que en 2015 el 20% de los ingresos totales de las EDS provino de transferencias corrientes de la gobernación. Las entidades con mayor dependencia fiscal fueron el Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana, el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte, el Instituto de Infraestructura y Concesiones, el Instituto de Cultura y Turismo, y la Universidad de Cundinamarca, donde más del 50% de sus ingresos totales se originó en transferencias corrientes de la administración central. En todo caso, estas entidades generaron superávit fiscal en el último periodo.

En relación con el endeudamiento público, ninguna de las EDS departamentales reportó pasivos por concepto de deuda al cierre de 2015, y solamente cuatro (4) de ellas contaba con calificación de riesgo vigente: Corporación Social de Cundinamarca³⁷, Universidad de Cundinamarca, Empresa de Licores de Cundinamarca y Empresas Públicas de Cundinamarca.

Todas las EDS que reportaron información contable a la CGN exhibieron patrimonio positivo y, en conjunto, exhibieron una mayor fortaleza patrimonial respecto a vigencias anteriores.

³⁶ Informe viabilidad fiscal DAF. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 2015

³⁷ Grado de no inversión.

Tabla 24. Transferencias y Calificación de Riesgo EDS. 2015

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Transferencias / Ingresos Totales	Calificación de Riesgo
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	0,0%	Sin calificación de riesgo
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	0,0%	B-
E.P.S. CONVIDA	0,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO – ANOLAIMA	0,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL EL DIVINO SALVADOR - UBATE	0,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS -SOACHA	0,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA	0,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO - GACHETA	14,5%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES - CHOCONTA	15,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FUSAGASUGA	0,2%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FACATATIVÁ	12,5%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - PACHO	15,5%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - CAQUEZA	0,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -SAN JUAN DE RIOSECO	13,1%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA -VERGARA	22,9%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT	36,1%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO - PUERTO SALGAR	32,4%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR -SOPO	27,9%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO - SASAIMA	24,6%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA – TOCAIMA	22,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES FUNZA	44,3%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL COLEGIO	16,8%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - TABIO	0,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA – MEDINA	32,7%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	34,6%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - ARBELAEZ	0,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - GUATAVITA	23,5%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA	27,4%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	15,6%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	18,2%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE - GUACHETA	15,1%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	0,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	0,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - NEMOCON	0,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -FOMEQUE	8,5%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE - MADRID	8,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA - TENJO	39,4%	Sin calificación de riesgo
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	3,6%	Sin calificación de riesgo
E.S.P. DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE CUNDINAMARCA S.A.	0,0%	Sin calificación de riesgo
E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.	0,0%	BBB-
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	0,0%	BBB+
EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S	0,0%	Sin calificación de riesgo
EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA	0,0%	Sin calificación de riesgo
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	0,0%	Sin calificación de riesgo
HOSPITAL LOCAL HABACUC CALDERON - CARMEN DE CARUPA	21,6%	Sin calificación de riesgo
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE	88,0%	Sin calificación de riesgo

CUNDINAMARCA		
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CUNDINAMARCA	100,0%	Sin calificación de riesgo
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	76,1%	Sin calificación de riesgo
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	95,4%	Sin calificación de riesgo
LOTERIA DE CUNDINAMARCA	0,0%	No Vigente (BBB-)
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	51,8%	A-
TOTAL	20,1%	

Fuente: Informe de viabilidad fiscal 2015. MHCP - DAF

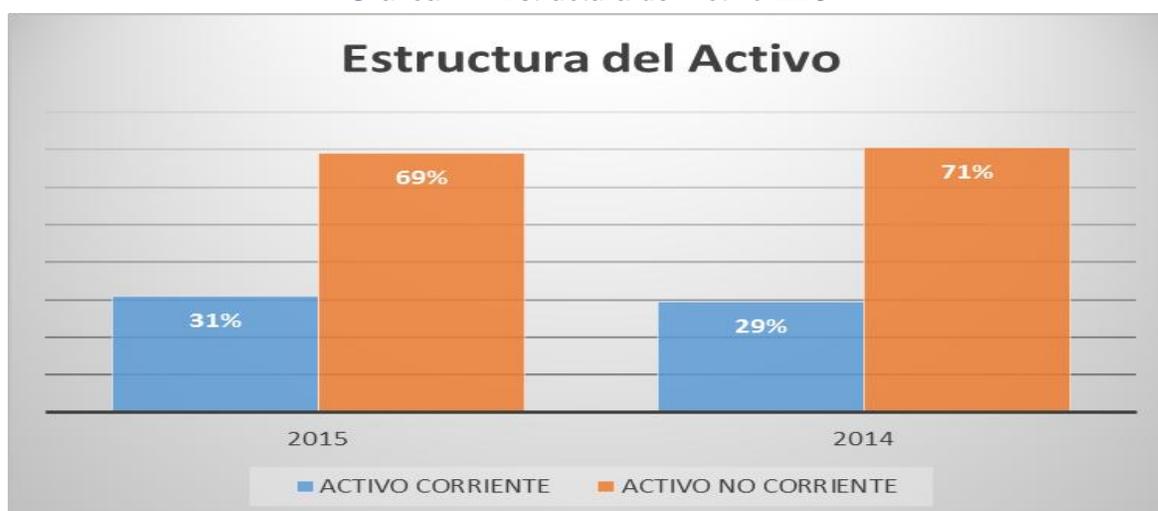
A continuación se presenta un análisis financiero de las principales empresas descentralizadas del departamento.

5.1 Posición financiera Empresa de Licores de Cundinamarca

Con base en la información contable, entregada por la Empresa de Licores de Cundinamarca a la Oficina de Análisis Financiero de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Cundinamarca, se presentan el Balance General Comparativo, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y Notas a los Estados Financieros correspondientes al período 2014-2015.

Los activos totales alcanzan la cifra de \$335.431 millones de pesos para la vigencia 2015, se presenta un leve crecimiento de 5.54% respecto al año anterior, dentro de las cuentas de éste rubro del Balance se destaca el Activo Corriente cuyo incremento equivalente al 11,04% ya que pasa de \$93.355 millones en 2014 a \$103.664 millones de pesos en 2015. Respecto al Activo No Corriente su comportamiento fue mucho menor, pues el crecimiento se ubica en 3,25% y cierra al 2015 en \$231.766 millones.

Gráfica 47. Estructura del Activo ELC

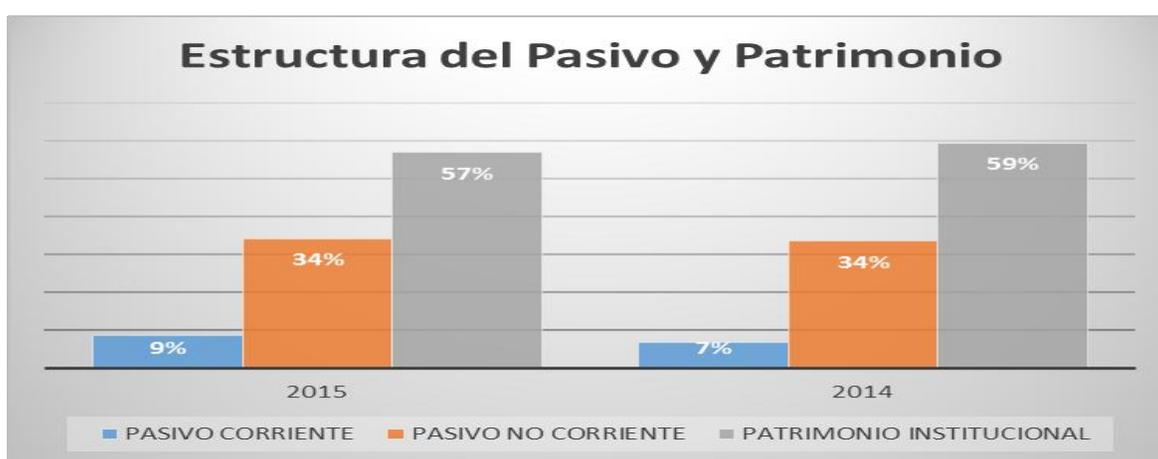


Fuente: ELC. Cálculos Oficina de Análisis Financiero

El pasivo total presenta un saldo al final del 2015 de \$144.230 millones con un incremento porcentual de 11,96% respecto al año anterior y el patrimonio queda en \$191.201 millones correspondiente a un incremento de 1,16%. La estructura del pasivo y patrimonio se puede observar.

El mayor decrecimiento en las cuentas de Pasivo en términos absolutos y porcentuales lo representa la cuenta de Recaudo a favor de terceros la cual disminuye en 97,28% (\$280 millones), le sigue la cuenta de Obligaciones Laborales con 62,98% (14.817 millones) y en el patrimonio la disminución corresponde a los Resultados del Ejercicio, los cuales disminuyen en 8,38% equivalente a \$1.587,7 millones.

Gráfica 48. Estructura del Pasivo y Patrimonio. ELC



Fuente: ELC. Cálculos Oficina de Análisis Financiero

Los ingresos fueron positivos y presentaron un incremento de un año a otro de 10,72% (\$11.703 millones), ya que pasaron de \$109.203,8 millones en 2014 a \$120.906,9 millones en 2015, el aumento en el ingreso obedece al aumento de precios durante el año 2015 y al aumento de unidades vendidas (convertidas a 750cc)³⁸

Dentro de la venta de bienes se destaca la variación relativa que tiene la Venta de Bienes Comercializados, la cual es de 52,22%, aunque su participación dentro del total de las ventas sea baja (1,52%) representó un incremento de \$631,3 millones. La venta de Bienes Producidos presenta un incremento de 10,27% equivalentes a \$11.090,8 millones.

En cuanto al costo de ventas general se presenta una variación positiva de 11,71%, pero se observa que el costo de ventas de los bienes comercializados supera el incremento de la venta de los mismos, el costo aumentó en \$644 millones y el incremento de la venta fue de 631 millones, se debe revisar este rubro y tomar las medidas necesarias. El costo de ventas de los bienes producidos incrementó en 10,55%, un poco superior al incremento propio de la venta.

³⁸ Notas de carácter específicas de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2015. Nota No. 12

Los gastos de administración representan el 38,87% de los ingresos operacionales en el año 2015 y 37,14% en 2014 se observa un aumento en estos gastos de 1,73 puntos porcentuales, equivalentes a \$6.439 millones. Relativamente los gastos crecieron en 15,88% lo cual es un incremento por encima del crecimiento de las ventas. Dentro de éste rubro impacta significativamente el aumento de los Gastos Generales en 130,63% ya que pasa de \$4.310 millones para el 2014 a \$9.940 millones en 2015, este movimiento obedece al registro de la facturación de Fondecun. Se considera importante regular los gastos administrativos para lograr mantener una tendencia más estable.

A continuación se presentan algunos indicadores financieros de la Empresa de Licores de Cundinamarca para el periodo 2014-2015.

Tabla 25. Indicadores Financieros. Liquidez y Endeudamiento

INDICADOR	2015	2014
INDICADORES DE LIQUIDEZ		
Razón Corriente	3,55	4,30
Prueba Ácida	2,77	3,16
Capital de Trabajo	74.469.428.113,00	71.638.253.283,00
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO		
Nivel de Endeudamiento	42,97%	40,53%
Impacto de la Carga Financiera	0,02%	0,12%
Cobertura de Intereses	393,83	107,80
Concentración del Endeudamiento en el Corto Plazo	20,25%	16,86%

Fuente: Cálculos Oficina de Análisis Financiero

De acuerdo a la tabla anterior para el año 2014 la gestión de la razón corriente se ubica en 4,30 veces y para el año 2015 en 3,55 veces lo cual representa una variación con tendencia negativa de 0,75 puntos. Esto impacta en que el respaldo de la deuda en el corto plazo se ve afectada ya que en el último año la ELC cuenta con \$3,55 para pagar cada peso comprometido con deuda corriente. A pesar de que este indicador disminuye muestra un resultado positivo, pues la capacidad de pago está tres veces por encima. En general la empresa cuenta con buenas condiciones de pago a corto plazo.

En el año 2015 la prueba ácida da como resultado 2,77 lo que indica que a pesar de que los activos corrientes se encuentran disminuidos en el inventario la empresa cuenta con \$2,77 por cada peso de deuda en el corto plazo. Comparativamente con el 2014 se presenta una variación de 0,39, evidenciando que para este año se presentaban mejores condiciones de pago cortoplacista ya que este indicador se ubicaba en 3,16. Sin embargo aún se cuenta con una adecuada disponibilidad para poder cumplir con las obligaciones de corto plazo.

En el capital de trabajo de la Empresa de Licores de Cundinamarca se presenta un incremento de 3,95% respecto al año anterior, lo cual es un indicador positivo ya que da evidencia de que el capital de trabajo en el corto plazo aumentó, pasando de 71,638 millones en 2014 a 74,469 en el 2015, en este orden de ideas

la empresa cuenta con 74,469 millones que le permite pagar sus gastos operativos anuales, una vez cubiertos los valores de las obligaciones a corto plazo.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Para el año 2014 el total del Activo está comprometido en 40,53% con el Pasivo Total. En el año 2015 se tiene comprometido el 42,97%, comparativamente hay una coyuntura de incremento en el nivel de endeudamiento de 2,44% de un año a otro, aunque la relación de deuda es relativamente baja, lo cual permite acceso al crédito.

CONCENTRACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN EL CORTO PLAZO

Este indicador nos muestra que la Empresa de Licores de Cundinamarca cerró con 20,25% de pasivos con vencimiento a menos de un año en el 2015. En el 2014 este indicador fue de 16,86%, lo cual muestra un incremento de 3,40 puntos porcentuales de un año a otro. La empresa aumentó sus obligaciones a corto plazo. Esta relación permite un buen manejo, sin comprometer demasiado el flujo de caja, minimizando el riesgo de iliquidez.

ROA

Para el 2015 las Ventas netas generaron el 56,82% de utilidad sin tener en cuenta los gastos operacionales, frente al anterior año este porcentaje se vio disminuido en 0,38 puntos porcentuales, ya que pasó de 57,20% a 56,82%. Es un margen bruto de utilidad por encima de 50%, lo que brinda seguridad.

En cuanto al margen operacional se puede observar que se ve afectado de un año a otro ya que pasa de 12,83% en 2014 a 8,30% en 2015, esta disminución está muy relacionada con el nivel de los gastos operacionales, por lo que se puede asegurar que para el 2015 los gastos operacionales aumentaron en mayor proporción, lo cual conlleva a que el porcentaje de utilidad operacional generada por las ventas bajó a un dígito. Se deben plantear estrategias para reducir los gastos.

Tabla 26. Indicadores Financieros. Rendimiento y Productividad

INDICADOR	2015	2014
INDICADORES DE RENDIMIENTO		
Margen Bruto de Utilidad (ROA)	56,82%	57,20%
Margen Operacional de Utilidad	8,30%	12,83%
Margen Neto de Utilidad	14,42%	17,35%
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	9,12%	10,02%
Rendimiento del Activo Total	5,20%	5,96%
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
SISTEMA DUPONT	Utilidad Neta / Ventas	Ventas / Activo Total
	0,1442	0,3605
	9,12%	
EBITDA (Millones de Pesos)	10.879	14.290

Fuente: Cálculos Oficina de Análisis Financiero

La utilidad neta generada por los ingresos operacionales para el año 2015 es de 14,42%, frente al comportamiento del año anterior y en concordancia con los anteriores indicadores éste se afectó en 2,93 puntos porcentuales, ya que en 2014 se ubicó en 17,35%. Aunque el negocio continúa siendo lucrativo, se deben controlar mejor los gastos operacionales, ya que esto repercute directamente en la utilidad neta. Los costos y gastos fueron el 85,58% en el año 2015.

SISTEMA DUPONT

De acuerdo a éste indicador los recursos que la Empresa de Licores de Cundinamarca obtiene, dependen en mayor proporción de la eficiencia en la gestión de los activos y no del margen neto de utilidad en ventas. Según la información financiera trabajada, el índice DUPONT nos da una rentabilidad del 9,12%, de donde se puede concluir que el rendimiento más importante fue debido a la eficiencia en la operación de activos. El rendimiento más importante se muestra entre el Activo y el Patrimonio.

EBITDA

La capacidad de generar caja en la ELC para el 2015 se sitúa en \$10,879 millones, mientras que en el año anterior era de \$14,290 millones, lo cual empeora su desempeño en \$3,411 millones. Por otra parte se evidencia que los gastos por intereses bajaron notoriamente, lo cual indica que el nivel de endeudamiento presentó una reducción, lo contrario sucede con las Amortizaciones ya que éstas aumentaron como consecuencia del incremento de inversiones productivas.

5.2 Posición Financiera Lotería de Cundinamarca

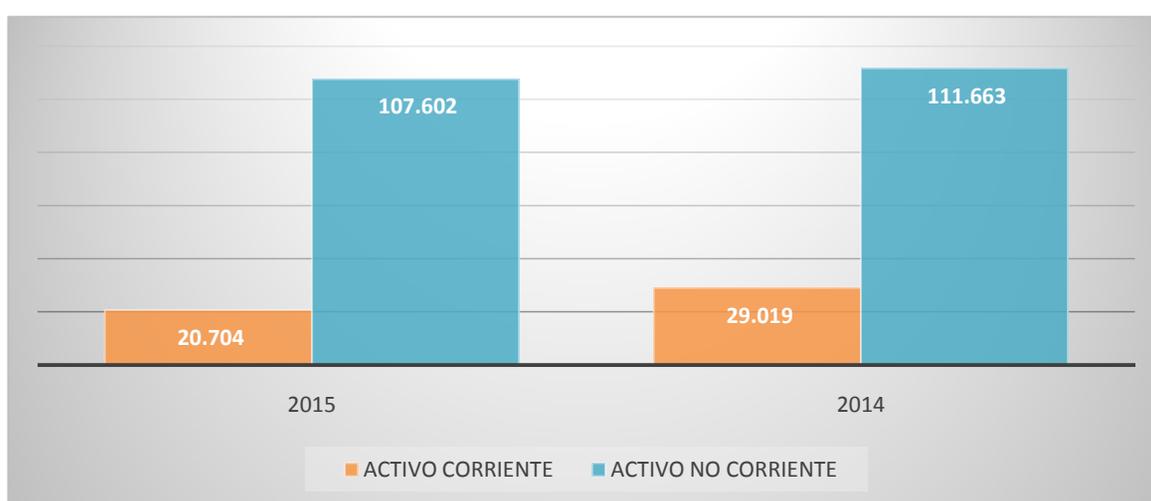
Con base en la información contable, entregada por la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca a la Oficina de Análisis Financiero de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Cundinamarca, se presentan el Balance General Comparativo, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y Notas a los Estados Financieros correspondientes al período 2014-2015.

Los activos totales presentan un decrecimiento de 8,80% ya que pasan de \$140.681 millones de pesos para la vigencia 2015 a \$128.306 millones de pesos para la vigencia 2014, en la tabla 1 se detallan las cuentas que lo componen, dentro de las cuales se puede analizar:

El Activo Corriente disminuye en 28,65% y cierra en \$20.704 millones en el 2015, es un comportamiento muy importante ya que indica que la actividad a corto plazo se vio afectada tanto positiva como negativamente. Dentro de las cuentas que disminuyen tenemos en orden de importancia; la cuenta Otros deudores 77,34%, Deudores de prestación de servicios 59,59% y el Efectivo 35,31%, respecto a la primera se tiene que su comportamiento se debe a que en el año 2015 se efectuaron los pagos de excedentes a favor de la Lotería de Cundinamarca de la ejecución del Sorteo Extraordinario de 2012 y el saldo que queda de \$32 millones corresponde a la suma por cobrar a la Gobernación de Cundinamarca por los pagos de impuesto predial realizados por la Lotería del lote Las Cruces (Cra. 8 2-

67 Bogotá), por lo tanto el movimiento de esta cuenta es positivo. En cuanto al segundo rubro esas cuentas corresponden al recaudo de cartera a nombre de los distribuidores principalmente y a dos cuentas de difícil cobro que son el Sorteo Extraordinario de Navidad 2013 y 2014. Respecto al efectivo se tiene que debido a que las ventas bajaron, por consiguiente el recaudo por este concepto también, se cancelaron diferentes obligaciones que se tenían de la vigencia 2014, se efectuó el registro de la reserva técnica de los sorteos 4217 y 4268 y se realiza el pago de dos fracciones del premio mayor de la Lotería básicamente.

Gráfica 49. Estructura del Activo. Lotería de Cundinamarca



Fuente: Lotería de Cundinamarca. Cálculos Oficina de Análisis Financiero

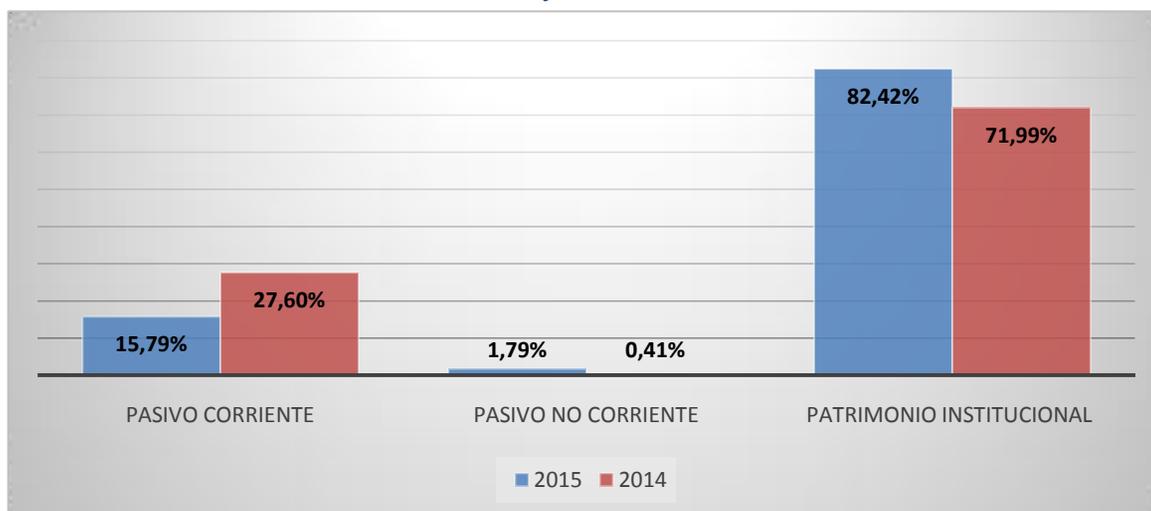
El pasivo total presenta un saldo al final del 2015 de \$22.554 millones con una disminución porcentual de 42,77% respecto al año anterior y el patrimonio queda en \$105.752 millones en el 2015 correspondiente a un incremento de 4,42%. La estructura del pasivo y patrimonio se puede observar en la gráfica 3 y 4.

El mayor decrecimiento en las cuentas de Pasivo en términos absolutos y porcentuales lo representa la cuenta de Operaciones de financiamiento internas la cual disminuye en 100% (\$4.660 millones) debido a que en el 2015 se cancela la deuda adquirida en el año 2014 para cubrir el Sorteo Extraordinario de Navidad 2014, le sigue la cuenta de Adquisición de bienes y servicios nacionales con 76,37% (1.108 millones), la cuenta Acreedores baja 48,95% (\$468 millones) que corresponde a la ejecución del Proyecto de Expansión Comercial y Renovación Tecnológica, la cuenta Premios por Pagar se reduce en 69,28% (\$4.440 millones), otra cuenta con variación importante es la de Otras cuentas por pagar la cual cierra a 2015 en \$51 millones con una disminución porcentual de 55,30%, por último las Provisiones diversas bajan 59,24% correspondiente a las provisiones sobre bienes y servicios de la vigencia 2015 y el Sorteo de Navidad de 2013.

Por otra parte solo hay dos rubros del pasivo que sufren un aumento y son Otros Pasivos con 66,06% y los Pasivos Estimados con 296,77%, en cuanto al primero, lo que aumenta es el Crédito diferido – Control Juego Ilegal 25%, ya que según Concepto de la Contaduría General, como los fondos destinados al control de juego ilegal afectan más de un periodo contable, se debe registrar el valor en ésta cuenta. Los valores que se registran allí son los correspondientes al 25% de los

premios de Lotería No cobrados por los ganadores que cumplen el plazo para el cobro. En cuanto a los pasivos estimados aumentan porque se actualizan las provisiones sobre litigios de la Lotería y queda en saldo \$2.300 millones a 2015 correspondiente a 2 procesos laborales (\$1.700 y 600 millones).

Gráfica 50. Estructura del Pasivo y Patrimonio. Lotería de Cundinamarca



Fuente: Lotería de Cundinamarca. Cálculos Oficina de Análisis Financiero

El patrimonio aumenta solo el 4,42% ya que pasa de \$101.273 millones en 2014 a \$105.752 millones en 2015, dentro del cual lo más relevante es que para el año 2015 la Lotería de Cundinamarca ya no presenta pérdida en el ejercicio, por el contrario la utilidad asciende a \$7.999 millones.

Los ingresos fueron positivos y presentaron un decremento de un año a otro de 14,39% (\$4.663 millones), ya que pasaron de \$32.413 millones en 2014 a \$27.750 millones en 2015, la disminución en el ingreso obedece a que se vio afectada la venta de Lotería Foránea y bajaron las ventas en Bogotá y Cundinamarca. No se registran ventas por sorteos extraordinarios en el año 2015.

En cuanto a los costos de operación de servicios se presenta una variación negativa de 42,33% (\$11.592 millones) de un año a otro, lo cual es un buen dato ya que refleja un mejor control por parte de la administración, este rubro representa el 56,90% de los Ingresos Operacionales y a pesar de que disminuye sigue siendo un poco alto. Dentro de estos costos el rubro que posee mayor importancia es el Pago de Premios, el cual asciende a \$9.540 millones en 2015 y \$12.068 millones en el 2014, como se observa y en concordancia con el comportamiento de las ventas disminuye en 20,95%. La cuenta de Provisión de Pago de Premios disminuye en 85,42% debido a que libera parcialmente la “Reserva Técnica para Pago de Premios”, por valor de \$4.000 millones.

Los gastos administrativos representan el 11,62% de los ingresos operacionales en el año 2015 y presenta una disminución de 7,58% ya que pasa de \$3.488 millones en 2014 a \$3.224 millones en el año 2015, se observa un comportamiento moderado en estos gastos.

Los gastos operacionales de Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones sufren un incremento desproporcionado de 610,95% y representan un 7,36% de los ingresos operacionales, debido a los ajustes por avalúos de los que ya se trató en apartados anteriores y a la provisión de las deudas de difícil cobro, las cuales sufren un incremento de 98,56% ya que pasa de \$26 millones en 2014 a \$52 millones en 2015. Para la vigencia en curso se debe trabajar en la recuperación de dicha cartera.

En cuanto a los gastos por transferencias guardan relación directa con el comportamiento de las ventas, a menores ventas menores serán las transferencias, por lo tanto para el periodo de análisis éstas disminuyen en 14,24% y representan el 16,17% de los ingresos operacionales.

A continuación se presentan algunos indicadores financieros de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca para el periodo 2014-2015.

De acuerdo a la Tabla 4 Para el año 2014 la razón corriente se ubica en 0,75 veces y para el año 2015 en 1,02 veces lo cual representa una variación con tendencia positiva de 0,27 puntos porcentuales. En éste orden de ideas aunque el indicador presenta una leve mejoría, el respaldo de la deuda en el corto plazo no es suficiente ya que en el último año por cada peso comprometido con deuda corriente se cuenta solo con \$1 para pagarla. Evidentemente la capacidad de pago de la Lotería está en un proceso de recuperación y se debe mejorar la gestión corriente para el periodo siguiente.

Tabla 27. Indicadores Financieros. Liquidez y Endeudamiento (Lotería)

INDICADOR	RESULTADO 2015	RESULTADO 2014
INDICADORES DE LIQUIDEZ		
Razón Corriente	1,022	0,75
Prueba Ácida	1,021	0,75
Capital de Trabajo (Millones de Pesos)	450	(9.810)
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO		
Nivel de Endeudamiento	17,58%	28,01%
Impacto de la Carga Financiera	0,85%	0,18%
Cobertura de Intereses	9,35	-68,94
Concentración del Endeudamiento en el Corto Plazo	89,80%	98,53%

Fuente: Lotería de Cundinamarca. Cálculos Oficina de Análisis Financiero

En el año 2015 la prueba ácida da como resultado 1,021 veces, lo que indica que a pesar de que los activos corrientes se encuentran disminuidos en el inventario la empresa permanece en una situación de liquidez similar a la de la razón corriente, esto se debe a que los inventarios son muy bajos en el 2015 y en el 2014 cerraron en cero. Por consiguiente las condiciones de pago cortoplacistas están muy bajas y se corre el riesgo de no poder cumplir con las obligaciones adquiridas.

En cuanto al Capital de Trabajo se tiene que de un año a otro la Lotería de Cundinamarca presenta un comportamiento que demuestra mejoría en la gestión administrativa, lo cual se refleja en el capital de trabajo, ya que pasa de un comportamiento negativo de \$9.810 millones en el 2014 a un saldo positivo de \$450 millones en el 2015, en este orden de ideas la empresa cuenta con \$450 millones que le permiten pagar sus gastos operativos anuales (aunque es un nivel bajo), una vez cubiertos los valores de las obligaciones a corto plazo. Sin embargo la liquidez de la empresa está en riesgo. Se debe continuar con el esfuerzo y lograr una mejor gestión en el 2016.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Para el año 2014 el total del Activo está comprometido en 28,01% con el Pasivo Total. En el año 2015 se tiene comprometido el 17,58%, lo cual indica que hay un decremento en el nivel de endeudamiento de 10,43% de un año a otro. La relación de deuda es baja, lo cual permite acceso al crédito en caso de que se requiera.

El impacto de la carga financiera sobre las Ventas netas realizadas en el periodo es bajo, para el 2014 es de 0,18% y para el 2015 es de 0,85%. Los gastos financieros aumentan debido a que en Diciembre de 2014 se adquiere una obligación financiera, la cual genera intereses en el 2015. Los ingresos operacionales disminuyen en 14,39% del 2014 al 2015. Es un indicador alentador ya que brinda seguridad a las entidades financieras en el cubrimiento de la carga del servicio de la deuda.

COBERTURA DE INTERESES

En concordancia con el indicador anterior la cobertura de intereses deja evidencia de la buena gestión administrativa en el 2015, ya que la cobertura para el pago de intereses pasa de un comportamiento negativo en 2014 (68,94 veces) a 9,35 veces en 2015, lo cual indica que la empresa dispone de una capacidad suficiente para pagar el servicio de la deuda, ya que generó una utilidad 9,35 veces superior al valor pagado por concepto de intereses.

CONCENTRACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN EL CORTO PLAZO

Este indicador nos muestra que la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca cerró con 89,80% de pasivos con vencimiento a menos de un año en el 2015. En el 2014 este indicador era de 98,53%, lo cual muestra una disminución de 8,73 puntos porcentuales de un año a otro. A pesar de que la empresa disminuye sus obligaciones a corto plazo, estas son demasiado altas, pues la concentración del endeudamiento está en el corto plazo, lo cual impacta en la liquidez de la compañía como ya se comentó anteriormente. Este resultado no permite un margen de maniobra adecuado para el flujo de caja, ya que se éste se compromete demasiado, aumentando el riesgo de iliquidez.

ROA

Para el 2015 las Ventas netas generaron el 43,10% de utilidad sin tener en cuenta los gastos operacionales, frente al anterior año este porcentaje mejoró en 27,58 puntos porcentuales, pasó de 15,52% a 43,10%. El margen bruto de utilidad dio un

gran avance, resultado de ello para el cierre del 2015 la empresa aporta utilidades, situación que fue negativa en el 2014.

Tabla 28. Indicadores Financieros. Rendimiento y Productividad (Lotería)

INDICADOR	RESULTADO 2015	RESULTADO 2014
INDICADORES DE RENDIMIENTO		
Margen Bruto de Utilidad (ROA)	43,10%	15,52%
Margen Operacional de Utilidad	7,96%	-12,27%
Margen Neto de Utilidad	28,83%	-11,23%
Rentabilidad Sobre el Patrimonio (ROE)	7,56%	-3,60%
Efecto Palana ROA/ROE	5,70	(4,32)
Rendimiento del Activo Total	6,23%	-2,59%
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
SISTEMA DUPONT	Utilidad Neta / Ventas	Ventas / Activo Total
	0,2883	0,2163
	7,56%	
Estructura Financiera (Pasivos)	17,58%	28,01%
Estructura Financiera (Patrimonio)	82,42%	71,99%
EBITDA (Millones de Pesos)	4.250	(3.688)

Fuente: Lotería de Cundinamarca. Cálculos Oficina de Análisis Financiero

MARGEN OPERACIONAL DE UTILIDAD

En cuanto al margen operacional la empresa da un vuelco total, pues viene de cifras negativas y pasa a 7,96% en 2015, este aumento está relacionado con el nivel de los gastos operacionales de administración, que disminuyen debido al valor pagado por salarios y prestaciones sociales de funcionarios que se retiraron debido al cumplimiento de requisitos para la pensión, la reducción en la contratación de servicios profesionales y técnicos y de Gastos de mantenimiento, lo cual conlleva a que el porcentaje de utilidad operacional generada por las ventas se incrementara.

MARGEN NETO DE UTILIDAD

La utilidad neta generada por los ingresos operacionales para el año 2015 es de 28,83%, frente al comportamiento del año anterior y en concordancia con los anteriores indicadores éste se afectó positivamente en 40,06 puntos porcentuales, ya que en 2014 se ubicó en -11,23%. Esto indica que la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca en el 2015 empezó un camino hacia el fortalecimiento del negocio, se deben controlar mejor los gastos operacionales y mantenerlos en esa tendencia, no dejar que su porcentaje de participación en los ingresos operacionales aumente, ya que esto repercute directamente sobre la utilidad neta.

ROE

Las ganancias que los accionistas obtienen por su inversión es de 7,56% en 2015 y de -3,60% en 2014. Se debe continuar y hacer más eficientes las políticas con las que trabajaron en el 2015 y manejar este ratio al máximo posible. De 2014 a 2015 la coyuntura de la compañía mejora.

EFEECTO PALANCA ROA/ROE

Este indicador para el 2015 es bueno, ya que es recomendable que sea mayor a 2, ya que este cociente indica la posibilidad que tiene la Entidad de tomar deuda de acuerdo al efecto que esto tenga sobre sus rendimientos. La empresa puede endeudarse a las tasas de interés actuales del mercado. Como se sugirió anteriormente es preferible que sea a largo plazo, ya que el flujo de caja está muy limitado.

RENDIMIENTO DEL ACTIVO TOTAL

La rentabilidad económica nos muestra la capacidad del activo total (sin descontar el valor de las depreciaciones y provisiones) para producir utilidades y en éste caso se observa que en el 2015 éste es de 6,23%. Aunque es un porcentaje positivo, es bajo, se espera que la Lotería de Cundinamarca continúe con su tendencia positiva para el 2016 y este indicador mejore.

INDICE DE CRECIMIENTO EN VENTAS

Los ingresos operacionales de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca decrecieron en 14,39%, que pasaron de \$32.413 millones en 2014 a \$27.750 millones en 2015. Coyunturalmente las ventas bajaron, pero hubo una mejor gestión en cuanto a los costos de operación de servicios y la actividad prácticamente se soportó en el rubro de Otros ingresos debido a un ajuste de ejercicios anteriores, en el que se recibieron \$5.511 millones correspondientes al reconocimiento del uso de la "Reserva Técnica para pago de Premios". Por otra parte se recomienda que se deben mantener controlados los gastos operacionales.

SISTEMA DUPONT

De acuerdo con éste indicador los recursos que la Lotería de Cundinamarca obtiene, dependen en mayor proporción de la eficiencia en la gestión de los Activos sobre el Patrimonio y no del margen neto de utilidad en ventas. Según la información financiera trabajada, el índice DUPONT nos da una rentabilidad del 7,56%, de donde se puede concluir que el rendimiento más importante fue debido a la eficiencia en la operación entre el Activo y el Patrimonio, no en la gestión de ventas.

EBITDA

La capacidad de generar caja en la Lotería de Cundinamarca para el 2015 se sitúa en \$4.249 millones, mientras que en el año anterior era de -\$3.688 millones, lo

cual mejora su desempeño en \$7.938 millones. Este es un ratio más real que involucra cuentas que no generan movimiento de efectivo, las cuales para este caso aumentaron en 610,95% como consecuencia de la actualización de las provisiones para deudores de los Sorteos Extraordinarios de Navidad de los años 2013 y 2014, al igual que el incremento en la provisión para las contingencias. No hubo inversión.

5.3 Posición Financiera Corporación Social de Cundinamarca

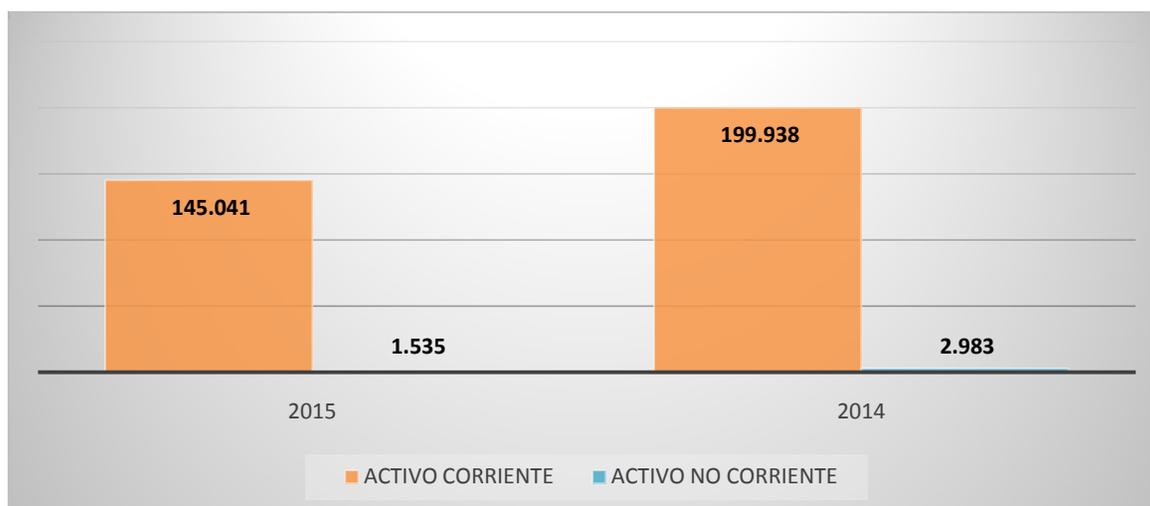
Con base en la información contable, entregada por la Corporación Social de Cundinamarca a la Oficina de Análisis Financiero de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, se presentan el Balance General Comparativo, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y Notas a los Estados Financieros correspondientes al período 2014-2015.

Los activos totales presentan un decrecimiento de 26,42% ya que pasan de \$206.291 millones de pesos en el 2014 a \$151.779 millones de pesos para la vigencia 2015, en la tabla 1 se detallan las cuentas que lo componen, dentro de las cuales se puede analizar:

El Activo Corriente disminuye 27,46% y cierra en \$145.041 millones en el 2015, viéndose afectado por la cuenta de Efectivo que presenta una tendencia a la baja de 62,86% ya que pasa de \$1.917 millones en 2014 a \$712 millones en 2015, la cuenta Deudores también disminuye en 27,11% y pasa de \$198.021 millones en 2014 a \$144.329 millones en 2015, este rubro corresponde a los préstamos otorgados a los afiliados para Vivienda y Libre Inversión, los cuales se ven disminuidos por el cumplimiento de la Resolución No. 3640 de 2015, “Por la cual se reglamenta la suspensión del recaudo de ahorro de los afiliados a la Corporación Social de Cundinamarca” y teniendo en cuenta que la Entidad no tiene autorización legal para este tipo de operaciones, ni cumple con los requisitos establecidos en el literal c) del Artículo 2 de la Ley 1527 de 2012, se ve en la necesidad de hacer a devolución de los ahorros e intereses a sus afiliados. Esta coyuntura en la CSC se refleja directamente en sus actividades operativas lo cual repercute en una actividad de colocación más baja.

El Activo No Corriente también disminuye en 48,55% y cierra el 2015 en \$1.534 millones, las principales cuentas afectadas son: Deudores; la cual cerró en \$0, Deudas de difícil cobro; decrecen en 36,83% y presenta un saldo de \$4.137 para el año 2015 las cuales ya se encuentran provisionadas en su totalidad y se encuentran en el proceso de cobro por parte de la firma de abogados, Propiedad, Planta y Equipo disminuye en 4,19% ya que pasa de \$1.601 millones en 2014 a \$1.534 millones en 2015.

Gráfica 51. Estructura del Activo. CSC



Fuente: CSC. Cálculos Oficina de Análisis Financiero

El pasivo total presenta un saldo al final del 2015 de \$45.395 millones con un decremento porcentual de 54,56% respecto al año anterior y el patrimonio queda en \$106.384 millones en el 2015, valor que permanece constante de un año a otro. La estructura del pasivo y patrimonio se puede observar en la gráfica 34 y 35.

El mayor decrecimiento en las cuentas de Pasivo en términos absolutos y porcentuales lo representa la cuenta del Pasivo Corriente, el cual disminuye en 59,79% de un año a otro. En el corto plazo la cuenta que más impacta la actividad de la Corporación Social de Cundinamarca es la de los Recursos Recibidos en Administración, la cual de acuerdo al análisis disminuye 61,03% ya que pasa de \$79.319 millones en 2014 a \$30.911 millones en 2015, estos recursos corresponden a las cuotas de ahorro que efectúan los afiliados por medio de las pagadurías mensualmente y que oscilan entre el 4% y 15% del salario básico mensual, recursos que la CSC ya no está percibiendo.

La Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales presenta un crecimiento de 52,92% y asciende a \$1.021 millones, Los Salarios y prestaciones sociales también crecen en 276,92% y cierra en el 2015 en \$49 millones. En el corto plazo, estas son las únicas dos cuentas que presentan un incremento, lo cual es contraproducente porque son rubros que impactan directamente en la liquidez de la compañía.

El Pasivo No Corriente decrece en 32,64% y salda en \$12.959 millones en el 2015, las cuentas más representativas dentro de éste rubro son: Otras cuentas por pagar, las cuales disminuyen en 59,91% ya que pasa de \$12.965 millones en 2014 a \$5.198 millones en 2015, esta cuenta comprende los intereses reconocidos por la CSC a sus afiliados sobre los ahorros y al igual que los depósitos recibidos tienden a disminuir por la entrada en vigencia de la Resolución No. 3640 de 2015. Depósitos recibidos de terceros, cierra en el 2015 en \$5.900 millones, con un crecimiento de 27,43%, que corresponde básicamente a cuentas por desglosar, valores descontados por las pagadurías por diferentes conceptos y que no han

sido identificadas, recursos para otorgamiento de préstamos a los Diputados del Departamento para adquisición de vehículos y cuotas descontadas de más a los afiliados por parte de las pagadurías.

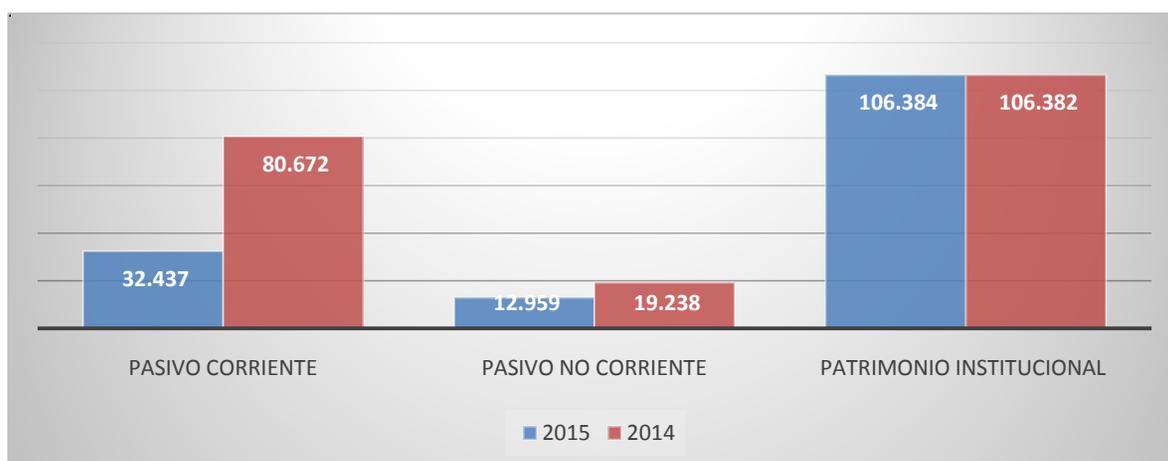
Como se observa el patrimonio de la CSC permanece constante de un año a otro, la variación absoluta es de \$2 millones únicamente y se destaca la pérdida del ejercicio para el año 2015, la cual se ubica en -\$2.619 millones.

Los ingresos fueron positivos, pero presentan un decremento de 4%, ya que pasan de \$19.223 millones en 2014 a \$18.482 millones en 2015, cifras que corresponden a los rendimientos obtenidos de los préstamos otorgados a sus afiliados, del estudio de créditos aprobados y paz y salvos y certificaciones, por otro lado también se incluyen los valores recaudados por concepto de recargos por mora e intereses bancarios sobre los depósitos constituidos en entidades bancarias.

El costo de venta y operación se ve afectado con una tendencia pronunciada a la baja de 94% y salda en el 2015 en \$35 millones, los cuales corresponde a los costos en que incurre la entidad en las diferentes actividades de educación no formal, que benefician a sus afiliados y beneficiarios, rubro que dada la coyuntura financiera de la CSC tiende a desaparecer.

Los Gastos operacionales de la Corporación registran una caída de 5% de un año a otro y se debe principalmente a que la actividad misional de la empresa se encuentra en recesión, por ejemplo; el gasto por provisiones aumenta dramáticamente en 579% y cierra el 2015 en \$15.629 millones debido al cumplimiento del Acuerdo No. 013 del 23 de Julio de 2015, en el cual establece que el gasto por provisiones equivale al 55% del total de gastos del período 2015, adicionalmente se constituyó una Provisión General del 1% sobre el total de la cartera de créditos cuyo recaudo se efectúe por ventanilla, una Provisión General Mínima del 0,5% cuando el recaudo se efectúe a través del descuento efectuado por pagaduría y una Provisión Individual. Debido al cumplimiento de dicho acuerdo las provisiones aumentaron en la magnitud señalada.

Gráfica 52. Estructura del Pasivo y Patrimonio. CSC



Fuente: CSC. Cálculos Oficina de Análisis Financiero

Los ingresos extraordinarios crecieron 441% ya que pasan de \$1.283 millones en 2014 a \$6.946 millones en 2015 y los Gastos No Operacionales aumentan 149% y cierran en 2015 en \$3.130 millones, los cuales corresponden a Gasto de Intereses (\$3.099 millones) y Gastos Financieros (\$31 millones).

La CSC presenta pérdida en el ejercicio para el año 2015 de -\$2.619 millones, debido principalmente al incremento en las provisiones para dar cumplimiento a la Resolución No. 3640 de 2015.

A continuación se presentan algunos indicadores financieros de la Corporación Social de Cundinamarca para el periodo 2014-2015.

Tabla 29. Indicadores Financieros. Liquidez y Endeudamiento. CSC

INDICADOR	RESULTADO 2015	RESULTADO 2014
INDICADORES DE LIQUIDEZ		
Razón Corriente	4,471	2,48
Capital de Trabajo (Millones de Pesos)	112.604	119.266
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO		
Nivel de Endeudamiento	29,91%	48,43%
Concentración del Endeudamiento en el Corto Plazo	71,45%	80,74%

Fuente: CSC. Cálculos Oficina de Análisis Financiero

De acuerdo a la Tabla anterior la Corporación Social de Cundinamarca no cuenta con endeudamiento de corto plazo, por lo tanto en el 2015 la razón corriente se ubica en 4,4 veces y para el año 2014 en 2,48 veces lo cual representa una variación con tendencia positiva de 1,99 veces. El pasivo corriente disminuye de un año a otro, por ende el indicador mejora su desempeño. La entidad cuenta con un buen indicador de liquidez, lo que permitiría financiación externa en caso de que se requiera.

El Capital de trabajo de la Corporación Social de Cundinamarca se ve disminuido, lo cual obedece a la entrada en vigencia de la Resolución No. 3640 de 2015, por la cual se reglamenta la suspensión del recaudo de ahorro de los afiliados a la CSC, por consiguiente se refleja un comportamiento negativo de \$6.662 millones, ya que pasa de \$119.266 millones en 2014 a \$112.604 millones en el 2015, dinero que todavía es suficiente para pagar sus gastos operativos anuales, una vez cubiertos los valores de las obligaciones a corto plazo. Sin embargo la liquidez de la empresa está en riesgo.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Para el año 2014 el total del Activo está comprometido en 48,43% con el Pasivo Total. En el año 2015 se tiene comprometido el 29,91%, lo cual indica que hay un decremento en el nivel de endeudamiento de 18,52% de un año a otro. La relación de deuda es baja y nula para endeudamiento financiero, lo cual permite acceso al crédito en caso de que se requiera.

CONCENTRACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN EL CORTO PLAZO

Este indicador nos muestra que la Corporación Social de Cundinamarca cerró con 71,45% de pasivos con vencimiento a menos de un año en el 2015. En el 2014 este indicador era de 80,74%, lo cual muestra una disminución de 9,29 puntos porcentuales de un año a otro. La empresa disminuye sus obligaciones a corto plazo, lo cual da cuenta de la gestión de devolución de los ahorros e intereses a sus afiliados, impactando directamente en la liquidez de la compañía como ya se comentó anteriormente. El flujo de caja se ve afectado negativamente aumentando el riesgo de iliquidez.

Tabla 30. Indicadores Financieros. Rendimiento y Productividad. CSC

INDICADOR		RESULTADO 2015	RESULTADO 2014
INDICADORES DE RENDIMIENTO			
Margen Bruto de Utilidad (ROA)		99,81%	97,04%
Margen Operacional de Utilidad		-32,17%	37,12%
Margen Neto de Utilidad		-14,17%	37,17%
Rentabilidad Sobre el Patrimonio (ROE)		-2,46%	6,72%
Efecto Palanca ROA/ROE		(40,54)	14,45
Rendimiento del Activo Total		-1,73%	3,46%
INDICADORES DE DESEMPEÑO			
Índice de Crecimiento en Ventas		-3,85%	
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD			
SISTEMA DUPONT	Utilidad Neta / Ventas	Ventas / Activo Total	Activo Total / Patrimonio
	(0,1417)	0,1218	1,4267
	-2,46%		

Fuente: CSC. Cálculos Oficina de Análisis Financiero

ROA

Para el 2015 las Ventas netas de servicios de la CSC generaron el 99,81% de utilidad sin tener en cuenta los gastos operacionales, frente al anterior año este porcentaje mejoró en 2,77 puntos porcentuales, ya que pasó de 97,04% a 99,81%. Notablemente el margen bruto de utilidad es un resultado muy positivo aunque posteriormente éste se ve afectado por los demás factores que disminuyen su margen y lo hacen negativo.

MARGEN OPERACIONAL DE UTILIDAD

En cuanto al margen operacional la empresa da un vuelco total y pasa a mostrar cifras negativas, ya que cierra al 2015 con -32,17% y venía de 37,12% en el 2014. La fuerte disminución está relacionada con el incremento de la provisión para deudores la sufre un cambio de 609% ya que en el 2015 la CSC debe dar cumplimiento al Acuerdo No. 13 del 23 de Julio de 2015, en el cual indica que se debe constituir una provisión del 1% sobre el total de la Cartera de Créditos, lo cual conlleva a que el porcentaje de utilidad operacional generada por las ventas de servicios se vea afectada.

MARGEN NETO DE UTILIDAD

La utilidad neta generada por los ingresos operacionales para el año 2015 es de -14,17%, frente al comportamiento del año anterior que fue de 37,17% y en concordancia con el anterior indicador, éste se afectó negativamente en 51,34 puntos porcentuales. Este resultado indica que la Corporación Social de Cundinamarca cierra con una tendencia negativa o pérdida, lo cual es resultado del cumplimiento de la Resolución 3640 de 2015 y el Acuerdo 013 de Julio de 2015, como ya se indicó anteriormente.

ROE

Las ganancias que los accionistas están obteniendo por su inversión es de -2,46% en 2015 y de 6,72% en 2014. Como se observa la rentabilidad de la CSC se ha visto afectada debido a medidas anteriormente descritas, lo cual es un factor en el que no se tiene ninguna injerencia.

EFEECTO PALANCA

Este indicador para el 2015 es negativo, teniendo en cuenta que es recomendable que sea mayor a 2, se observa el gran deterioro en las cifras, ya que este cociente indica la posibilidad que tiene la Entidad de tomar deuda de acuerdo al efecto que esto genera sobre sus rendimientos. La en éste momento con la coyuntura actual no se puede endeudar.

RENDIMIENTO DEL ACTIVO TOTAL

La rentabilidad económica nos muestra la capacidad del activo total (sin descontar el valor de las depreciaciones y provisiones) para producir utilidades y en éste caso se observa que en el 2015 éste es de -1,73%.

INDICE DE CRECIMIENTO EN VENTAS

Los ingresos operacionales de la Corporación Social de Cundinamarca decrecieron en 3,85%, ya que pasaron de \$19.223 millones en 2014 a \$18.482 millones en 2015. Coyunturalmente las ventas de servicios bajaron, y por ende el costo de operación de servicios, el rubro de Ingresos No Operacionales creció y salda en el 2015 en \$6.946 millones.

SISTEMA DUPONT

De acuerdo a éste indicador los recursos que la Corporación Social de Cundinamarca obtiene, dependen en mayor proporción de la eficiencia en la gestión de los Activos sobre el Patrimonio y no del margen neto de utilidad en ventas. Según la información financiera trabajada, el índice DUPONT nos da una rentabilidad de -2,46%, la cual es precaria para la compañía.

La estructura financiera de la compañía nos indica que el Pasivo representa el 29,91% del total del activo en el 2015. Lo cual es un porcentaje adecuado de acuerdo con la actual situación financiera de la CSC.

Respecto al Patrimonio éste representa el 70,09% del total del activo y en concordancia con el anterior indicador se observa que si el pasivo disminuye en 18,52% por ende el patrimonio aumenta en la misma proporción de un año a otro.

EBITDA

La capacidad de generar caja en la CSC para el 2015 se sitúa en \$9.684 millones, mientras que en el año anterior era de \$9.438 millones, lo cual mejora su desempeño en \$245 millones. Este es un ratio más real ya que involucra cuentas que no generan movimiento de efectivo, las cuales para este caso aumentaron en 579% debido al cumplimiento del Acuerdo No. 013 de Julio de 2015, como es el caso de las provisiones. En el período no hubo inversión.

6. IMPACTO FISCAL Y ESCENARIO FINANCIERO 2017-2026

De conformidad con la Ley 819 de 2003 en su Artículo 7º. “Análisis del impacto fiscal de las normas. En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Para estos propósitos, deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo”

Y la Ordenanza 227 de 2014 Estatuto Orgánico de Presupuesto de Cundinamarca, Artículo 11... “En el evento que se presente un proyecto de ordenanza, que ordene gastos o decrete beneficios tributarios, estos deberán ser compatibles con las metas plasmadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y dentro de la exposición de motivos se deberá dejar claramente establecido el costo fiscal del proyecto de Ordenanza. El análisis del impacto de las normas será elaborado por la Secretaría de Hacienda.

Se presenta a continuación un análisis detallado de los ingresos del Departamento en las vigencias 2015, 2016 y 2017³⁹ con sus respectivas variaciones, la ejecución presupuestal de Enero a Agosto de 2016, las Ordenanzas aprobadas discriminadas por costo fiscal, el Plan Financiero proyectado, las Metas de Superávit Primario y los Indicadores de Ley 358 de 1997 y Ley 617 de 2000.

Para la estimación de los modelos de cálculo se tomaron como referencia los siguientes supuestos macroeconómicos:

AÑO/CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
IPC	6,5	4,0	3,92	3,92	3,92	3,92	3,92	3,92	3,92	3,92	3,92
Tasa de Cambio	3.150,5	3.005,1	2.824,9	2.772,3	2.731,2	2.754,3	2.777,5	2.801,0	2.824,6	2.848,5	2.872,5
PIB (Variación %)	3,0	3,5	3,9	4,3	4,6	4,8	4,6	4,2	3,9	3,8	3,8
PIB Interno Nominal (Millones de \$)	849,3	905,4	968,9	1.040,9	1.121,0	1.211,0	1.304,0	1.400,0	1.498,0	1.602,0	1.712,0

FUENTE: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6.1 Análisis de los ingresos 2015, 2016 y 2017.

El Departamento de Cundinamarca a agosto de 2016 presentó en sus ingresos un recaudo de 1.4 billones de pesos de los cuales \$652.414 millones corresponden a Ingresos corrientes, siendo los ingresos propios del Departamento la fuente de financiación más representativa del ente territorial, seguido por los Fondos especiales y los recursos de Capital. A continuación se adelanta un análisis sobre el comportamiento de los ingresos obtenidos en el año 2015 versus el monto esperado al cierre de la vigencia fiscal del 2016.

³⁹ Las cifras presentadas en 2016 y 2017 son proyectadas de acuerdo con la tendencia econométrica y los supuestos macroeconómicos ya mencionados con anterioridad en éste documento. Para el 2016 el recaudo real se toma hasta Agosto y para Septiembre - Diciembre se proyecta. El 2017 es totalmente proyectado.

Al comparar los ingresos totales esperados a Diciembre 31 de 2016 frente a los recaudados obtenidos durante la vigencia 2015 se observa una reducción del 3,76% originado por una caída en los recursos de capital que pasaron de \$424.742 millones en 2015 a \$292.963 en 2016.

Tabla 31. Comparativo Ejecución de Ingresos 2015-2017

CONCEPTO	2015	2016	2017	VARIACIÓN ABSOLUTA		VARIACION %	
				2016/2015	2017/2016	2016/2015	2017/2016
1-1 INGRESOS CORRIENTES	995.864	1.032.498	1.110.345	36.634	77.847	3,68	7,54
1-11 INGRESOS TRIBUTARIOS	806.915	820.873	906.686	13.958	85.813	1,73	10,45
1-111 Impuestos Directos	440.172	447.194	494.597	7.022	47.403	1,60	10,60
1-112 Impuestos Indirectos	366.743	373.679	412.089	6.935	38.410	1,89	10,28
1-12 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	188.949	211.625	203.659	22.676	- 7.966	12,00	- 3,76
1-121 Venta de Servicios	5.530	5.232	5.439	- 298	207	- 5,39	3,95
1-122 Producto Monopolio y Empresas	110.040	120.080	124.883	10.040	4.803	9,12	4,00
1-123 Tasas Multas y Contribuciones	19.522	19.697	20.485	175	788	0,89	4,00
1-126 Otros Ingresos	5.427	6.983	7.262	1.556	279	28,66	4,00
1-127 Participaciones	26.821	29.464	30.642	2.643	1.179	9,85	4,00
1-129 Transferencias del Nivel Nacional	13.324	29.042	13.970	15.718	- 15.072	117,97	- 51,90
1-1210 Transferencias del Nivel Departamental	926	1.127	978	201	- 149	21,69	- 13,25
1-2-07 Convenios	7.358	-	-	- 7.358	-	- 100,00	-
1-2 RECURSO DE CAPITAL	424.742	292.963	236.641	- 131.779	- 56.322	- 31,03	29,52
1-21 Rendimientos Financieros	12.882	9.501	9.881	- 3.381	380	- 26,25	4,00
1-22 Recursos del Balance	220.433	224.164	104.280	3.731	- 119.884	1,69	- 53,48
1-23 Recursos del Crédito	170.000	40.000	110.000	- 130.000	70.000	- 76,47	175,00
1-24 Otros Recursos del Balance	5.115	7.298	-	2.183	- 7.298	42,68	- 100,00
1-25 Utilidades, Dividendos, Exce. Financ. Empresas y Entidades Descent.	16.312	12.000	12.480	- 4.312	480	- 26,44	4,00
1-3 FONDOS ESPECIALES	793.997	805.896	878.875	11.899	72.979	1,50	23,28
1-32 Fondo de Pensiones	8.869	6.600	6.891	- 2.268	291	- 25,58	4,40
1-33 Fondo de Orden Público y Seguridad Ciudadana	15.021	5.765	5.995	- 9.257	231	- 61,62	4,00
1-35 Fondo Departamental de Salud	214.606	196.355	204.387	- 18.252	8.032	- 8,50	4,09
1-351 Subcuenta Prestación Servicios no Cubierto con Subsidios a la Dda.	52.278	58.951	64.332	6.673	5.381	12,76	9,13
1-352 Subcuenta de Salud Publica Colectiva	14.812	10.890	16.168	- 3.922	5.278	- 26,48	48,47
1-353 Subcuenta Otros Gastos en Salud	147.516	126.514	123.887	- 21.002	- 2.627	- 14,24	- 2,08
1-36 Fondo Educativo de Cundinamarca	555.501	597.177	661.602	41.676	64.425	7,50	10,79
TOTAL INGRESOS	2.214.603	2.131.357	2.225.861	- 83.245	94.504	- 3,76	4,43

FUENTE: Dirección General de Presupuesto - Cálculo Oficina de Análisis Financiero.

Para hacer el cálculo de los ingresos del Departamento de la vigencia 2016, se tomó el recaudo de enero a agosto y se efectuó proyección de septiembre a diciembre del mismo año, arrojando como resultado un recaudo estimado total de dos billones ciento treinta y un mil trecientos cincuenta y siete millones (\$2.131.357 millones), de los cuales un billón treinta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho millones (\$1.032.498 millones) corresponden a ingresos corrientes; doscientos noventa y dos mil novecientos sesenta y tres millones (\$292.963 millones) provienen de recursos de capital y ochocientos cinco mil

ochocientos noventa y seis millones (\$805.896 millones) tienen su origen en fondos especiales.

Ingresos Corrientes

Para 2016 el comportamiento de los ingresos corrientes respecto al 2015, evidencian una tendencia al alza de 3,68% ya que pasa de \$995.864 millones en 2015 a \$1.032.498 millones en 2016, lo que representa una variación absoluta de \$36.634 millones.

Para 2017 se prevé un crecimiento de 7,54% debido al buen comportamiento de los ingresos tributarios directos e indirectos, se espera que éste rubro pase de \$1.032.498 millones en 2016 a \$1.110.345 millones en 2017. Esta última se explica por el siguiente comportamiento:

- En los Impuestos Directos se espera un crecimiento de 10,45% que obedece al esfuerzo fiscal que realizará la Secretaría de Hacienda en cabeza de la Dirección de Rentas, el cual consiste en ejecutar un Plan de Choque⁴⁰ y cuyo resultado será un incremento del 6,6% más el IPC de 4% los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Metas que no están lejos de cumplir, ya que comparando el recaudo efectivo de Enero a Septiembre de 2016 respecto al mismo periodo de 2015 se evidencia una variación porcentual con tendencia positiva de 7,5% ya que pasa de \$306.376 millones en 2015 a \$329.498 millones en 2016.
- Respecto a los Impuestos Indirectos se proyecta un ascenso de 10,28% que obedece a los resultados que se espera obtener en el mencionado Plan de Choque y al ICP. Dentro de éste grupo se destaca el Impuesto de Consumo la Cerveza Nacional, Licores Extranjeros y Sobretasa a la Gasolina. De igual forma comparando el periodo de Enero a Septiembre de 2016 con 2015 se observa un comportamiento creciente de 7,4% ya que pasa de \$250.780 millones en 2015 a \$269.312 millones en 2016.

En cuanto a los Ingresos No Tributarios, en 2016 contabilizan un crecimiento de 12% respecto a 2015 y para el 2017 presentan una leve caída de 3,76% explicada principalmente por el descenso de las transferencias del nivel nacional y departamental ya que no es posible establecer el monto exacto de las mismas en el modelo, los demás componentes de éste rubro continúan para el 2017 con una tendencia alcista, como es el caso de la Participación del Monopolio y Empresas, el cual para este marco fiscal se presenta con un incremento de 4% acorde con el IPC proyectado, sin embargo el recaudo real de Enero a Septiembre de 2016 comparado con el mismo periodo del 2015 arroja una variación positiva de 12,9%, lo cual da cuenta de la proyección conservadora que se ha establecido en la proyección general de los ingresos.

⁴⁰ El Plan de Choque se explica en el Capítulo 3 del presente documento.

Total de Ingresos

De acuerdo con las estimaciones proyectadas, los ingresos totales del Departamento para la vigencia 2017 se ubicarían en \$2.225.861 millones, lo cual significa un crecimiento de 4,43% respecto a 2016, con una variación absoluta de \$94.504 millones.

6.2 Análisis Ejecución presupuestal enero-agosto 2016.

Cigarrillos:

La disminución de 21% se explica principalmente por la afectación que en la cadena de suministro entre la fábrica de Coltabaco en Medellín y los distribuidores en Bogotá y Cundinamarca, causó el paro camionero de (45) días a mediados del presente año.

Con la anterior administración del Distrito Capital y con el apoyo del Ministerio de Hacienda se llegó a un acuerdo de distribuir el impuesto al consumo de cigarrillos así: 60% Cundinamarca y 40% el Distrito.

Con la actual administración del Alcalde Peñalosa se realizó una reunión en marzo con la Secretaria de Hacienda Distrital para analizar en mesas técnicas y jurídicas la propuesta que será incluida en el Proyecto de Ley de Reforma Tributaria Estructural y Territorial presentado al Congreso en julio de 2016, con apoyo del Ministerio de Hacienda.

Cerveza

Nacional: Dos factores contribuyeron al crecimiento en el recaudo de la cerveza. El primero se explica por el aumento del 19% en el consumo per cápita de la cerveza en el primer trimestre del año debido al fenómeno del niño y en segundo lugar la desaceleración en el crecimiento a mediados del año debido al paro camionero que afectó la distribución desde la fábrica de Tocancipá a los municipios de Cundinamarca.

Extranjera: En los últimos años la tendencia del consumo de cerveza extranjera en Cundinamarca se ha duplicado debido a la apertura de cadenas de grandes superficies en los municipios de Cundinamarca que antes compraban y pagaban el impuesto en el Distrito Capital. El crecimiento del 37% explica esta estrategia de comercialización agresiva por parte de las grandes superficies.

Vinos Nacionales

Múltiples factores explican la caída del 2% en el recaudo del impuesto al consumo de vinos nacionales. Se destaca el paro camionero, la competencia de vinos importados “baratos” a través del fortalecimiento de los puntos de venta de la cadena D1 en Cundinamarca con su oferta de gama “vinos jóvenes”, y por último la mayor oferta de vinos de gama baja por las grandes superficies y sus políticas de promoción comercial.

Vinos y licores extranjeros.

El incremento del 3% se explica por tres factores primordiales así: La devaluación del peso frente al dólar y el euro. La incertidumbre generada por el proyecto de Ley del régimen propio de licores en el Congreso. Paro camionero que afecto la distribución desde puerto a la capital y reflejada en la gran disminución de la señalización en el mes de julio de cerca del 50%.

Estampillas Departamentales.

La disminución del recaudo se explica por la menor contratación debido al cambio de gobierno y porque entidades como la Beneficencia de Cundinamarca cancelaron las obligaciones pendientes producto a la fiscalización realizada a febrero de 2015.

La estampilla Pro electrificación rural fue creada mediante el Artículo 171 del Decreto Extraordinario 1222 de 1986, modificado parcialmente por la Ley 23 de 1986. Con una vigencia de 20 años.

La Ley 1059 del 26 de junio de 2006, amplió el plazo de la estampilla por otros 10 años, siendo su vencimiento el 31 de diciembre de 2016 de acuerdo con la Ordenanza 31 del 18 de diciembre de 2006.

Una vez cumplido el objeto de la estampilla Pro electrificación rural, las asambleas departamentales y los concejos distritales quedan autorizados para modificar esta estampilla por la de Pro seguridad alimentaria y desarrollo rural de los departamentos; previa certificación expedida por la Oficina de Planeación.

Sobretasa a la Gasolina.

El aumento del 5% se debe a factores que tienen que ver con la congelación del precio de referencia por parte del gobierno nacional y el aumento en el consumo de gasolina.

Monopolio de Licores.

El crecimiento del 9 % en el recaudo obedece principalmente al dinamismo en el consumo de la introducción de licores producto de los convenios de intercambio con los departamentos de Antioquia y Caldas que aumento el 37%. La Empresa de Licores de Cundinamarca creció el 4%.

El Departamento de Cundinamarca ha participado activamente en los foros sobre el Proyecto de Ley 152 - 2015 de Cámara por la cual se establece el Régimen Propio de los Licores Destilados y el Alcohol Potable convocados por el Congreso de la Republica, el Ministerio de Comercio, el Ministerio de Hacienda, La Federación Nacional de Departamentos- FND, la Asociación Colombiana de Industrias Licoreras – ACIL, la Asociación Colombiana de Importadores de Licores – ACODIL y SINTRABECOLICAS.

El pliego de modificaciones para el segundo debate en la plenaria de la Cámara en el mes de mayo acoge varias de las propuestas formuladas por los departamentos a través de la FND y ACIL.

Los 20 contribuyentes más importantes para ésta renta son:

1. BAVARIA.
2. EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA.
3. CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ D.C.- REGISTRO MERCANTIL
4. FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA.
5. DIAGEO COLOMBIA S.A.
6. PERNOD RICARD COLOMBIA S.A.
7. PHILIPS MORRIS - COLTABACO.
8. ALTIPAL. S.A.
9. INDUSTRIA DE LICORES DE CALDAS.
10. DIALSA.
11. DISLICORES S.A.
12. GLOBAL WINE SPIRITS LTDA.
13. DICERMEX S.A.
14. FRIGORÍFICO BLE.
15. FRIGORÍFICO GUADALUPE.
16. JUANBE.
17. MARPICO.
18. JOHN RESTREPO Y CIA S.A.
19. TERPEL.
20. EXXON MOBIL.

Participación en la Sobretasa al ACPM

El crecimiento del 9% se explica por las políticas nacionales y la dinámica del consumo por parte del sector transportador.

6.3 Metodología de Cálculo de las Proyecciones de Ingresos 2017 – 2026

Por las características de las rentas del Departamento, se hace necesaria la mezcla de varios modelos de proyección. Existen rentas de naturaleza determinística cuya tendencia puede inferirse conociendo sus valores pasados, se puede determinar sus valores futuros, la media de las rentas que presentan estas características está en función del tiempo y por su naturaleza probabilística cuyo pronóstico depende de la variabilidad de variables productoras y de los cambios estructurales que determinan su comportamiento.

Por su estructura, las series de temporales se pueden clasificar en series estacionarias cuyo comportamiento es estable a lo largo del tiempo y la media y varianza también son constantes en el tiempo y no estacionarias cuando la tendencia y la variabilidad cambian en el tiempo.

Para la proyección de los ingresos 2017 a 2026, se usaron como base los resultados obtenidos en los últimos 10 años, para la vigencia 2016 se utilizaron

los ingresos recaudados al mes de agosto del 2015 y se estimaron los meses restantes. Dada la estructura y variabilidad de las rentas el pronóstico del presupuesto asociado al presente marco fiscal no utiliza un solo modelo sino que dependiendo el comportamiento de la renta que se esté analizando se elige el modelo que presente un mejor ajuste.

Modelo de Presupuesto:

Para el caso de las rentas con un gran componente determinístico se usa el modelo de presupuesto. Este se obtiene de un promedio en función de la estacionalidad y concentración del recaudo de los años anteriores. Se obtiene de dividir el recaudo de cada mes entre el recaudo total para determinar la participación de cada mes, después se toma el presupuesto y se pondera con los porcentajes obtenidos para obtener el pronóstico del mes.

$$I_t = \left(\frac{RM_{t-1}}{R_{t-1}} \right) * P_t$$

Donde I_t es el ingreso, $RM(t-1)$ es el recaudo del año anterior, $R(t-1)$ es el recaudo total del año anterior y P_t es el Presupuesto Total. Este modelo es muy útil para pronosticar rentas que presentan estacionalidades.

Modelo de Tendencia:

Para el caso de las rentas que presentan una tendencia creciente y cuya variabilidad es baja se usa el modelo de tendencia, este modelo revisa los históricos de los últimos cinco años y de acuerdo con el comportamiento, proyecta un valor utilizando el método de los mínimos cuadrados ordinarios.

$$I_t = \beta_0 + \beta_{1t-1} + \beta_{2t-2} + \beta_{3t-3} + \beta_{4t-4} + \beta_{5t-5} + \varepsilon_{t_t}$$

Donde I_t es el ingreso, β es el Ingreso obtenido en los diferentes años. Este modelo aplica para aquellas series que presentan un comportamiento similar a través del tiempo y que crecen a IPC.

El modelo Factor

Para las rentas asociadas al comportamiento de la economía como el caso de registro, vehículos y consumo se usa el modelo factor, de acuerdo con los análisis de los ingresos Departamentales, se pudo comprobar que su comportamiento está estrechamente ligado a la actividad económica. Los resultados de un modelo econométrico estimado entre los ingresos departamentales y el producto interno bruto sugieren que el PIB explica en un 97% el comportamiento de los ingresos departamentales. Para calcular el factor se toma el PIB del sector py en los supuestos macroeconómicos de crecimiento e inflación del Ministerio de

Hacienda, y después se multiplica por 1,62 que es un factor real de relación encontrada entre PIB e ingresos departamentales.

El numerador de la ecuación del numerador resalta el crecimiento real de la economía mientras que el denominador indica el crecimiento real de los precios, el resultado se divide por un gradiente de crecimiento que se toma del crecimiento promedio de los últimos 10 años. El factor sería un indicativo del crecimiento real de la renta con relación a las fluctuaciones de la economía.

$$Factor = \frac{\left(\frac{PIB_{-S}^{py} * \beta_0}{INF^{py}} \right)}{g - 1}$$

Los modelos ARIMA

El modelo ARIMA es un modelo autor regresivo integrado de media móvil este tipo de modelo es de mucha utilidad para el análisis de aquellas rentas de naturaleza estocástica como el caso de vehículos, registro, consumo de licores y cervezas. Dada la variabilidad de las rentas esta aproximación metodológica permite pronosticar factores estacionales repetidos en el tiempo. Los modelos ARIMA fueron popularizados en los años 70 y son de amplio uso en la predicción de series. La principal ventaja de esta metodología es que proporciona predicciones óptimas en el plazo inmediato y en el corto plazo. Esto se debe a que la metodología Box-Jenkins permite elegir entre un amplio rango de distintos modelos según represente mejor el comportamiento de los datos. El sentido de predicciones óptimas significa que ningún modelo univariante puede ofrecer mejores predicciones que un modelo ARIMA. A continuación se detalla la formulación general del modelo ARIMA, la primera parte del modelo representado por las letras ϕ es la parte auto regresiva y la parte de promedio móvil representada por la letra θ .

$$Y_t = C + \phi_1 Y_{t-1} + \dots + \phi_p Y_{t-p} + \theta_1 \varepsilon_{t-1} + \dots + \theta_q \varepsilon_{t-q} + \varepsilon_t$$

Componente Estacional

Como los componentes estacionales están expresados en variaciones trimestrales, semestrales y anuales, se procede a estimar dichos modelos usando también un componente estacional, la razón de esto es que los movimientos estacionales pueden incluso explicar la mayor parte de la variación de las series. A continuación se detalla la estructura de las rentas de naturaleza SARIMA.

AR (1): $Z_t = \alpha Z_{t-1} + V_t$; SAR (1): $Z_t = \alpha Z_{t-s} + V_t$

AR (2): $Z_t = \alpha_1 Z_{t-1} + \alpha_2 Z_{t-2} + V_t$; SAR (2): $Z_t = \alpha_1 Z_{t-s} + \alpha_2 Z_{t-2s} + V_t$

MA (1): $Z_t = \beta V_{t-1} + V_t$; SMA (1): $Z_t = \beta V_{t-s} + V_t$

MA (2): $Z_t = \beta_1 V_{t-1} + \beta_2 V_{t-2} + V_t$; SMA (2): $\beta_1 V_{t-s} + \beta_2 V_{t-2s} + V_t$

ARMA (1, 1): $Z_t = \alpha Z_{t-1} + \beta V_{t-1} + V_t$; SARMA (1, 1): $Z_t = \alpha Z_{t-s} + \beta V_{t-s} + V_t$

6.4 Ordenanzas Aprobadas en la vigencia

En la siguiente tabla se detallan las Ordenanzas aprobadas por la Asamblea de Cundinamarca para las vigencias 2015 y 2016, las cuales suman 48⁴¹, 35 corresponden a 2015 y 13 a 2016.

En 2015, las ordenanzas con costo fiscal cuantificable corresponden al 17% del total de ordenanzas aprobadas y suman Dos billones noventa y seis mil setecientos cuarenta y nueve millones de pesos (\$2.096.749 millones).

De acuerdo con el informe de la asamblea en lo que va corrido de 2016 las ordenanzas con costo fiscal cuantificable son 4, las cuales suman un total de setecientos diez mil cuatrocientos setenta y nueve millones de pesos (\$710.479 millones) y corresponden a:

Ordenanza 007 de 2016: “Por la cual se modifica el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016” (\$800 millones)

Ordenanza 007 de 2016: “Por la cual se autoriza el cupo de endeudamiento del Departamento de Cundinamarca, para financiar el plan de inversiones públicas del plan de Desarrollo Departamental “Unidos Podemos Más” y se dictan otras disposiciones” (\$410.000 millones)

Ordenanza 010 de 2016: “Por la cual se modifica el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016” (\$168.039 millones)

Ordenanza 012 de 2016: “Por la cual se autoriza asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras a Nivel Central y Desacralizado del Departamento de Cundinamarca” (\$131.640 millones)

Estas son las ordenanzas que en dado caso pudiesen afectar las proyecciones fiscales del Departamento, aunque cada una de ellas cuenta con el respaldo financiero suficiente para su ejecución, por lo tanto se cumple cabalmente con las metas establecidas en el presente marco fiscal de mediano plazo.

Tabla 32. Ordenanzas Vigencia 2015 - 2016

No. Ordenanza	EPÍGRAFE	Con Costo Fiscal Cuantificable	Valor En Millones de \$
ORDENANZAS VIGENCIA 2015			
255 de 2015	“Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Cundinamarca para que ejerza funciones pro t�mpore, con el fin de modificar en la estructura org�nica de la empresa de Licores de	NO	

⁴¹ Información obtenida de comunicado ASC-CER 1136 de Octubre 07 de 2016. Asamblea Departamental de Cundinamarca.

	Cundinamarca, su domicilio principal y sus sedes”		
256 de 2015	“Por la cual se efectúan unos traslados en el Presupuesto General del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal 2015”	NO	
257 de 2015	“Por la cual se institucionaliza en el Departamento de Cundinamarca el primero de Agosto de cada año como el día del trabajador de Minería”	NO	
258 de 2015	“Por la cual se modifica parcialmente la Ordenanza No. 235 de 2014”	NO	
259 de 2015	“Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Cundinamarca para transferir a títulos de dación en pago, inmuebles de propiedad del departamento a la universidad de Cundinamarca, en cumplimiento de fallo judicial”	NO	
260 de 2015	“Por la cual se establece en el Departamento de Cundinamarca condiciones especiales para el pago del impuesto sobre vehículos automotores”	NO	
261 de 2015	“Por medio de la cual se adopta la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en el Departamento de Cundinamarca 2015 – 2025 y se dictan otras disposiciones”	NO	
262 de 2015	“Por la que se efectúan unos traslados en el Presupuesto General del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015”	NO	
263 de 2015	“Por la cual se prorroga el termino concedido al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para ejercer las facultades otorgadas mediante la Ordenanza 216 de 2014”	NO	
264 de 2015	“Por la cual se modifica parcialmente el artículo segundo de la ordenanza No.233 de 2014, sobre el objeto 3, Competitividad, Innovación, Movilidad y Región”	NO	
265 de 2015	“Por la cual se otorgan beneficios tributarios en el impuesto de registro y se dictan otras disposiciones”	NO	
266 de 2015	“Por medio de la cual se adopta la política pública para la inclusión social de las personas con discapacidad en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”	NO	
267 de 2015	“Por medio de la cual se adopta la política pública de juventud en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”	NO	
268 de 2015	“Por la cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015”	SI	8.859
269 de 2015	“Por la cual se efectúan el incremento a las asignaciones básicas mensuales correspondientes a las diferentes categorías de empleos públicos de la Administración Departamental para la vigencia fiscal de 2015 y se dictan otras disposiciones”	NO	
270 de 2015	“Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Cundinamarca para transferir a	NO	

	título de compraventa un inmueble de propiedad del Departamento de Cundinamarca ubicado en la calle 3 No. 8-69 en la ciudad de Bogotá D.C.”		
271 de 2015	“Por la cual se confieren facultades pro tempore al Gobernador de Cundinamarca, para modificar el presupuesto de ingresos y gastos de la Beneficencia de Cundinamarca – vigencia 2015”	NO	
272 de 2015	“Por la cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015”	SI	296
273 de 2015	“Por medio de la cual se formula la política pública para el manejo de la información como herramientas de soporte en la toma de decisiones inteligentes e informadas para el sector salud apoyadas en el uso y apropiación de las TIC en el Departamento de Cundinamarca”	NO	
274 de 2015	“Por la cual se adopta una política pública de trabajo decente para el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”	NO	
275 de 2015	“Por la cual se modifica el parágrafo quinto del artículo 200 de la Ordenanza 216 de 2014, modificado por el artículo décimo sexto de la Ordenanza 251 de 2014”	NO	
276 de 2015	“Por la cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015”	SI	50
277 de 2015	“Por la cual se autoriza al Gobernador de Cundinamarca para realizar la donación de un inmueble de propiedad del Departamento a la entidad promotora de salud del régimen subsidiado EPS CONVIDA”	NO	
278 de 2015	“Por la cual se aclara el artículo primero de la Ordenanza No. 277 de 2015”	NO	
279 de 2015	“Por la cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015”	SI	6.006
280 de 2015	“Por medio de la cual se adopta en el Departamento de Cundinamarca la Política Pública para la Primera Infancia y Adolescencia “Cundinamarca al tamaño de los niños, niñas y adolescentes” y otras disposiciones”	NO	
281 de 2015	“Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de cartografía y se instituye la obligatoriedad de sus utilidades para la generación de la información geográfica tanto en los municipios como en las entidades del sector central y descentralizado del Departamento de Cundinamarca”	NO	

282 de 2015	"Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Cundinamarca para realizar la donación de un inmueble de propiedad del Departamento al Hospital de la Vega"	NO	
283 de 2015	"Por la cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015"	SI	2.077.206
284 de 2015	"Por la cual se modifica, suprime y adiciona parcialmente el Decreto Ordenanzal No. 066 de 2015; se modifica parcialmente el Decreto Ordenanzal No. 289 de 2012 y las Ordenanzas No. 140 de 2012, 186 de 2013 y 216 de 2014, en lo relacionado con la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"	NO	
285 de 2015	"Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Cundinamarca (e) para enajenar a título de compraventa parcial, un inmueble de propiedad del Departamento a la empresa de renovación urbana de Bogotá D.C. dentro del procedimiento de expropiación por vía administrativa y se dictan otras disposiciones"	NO	
286 de 2015	"Por la cual se conceden descuentos en el impuesto sobre vehículos por matrícula de vehículos nuevos"	NO	
287 de 2015	"Por la cual se institucionaliza el concurso Departamental de tracto-camiones en reserva, en el municipio de Chipaque, Departamento de Cundinamarca"	NO	
288 de 2015	"Por la cual se autoriza al Gobierno Departamental para asumir obligaciones que afectan el Presupuesto de Vigencias Futuras de Entidades de nivel central"	SI	4.332
289 de 2015	"Por la cual se efectúan unos traslados en el Presupuesto General del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015"	NO	
ORDENANZAS VIGENCIA 2016			
001 de 2016	"Por la cual se efectúa el incremento a las asignaciones básicas mensuales correspondientes a las diferentes categorías de empleos públicos de la administración Departamental para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 y se dictan otras disposiciones"	NO	
002 de 2016	"Por la cual se modifica el artículo tercero de la Ordenanza 285 de 2015, "Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Cundinamarca € para enajenar a título de compraventa parcial, un inmueble de propiedad del Departamento a la empresa de renovación urbana de Bogotá D.C.	NO	

	dentro del procedimiento de expropiación por vía administrativa y se dictan otras disposiciones”.		
003 de 2016	“Por la cual se modifica parcialmente el artículo 20° de la Ordenanza 284 de 2015, que modifica el artículo 6° de la Ordenanza No. 186 de 2013, “Por medio de la cual se crea el Fondo Departamental de Bomberos, se modifica el artículo 10° de la Ordenanza 140 de 2012 y se dictan otras disposiciones”	NO	
004 de 2016	“Por la cual se faculta al Gobernador del Departamento , para actualizar y ajustar la estructura administrativa del Departamento de Cundinamarca a nivel central y descentralizado y se dictan otras disposiciones”	NO	
005 de 2016	“Por la cual se modifica el párrafo quinto del artículo 200 de la Ordenanza 2016 de 2014 y se dictan otras disposiciones”	NO	
006 de 2016	“Por la cual se adopta el plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2020 “Unidos Podemos Más”	NO	
007 de 2016	“Por la cual se modifica el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016”	SI	800
008 de 2016	“Por la cual se autoriza el cupo de endeudamiento del Departamento de Cundinamarca, para financiar el plan de inversiones públicas del plan de Desarrollo Departamental “Unidos Podemos Más” y se dictan otras disposiciones”	SI	410.000
009 de 2016	“Por la cual se conforma el Consejo Territorial de Planeación de Cundinamarca – CTPC y se dictan otras disposiciones”	NO	
010 de 2016	“Por la cual se modifica el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016”	SI	168.039
011 de 2016	“Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para transferir a título de donación el porcentaje del derecho de propiedad que tiene el Departamento sobre el inmueble identificado con el folio matrícula inmobiliaria No. 162-32267 a favor del Municipio de Guaduas”	NO	
012 de 2016	“Por la cual se autoriza asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras a Nivel Central y Descentralizado del Departamento de Cundinamarca”	SI	131.640
013 de 2016	“Por la cual se modifica parcialmente la Ordenanza 216 de 2014, “Por la cual se expide el Estatuto de Restas del Departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones”	NO	

FUENTE: Asamblea Departamental

6.5 Plan Financiero.

6.5.1 Plan Financiero – Ingresos

Los ingresos Departamentales se proyectan con tendencia al alza, de acuerdo con los datos calculados en el modelo econométrico de la oficina de análisis financiero, los cuales tienen en cuenta los supuestos macroeconómicos presentados con anterioridad.

Por consiguiente, se tiene que para el 2016 los ingresos totales del Departamento cierran en \$2,1 billones de pesos y para el año 2017 en \$2,2 billones, lo cual representa un incremento porcentual de 4,43%, dato totalmente conservador si se tiene en cuenta la coyuntura por la que atraviesa la nación y el mundo en general.

Para las vigencias 2018-2019 igualmente se prevé un incremento, aunque ya mucho más moderado, el cual se ubica cerca del 3%, continuando así con una tendencia similar hasta la vigencia 2025.

Tabla 33. Plan Financiero - Ingresos 2017-2026

Millones de pesos

CONCEPTO	INGRESOS									
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	1.110.345	1.153.871	1.199.103	1.246.107	1.294.955	1.345.717	1.398.469	1.453.289	1.510.258	1.569.460
1.1. Ingresos tributarios	906.686	942.228	979.163	1.017.546	1.057.434	1.098.886	1.141.962	1.186.727	1.233.247	1.281.590
1.2. Ingresos no tributarios	203.659	211.643	219.939	228.561	237.521	246.831	256.507	266.562	277.011	287.870
2. RECURSOS DE CAPITAL	236.641	163.237	144.148	25.095	26.078	27.101	28.163	29.267	30.414	31.607
2.1 Rendimientos por operaciones financieras	9.881	10.268	10.671	11.089	11.524	11.975	12.445	12.933	13.439	13.966
2.2 Recursos del Crédito	110.000	140.000	120.000	0	0	0	0	0	0	0
- Interno	110.000	140.000	120.000	0	0	0	0	0	0	0
2.3 Recursos del Balance	104.280	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.4. Otros recursos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.5 Utilidades, Dividendos	12.480	12.969	13.478	14.006	14.555	15.126	15.718	16.335	16.975	17.640
3. FONDOS ESPECIALES	878.875	913.327	949.129	986.335	1.025.000	1.065.180	1.106.935	1.150.326	1.195.419	1.242.280
3.1 Fondo Departamental de Salud	204.387	212.399	220.725	229.377	238.369	247.713	257.423	267.514	278.001	288.899
Prestación de Servicios no Cubierto con Subsidios a la Demanda	64.332	66.854	69.474	72.198	75.028	77.969	81.026	84.202	87.502	90.933
Salud Publica Colectiva	16.168	16.802	17.460	18.145	18.856	19.595	20.363	21.162	21.991	22.853
Otros Gastos en Salud	123.887	128.743	133.790	139.035	144.485	150.149	156.034	162.151	168.507	175.113
3.2 Fondo Departamental de Educación	661.602	687.536	714.488	742.496	771.602	801.848	833.281	865.945	899.891	935.166
3.3 Otros fondos	12.886	13.392	13.917	14.462	15.029	15.618	16.230	16.867	17.528	18.215
4. TOTAL INGRESOS	2.225.861	2.230.435	2.292.380	2.257.537	2.346.033	2.437.997	2.533.567	2.632.883	2.736.092	2.843.346

Fuente: Secretaría De Hacienda - Oficina De Análisis Financiero

Al respecto la administración Departamental está implementando un Plan de Choque de Fiscalización donde su objeto es garantizar que el recaudo sea eficiente, pertinente y constante, logrando así como primera medida identificar los

contribuyentes omisos del pago de impuestos, especialmente en el impuesto de Vehículos.

En este Plan Financiero se tiene en cuenta la aprobación del nuevo cupo de endeudamiento, el cual se distribuye así; \$40.000 millones en 2016, \$110.000 millones en 2017, \$140.000 millones en 2018 y \$120.000 millones en 2019.

6.5.2 Plan Financiero –Gastos

Tabla 34. Plan Financiero - Gastos 2017-2026

Millones de pesos

CONCEPTO	GASTOS									
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	588.002	611.371	635.337	660.242	686.123	713.019	740.970	770.016	800.200	831.568
Gastos de personal	193.439	201.176	209.062	217.258	225.774	234.624	243.822	253.380	263.312	274.341
Gastos Generales	37.073	38.556	40.067	41.638	43.270	44.966	46.729	48.561	50.464	53.358
Transferencias	357.490	371.639	386.207	401.346	417.079	433.428	450.419	468.075	486.424	503.869
SERVICIO DE LA DEUDA	229.506	160.052	159.819	175.867	172.241	148.795	93.291	75.098	50.569	25.058
Amortización	171.418	100.338	94.846	114.717	122.047	109.897	80.000	63.000	38.000	12.000
Intereses	48.246	49.497	54.352	50.107	38.712	26.959	877	0	0	0
Operaciones conexas de deuda pública	580	595	626	658	693	730	770	0	0	0
Bonos pensionales	9.161	9.520	9.894	10.281	10.684	11.103	11.538	11.991	12.461	12.949
Fondo contingencias judiciales y administrativas	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109
PROVISIONES	0									
Provisión pago bonos deuda pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSION										
Fondo Dptal. de Salud	204.387	212.399	220.725	229.377	238.369	247.713	257.423	267.514	278.001	288.899
Prestación de Servicios no Cubierto con Subsidios a la Demanda	64.332	66.854	69.474	72.198	75.028	77.969	81.026	84.202	87.502	90.933
Salud Publica Colectiva	16.168	16.802	17.460	18.145	18.856	19.595	20.363	21.162	21.991	22.853
Otros Gastos en Salud	123.887	128.743	133.790	139.035	144.485	150.149	156.034	162.151	168.507	175.113
Fondo Dptal. Educación	661.602	687.536	714.488	742.496	771.602	801.848	833.281	865.945	899.891	935.166
SUB TOTAL INVERSION	865.989	899.935	935.213	971.873	1.009.971	1.049.561	1.090.704	1.133.460	1.177.891	1.224.065
Resto de inversión	542.364	559.077	562.011	449.556	477.698	526.622	608.602	654.309	707.431	762.655
TOTAL INVERSION	1.408.353	1.459.013	1.497.224	1.421.429	1.487.669	1.576.183	1.699.306	1.787.769	1.885.323	1.986.720
TOTAL GASTO	2.225.861	2.230.435	2.292.380	2.257.537	2.346.033	2.437.997	2.533.567	2.632.883	2.736.092	2.843.346

FUENTE: Secretaría de Hacienda - Oficina de Análisis Financiero.

En cuanto al total de los gastos del Departamento la tendencia de crecimiento es similar a la de los ingresos, sin embargo el crecimiento en cuanto a su distribución interna es diferente, en procura de que se logre aumentar la inversión.

En la medida en que se controlen de forma eficiente los gastos de funcionamiento se logrará incrementar el rubro de “Resto de Inversión”, el cual significa inversión social para el bienestar de los Cundinamarqueses.

El Plan Financiero presentado en éste Marco Fiscal de Mediano Plazo, está acorde con los lineamientos y metas del “Plan de Desarrollo Departamental 2016-

2020 Unidos Podemos Más”, en el cual propende por la articulación del crecimiento, la equidad y la felicidad de la población, enfocado en el largo plazo, en la promoción de la paz y en una nueva forma de gobernar que se ha denominado “Nuevo Liderazgo”.⁴²

6.6 Metas de Superávit primario

Tabla 35. Proyección Indicadores Superávit Primario 2017-2026

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Millones de pesos										
1 INGRESOS (a + b)	1.236.986	1.177.108	1.223.251	1.271.202	1.321.033	1.372.818	1.426.632	1.482.556	1.540.672	1.601.067
A) Ingresos corrientes	1.110.345	1.153.871	1.199.103	1.246.107	1.294.955	1.345.717	1.398.469	1.453.289	1.510.258	1.569.460
B) Recursos de capital (a - b -c)	126.641	23.237	24.148	25.095	26.078	27.101	28.163	29.267	30.414	31.607
a) Total Recursos de capital	236.641	163.237	144.148	25.095	26.078	27.101	28.163	29.267	30.414	31.607
b) Venta de activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c) Empréstitos	110.000	140.000	120.000	0	0	0	0	0	0	0
2 GASTOS (A + B)	923.521	957.561	976.116	879.893	924.905	991.359	1.091.557	1.156.196	1.228.992	1.291.712
A) Gastos de funcionamiento (a-b-c-d)	379.994	395.194	410.686	426.784	443.514	460.900	478.967	497.743	517.255	538.447
a) Total funcionamiento	588.002	611.371	635.337	660.242	686.123	713.019	740.970	770.016	800.200	832.484
b) Gastos no imputables a la Administración Central	188.978	196.386	204.084	212.084	220.398	229.037	238.016	247.346	257.042	267.118
c) Gastos Contraloría con recursos de Emp. Ind. Y Comer.	19.030	19.791	20.567	21.373	22.211	23.082	23.986	24.927	25.904	26.919
B) Gastos de Inversión (a-b-c-d)	543.527	562.367	565.430	453.109	481.390	530.459	612.589	658.453	711.737	753.265
a) Total gastos de Inversión	1.415.511	1.468.533	1.507.118	1.431.710	1.498.353	1.587.287	1.710.845	1.799.760	1.897.783	1.985.804
b) Gastos del inversión del Fondo de Orden Público	5.995	6.230	6.475	6.728	6.992	7.266	7.551	7.847	8.155	8.474
c) Gastos de inversión del Fondo Departamental de Salud	204.387	212.399	220.725	229.377	238.369	247.713	257.423	267.514	278.001	288.899
d) Gastos de inversión Fondo Dpal de Educación	661.602	687.536	714.488	742.496	771.602	801.848	833.281	865.945	899.891	935.166
3 SUPERÁVIT PRIMARIO (1-2)	313.465	219.547	247.135	391.309	396.128	381.459	335.076	326.360	311.681	309.355
4 Intereses de la deuda pública	50.259	49.497	54.352	50.107	38.712	26.959	877	1	1	1
5 Cobertura servicio de la deuda (3/4)	6	4	5	8	10	14	382	652.720	623.361	618.710

FUENTE: Secretaría de Hacienda - Cálculos Oficina de Análisis Financiero.

Según el Artículo 2º de la Ley 819 de 2003 párrafo único “Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de créditos, privatizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la Nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversiones y gastos de operación comerciales”.

En éste orden de ideas aplicando lo dispuesto en el anterior Artículo, para la vigencia 2016 y 2017 se estima tener un superávit primario de 6, para el 2018 sería de 4, para el 2019 de 5 y para el 2020 de 8. Lo que indica que el departamento cuenta con suficiencia de recursos para lograr el cumplimiento del Plan de desarrollo.

⁴² Ordenanza 006 de 2016. Por la cual se adopta el plan de desarrollo departamental 2016-2020 “Unidos podemos más”. Artículo 3.

6.7 Cumplimiento de indicadores de desempeño fiscal

6.7.1 Indicadores de Ley 358 de 1997

Tabla 36. Proyección Indicadores Ley 358. 2017-2026

CONCEPTO	(Millones de Pesos)									
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
(A) INGRESOS CORRIENTES (B+C+D)	1.080.734	1.123.098	1.167.124	1.212.875	1.260.420	1.309.828	1.361.173	1.414.531	1.469.981	1.527.604
(B) Ingresos Tributarios	676.986	703.524	731.102	759.761	789.544	820.494	852.657	886.081	920.816	956.912
(D) Rentas Cedidas Salud y Rendimientos Financ.	212.775	221.116	229.784	238.791	248.152	257.879	267.988	278.493	289.410	269.938
(E) TOTAL GASTOS (F+G)	792.389	823.770	856.062	889.619	924.492	960.732	998.393	1.037.530	1.078.201	300.755
(F) Gastos de Funcionamiento	588.002	611.371	635.337	660.242	686.123	713.019	740.970	770.016	800.200	1.121.383
(G) Inversión Social	204.387	212.399	220.725	229.377	238.369	247.713	257.423	267.514	278.001	832.484
(H) AHORRO OPERACIONAL (A-E)	288.345	299.329	311.062	323.256	335.927	349.096	362.780	377.001	391.780	406.222
(I) Total intereses (1 + 2)	50.259	49.497	54.352	50.107	38.712	26.959	877	0	0	0
1) Intereses deuda interna	48.817	48.295	53.391	49.386	38.227	26.690	823	-	-	-
2) Intereses deuda externa	1.443	1.202	960	722	485	269	54	0	0	0
(J) Total Saldo de la Deuda Vigencia Anterior	535.797	498.531	557.748	597.862	493.513	377.686	269.863	189.863	126.863	88.863
(K) Saldo de la Deuda con el Proyecto	498.531	557.748	597.862	493.513	377.686	269.863	189.863	126.863	88.863	76.863
Vigencias Futuras + contingencias	233.486	148.189	154.015	155.015	162.979	169.309	175.891	182.733	98.267	101.998
Vigencias Futuras	230.386	145.088	150.913	151.912	159.875	166.204	172.785	179.626	95.159	98.889
Contingencias	3.100	3.101	3.102	3.103	3.104	3.105	3.106	3.107	3.108	3.109
(L) Saldo Deuda + Vigencias Futuras	732.017	705.938	751.877	648.528	540.665	439.172	365.754	309.596	187.130	178.861
(M) Intereses/Ahorro Operacional (Limite 40%)	17,43	16,54	17,47	15,50	11,52	7,72	0,24	0,00	0,00	0,00
(N) Saldo de Deuda/Ingresos Corrientes (Limite 80%)	67,73	62,86	64,42	53,47	42,90	33,53	26,87	21,89	12,73	11,71

FUENTE: Secretaría de Hacienda - Cálculos Oficina de Análisis Financiero.

Esta Ley reglamenta el artículo 364 de la Constitución Política y determina la capacidad de pago de las entidades territoriales, entendida como el flujo mínimo de ahorro operacional que permite atender el servicio de la deuda en todos los años, de tal forma que quede un remanente para financiar inversiones, se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan el 40% del ahorro operacional y el saldo de la deuda no supera el 80% de los ingresos corrientes. Además de la metodología fijada en la Ley 358 de 1997 se deben aplicar las disposiciones previstas en el Decreto reglamentario 696 de 1998, tomando como base los ingresos efectivamente recaudados, en la vigencia anterior. A continuación se presenta la proyección de los indicadores para los periodos 2016 – 2025.

En las proyecciones del indicador de la ley 358 de 1997 se tuvieron en cuenta los ingresos corrientes del Departamento estimados de acuerdo con la metodología expuesta en el aparte anterior, los gastos de funcionamiento y la deuda del Departamento en un escenario prudente. Adicionalmente se incorporaron las vigencias futuras contratadas por la administración y el fondo de contingencias

para atender el contingente de salud, hospital San Juan de Dios, Universidad de Cundinamarca y el acuerdo de pago con el FONPET.

En cuanto al indicador de solvencia el Departamento supera ampliamente las expectativas, ya que el máximo proyectado se encuentra en 17,47% (vigencia 2019) siendo el límite máximo permitido 40%, cifras que destacan el buen momento de las finanzas departamentales, como resultado de una gestión y control eficientes.

El indicador de sostenibilidad (relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes) se mantuvo todo el periodo por debajo de la meta establecida en el Plan de Desarrollo. Para 2016 ese indicador se estima en 53,55%, incluido el nuevo endeudamiento, es decir que permite un espacio inclusive más amplio de deuda antes de llegar al límite legal establecido en la Ley 358 de 1997 (80%).

Para el 2017 este indicador llega a 67,73%, siendo éste el año con el pico más alto en éste indicador, aunque a pesar de esto todavía está a 12,27 puntos porcentuales por debajo del límite, de ahí en adelante la tendencia es descendente.

6.7.2 Indicador de Ley 617 de 2000

Tabla 37. Proyección Indicador Ley 617 de 2000

año	Millones de pesos									
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1. Total ICLD	820.546	852.711	886.137	920.874	956.972	994.485	1.033.469	1.073.981	1.116.081	1.159.832
2. Gastos de funcionamiento NC	373.795	388.747	403.986	419.822	436.279	453.381	471.154	490.471	509.698	529.678
Gastos de funcionamiento/ ICLD	45,55%	45,59%	45,59%	45,59%	45,59%	45,59%	45,59%	45,67%	45,67%	45,67%
Límite del Indicador	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%

FUENTE: Cálculos Oficina de Análisis Financieros, Secretaría de Hacienda.

Según lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 617, el Departamento de Cundinamarca está catalogado con categoría especial, por tratarse de una entidad territorial con una población superior a dos millones de habitantes y sus ingresos corrientes de libre destinación anuales superan los seiscientos mil salarios mínimos legales mensuales.

De acuerdo con la categoría y el nivel de ingresos corrientes de libre destinación, los gastos de funcionamiento no deben superar el 50% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, fijado en el Artículo 4º de la Ley 617 de 2000.

Para establecer la base de gastos para el cálculo del indicador de Ley 617 de 2000, se excluyen los gastos de funcionamiento de la Asamblea Departamental, los gastos de funcionamiento de la Contraloría de Cundinamarca y se descuentan las transferencias no imputables a la administración central y finalmente se obtienen los gastos correspondientes a la administración central.

Para 2016 el indicador se estima en 38,25%, para 2017 en 45,55% y para 2018 se estima 45,59%, esto significa que anualmente el Departamento está cumpliendo a cabalidad con el indicador, teniendo en cuenta que la tendencia en los gastos de funcionamiento es sostenida.